



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL N° INDEM-LPN-N02-2023, CON REDUCCIÓN DE PLAZOS.



Adquisición de uniformes exteriores (1,200 conjuntos de pants y chamarra, 2,000 playeras de cuello redondo y 2,000 playeras tipo polo) para deportistas de deporte convencional, adaptado, estudiantil y social que representarán al Estado de Morelos en los eventos deportivos a desarrollarse durante el ejercicio 2023.

El Instituto del Deporte y Cultura Física del Estado de Morelos, en cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como a los artículos 3 fracción VII, 5 fracción IX, 33 fracción I, 38 fracción I, 40 cuarto párrafo y demás relativos y aplicables de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, (en adelante la Ley) y 24, 26, 27, 28, 29 y 31 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos; (en adelante el Reglamento de la Ley), y 20 fracciones XVI y XVII del Estatuto Orgánico del Instituto del Deporte y Cultura Física del Estado de Morelos, convoca a los interesados a la Licitación Pública Nacional Presencial Número INDEM-LPN-N02-2023, con reducción de plazos, a fin de llevar a cabo la adquisición de uniformes exteriores (1,200 conjuntos de pants y chamarra, 2,000 playeras de cuello redondo y 2,000 playeras tipo polo) para deportistas de deporte convencional, adaptado, estudiantil y social que representarán al Estado de Morelos en los eventos deportivos a desarrollarse durante el ejercicio 2023, con las especificaciones que se describen en las siguientes:

BASES DE LICITACIÓN

ÍNDICE

Punto	Descripción	Página
CAPITULO PRIMERO. ASPECTOS GENERALES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA		
1	Definiciones.....	2-3
2	Convocante, área solicitante, área requirente y administrador del contrato.....	3-4
3	Medio de participación, carácter y plazos de la licitación.....	4
4	Ejercicio fiscal y suficiencia presupuestal.....	4
5	Idioma en que se presentará y moneda en que se cotizará.....	4
6	Programa de actos.....	4-5
7	Consulta y costo de las bases.....	5
8	De los licitantes.....	5
9	Aspectos adicionales.....	6
CAPITULO SEGUNDO. ASPECTOS RELACIONADOS CON LOS BIENES A ADQUIRIR		
10	Información específica de los bienes a adquirir por medio de la licitación.....	6-9
11	Condiciones de entrega y recepción de los bienes.....	9
12	De la garantía de los bienes.....	9-10
CAPITULO TERCERO. DE LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTES		
13	Aspectos generales de las propuestas.....	10-11
14	Documentación para acreditar la existencia y personalidad jurídica del licitante y copia del comprobante de pago de las bases.....	11
15	Requisitos e instrucciones generales para elaborar las proposiciones.....	11-12
16	Propuesta técnica.....	12-15
17	Propuesta económica.....	15-16
18	Preferencia en igualdad de condiciones.....	16-17



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL N° INDEM-LPN-N02-2023, CON REDUCCIÓN DE PLAZOS.



Adquisición de uniformes exteriores (1,200 conjuntos de pants y chamarra, 2,000 playeras de cuello redondo y 2,000 playeras tipo polo) para deportistas de deporte convencional, adaptado, estudiantil y social que representarán al Estado de Morelos en los eventos deportivos a desarrollarse durante el ejercicio 2023.

19	Presentación de muestras	17
20	De la junta de aclaraciones	17-18
21	Del acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas... ..	18-19
22	Criterios que se aplicarán para evaluar las proposiciones y adjudicación del contrato.....	19-20
23	Del acto de fallo	20-21
24	Causas o motivos de desechamiento de las proposiciones.....	21
CAPITULO CUARTO. DE LAS GARANTÍAS LEGALES Y DEL CONTRATO		
25	De las garantías legales	21-22
26	Del contrato	22-24
27	De las modificaciones al contrato.....	25
28	Pena por incumplimiento.....	25
29	Rescisión del contrato.....	25
30	Condiciones de pago y precio	25-26
31	Del anticipo	26
CAPITULO QUINTO. DE LA LICITACIÓN PÚBLICA DESIERTA, CANCELACIÓN Y SUSPENSIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA		
32	Licitación Pública desierta.....	26
33	Cancelación de la licitación	26-27
34	Suspensión temporal de una licitación Pública.....	27
CAPITULO SEXTO. SANCIONES		
35	Sanciones.....	27
36	Inconformidades y controversias.....	27- 28
ANEXOS		
	Anexo 1: Anexo Técnico, detallado de los bienes.....	29-37
	Anexo 2: Documentación para acreditar la personalidad jurídica.....	38
	Anexo 3: Modelo de contrato	39-64
	Anexo 4: Documentos que deberán contener las proposiciones y modelos escritos.....	65-70
	Anexo 5: Modelos de Escritos (Formatos de documentos)	71-95

CAPITULO PRIMERO. - ASPECTOS GENERALES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.

1. Definiciones.

1.1. Para los efectos de las presentes bases se utilizarán los siguientes términos que tendrán el significado que se indica, los cuales podrán ser utilizados indistintamente en singular o plural, masculino o femenino, así como en género neutro, mayúscula, o minúscula y en cualquier parte de las bases.

DEFINICIÓN	SIGNIFICADO
BASES	Las presentes bases de licitación conforme lo señalan el Artículo 40 de la Ley.
CONTRATO	El modelo de contrato que forma parte integral de las presentes bases



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL N° INDEM-LPN-N02-2023, CON REDUCCIÓN DE PLAZOS.



Adquisición de uniformes exteriores (1,200 conjuntos de pants y chamarra, 2,000 playeras de cuello redondo y 2,000 playeras tipo polo) para deportistas de deporte convencional, adaptado, estudiantil y social que representarán al Estado de Morelos en los eventos deportivos a desarrollarse durante el ejercicio 2023.

ANEXO	Cada uno de los documentos o formatos que se integran a las bases como si a la letra se insertasen para todos los efectos Legales.
PESOS	La moneda de curso legal de los Estados Unidos Mexicanos
LEY	La Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.
REGLAMENTO	El Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.
CONVOCANTE	La Dirección General del Instituto del Deporte y Cultura Física del Estado de Morelos.
ÁREA SOLICITANTE	Instituto del Deporte y Cultura Física del Estado de Morelos
AREAS REQUIRENTE	Coordinación de área de desarrollo del deporte del Instituto del Deporte y Cultura Física del Estado de Morelos.
ADMINISTRADOR DE CONTRATO	Coordinación de área administrativa del Instituto del Deporte y Cultura Física del Estado de Morelos, a través de la Subdirección de recursos materiales
INSTITUTO	Instituto del Deporte y Cultura Física del Estado de Morelos
BIENES	Uniformes exteriores (1,200 conjuntos de pants y chamarra, 2,000 playeras de cuello redondo y 2,000 playeras tipo polo)
PROVEEDOR	La persona física o moral que celebre contratos con el Instituto del Deporte y Cultura Física del Estado de Morelos
LICITANTE	La persona física o moral que participe con una propuesta cierta dentro de una licitación pública en el marco de la Ley y de las presentes bases.
LICITACIÓN PRESENCIAL	En la cual los licitantes exclusivamente podrán presentar sus propuestas en forma documental y por escrito, en sobre cerrado, durante el acto de presentación y apertura de proposiciones.

- 1.2. En adición a las definiciones contenidas en el punto 1.1. de las bases, se entenderán aquí agregadas las definiciones establecidas en el Artículo 3 de Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, y artículo 1° del Reglamento.

No obstante, y sin perjuicio, las bases podrán señalar otras definiciones y su significado en cualquier parte de las mismas.

2. Convocante, área solicitante, área requirente y administrador del contrato:

- 2.1. La convocante del procedimiento de contratación es la Dirección general del Instituto del Deporte y Cultura Física del Estado de Morelos, con domicilio en Avenida Universidad s/n, Interior Estadio Centenario, Colonia Lienzo Charro, C.P. 62137, Cuernavaca, Morelos, con número de teléfono 777-102-40-91,92,93,94 y 95.
- 2.2. Área solicitante: el Instituto del Deporte y Cultura Física del Estado de Morelos, con domicilio en Avenida Universidad s/n, Interior Estadio Centenario, Colonia Lienzo Charro, C.P. 62137, Cuernavaca, Morelos, con número de teléfono 777-102-40-91,92,93,94 y 95.
- 2.3. Área requirente: a la Coordinación de área de desarrollo del deporte del Instituto del Deporte y Cultura Física del Estado de Morelos, con domicilio en Avenida Universidad s/n, Interior Estadio Centenario, Colonia Lienzo Charro, C.P. 62137, Cuernavaca, Morelos, con número de teléfono 777-102-40-91,92,93,94 y 95.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL N° INDEM-LPN-N02-2023, CON REDUCCIÓN DE PLAZOS.



Adquisición de uniformes exteriores (1,200 conjuntos de pants y chamarra, 2,000 playeras de cuello redondo y 2,000 playeras tipo polo) para deportistas de deporte convencional, adaptado, estudiantil y social que representarán al Estado de Morelos en los eventos deportivos a desarrollarse durante el ejercicio 2023.

2.4. Administrador del contrato: Coordinación de área administrativa del Instituto del Deporte y Cultura Física del Estado de Morelos, a través de la Subdirección de recursos materiales.

3. Medio de participación, carácter y plazos de la licitación:

- 3.1. La presente licitación pública es: **presencial**, los términos del artículo 33 párrafo segundo de la Ley; por lo que los licitantes deberán presentar sus proposiciones y documentación por escrito.
- 3.2. El carácter de la licitación es: **nacional**, en relación a lo previsto en el artículo 38, fracción I de la Ley.
- 3.3. El presente procedimiento de contratación se efectuará considerando la reducción de plazos que prevé la Ley para la presentación y apertura de proposiciones, en los términos de los artículos 40 párrafo cuarto de la Ley y 31 de su Reglamento.

4. Ejercicio fiscal y suficiencia presupuestal:

- 4.1. De conformidad con los artículos **8 y 35** de la Ley, los recursos programados para el **ejercicio fiscal 2023**, son los que se pretenden ejercer para el cumplimiento de la obligación que se genere mediante contrato, siempre y cuando se cuente con la disponibilidad y la autorización correspondiente, para cubrir las erogaciones que se deriven del contrato que se adjudique con motivo de la presente licitación.

5. Idioma en que se presentará y moneda en que se cotizará:

- 5.1. Las proposiciones y todos los documentos que las integran deberán presentarse en **idioma español**, en caso de que se requieran presentar folletos y/o catálogos de los bienes que ofertan, éstos podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes, siempre y cuando se acompañen de su traducción al español, conforme a lo establecido en el artículo 40, fracción V de la Ley.
- 5.2. En la presente licitación pública la oferta económica de los bienes se hará en **moneda nacional** conforme al artículo 40 fracción VII de la Ley.

6. Programa de actos:

- 6.1. Todos los actos se realizarán en la Dirección general del Instituto del Deporte y Cultura Física del Estado de Morelos, con domicilio en Avenida Universidad s/n, Interior Estadio Centenario, Colonia Lienzo Charro, C.P. 62137, Cuernavaca, Morelos, con número de teléfono 777-102-40-91,92,93,94 y 95, de conformidad a las fechas y horas establecidas:

Nombre del evento:	Fecha:	Hora:
Publicación	22 de mayo de 2023	----
Junta de aclaraciones.	26 de mayo de 2023	11:00 hrs
Presentación y apertura de proposiciones.	01 de junio de 2023	11:00 hrs
Fallo.	15 de junio de 2023	16:00 hrs

- 6.2. La firma del contrato respectivo entre el Instituto del Deporte y Cultura Física del Estado de Morelos y el licitante adjudicado se llevará a cabo dentro de los **diez días hábiles** contados a partir de la lectura de notificación del fallo, conforme lo establece el Artículo **45 y 62** de la Ley y **58** del Reglamento.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL N° INDEM-LPN-N02-2023, CON REDUCCIÓN DE PLAZOS.



Adquisición de uniformes exteriores (1,200 conjuntos de pants y chamarra, 2,000 playeras de cuello redondo y 2,000 playeras tipo polo) para deportistas de deporte convencional, adaptado, estudiantil y social que representarán al Estado de Morelos en los eventos deportivos a desarrollarse durante el ejercicio 2023.

6.3. La firma del contrato respectivo entre el Instituto del Deporte y Cultura Física del Estado de Morelos y el licitante adjudicado se llevará a cabo conforme a la normativa aplicable y bajo las condiciones que la misma prevé.

7. Consulta y costo de las bases.

7.1. Las bases de esta licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta a partir del día **22 de mayo al 26 de mayo de 2023.**

7.2. La consulta se podrá realizar en la Dirección general del Instituto del Deporte y Cultura Física del Estado de Morelos, cita en Avenida Universidad s/n, Interior Estadio Centenario, con número de teléfono 777 120 4091, 92,93,94 y 95 de las 9:00 a las 15:00 horas en días hábiles y en Internet página web www.indem.gob.mx, así como en los estrados de la Coordinación de área administrativa del Instituto del Deporte y Cultura Física del Estado de Morelos, en el apartado licitaciones.

7.3. Con fundamento en el artículo 125, fracción X de la Ley General de Hacienda del Estado de Morelos, el costo de las bases será de **\$1,800.00 (Mil ochocientos pesos 00/100 M.N.)**, debiendo realizar el pago en la Institución Financiera "BANCO AZTECA." en la cuenta correspondiente N°01720151916187 y cuenta CLABE: 127180001519161876 a favor del Instituto del Deporte y Cultura Física del Estado de Morelos.

7.4. No se reintegrará el pago efectuado por la compra de las bases cualquiera que fuere el motivo para la reclamación de dicho reintegro. Es indispensable adquirir las bases para estar en posibilidad de presentar oferta en la presente licitación, y deberán de entregar, **una copia del comprobante de pago de las bases respectivas.**

8. De los licitantes.

8.1. En la presente licitación pública, únicamente podrán participar personas de nacionalidad mexicana conforme lo establecen los artículos 38 fracción I de la Ley y 26 de su Reglamento.

8.2. Con la finalidad de obtener las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, oportunidad, financiamiento y demás características convenientes podrán participar en la presente licitación, personas físicas o morales que tengan la capacidad de cumplir con la entrega puntual y calidad de los bienes requeridos por el área requirente.

8.3. No podrán participar las personas físicas o morales inhabilitadas por resolución judicial o administrativa conforme lo señalado en los artículos 40 fracción XVI y 98 de la Ley.

8.4. En la presente licitación no podrán participar, presentar propuesta o ser adjudicado la o las personas morales que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en los artículos 79 y 100 de la Ley.

8.5. Los licitantes solo podrán presentar una propuesta por licitación; sin embargo, dos o más personas podrán presentar conjuntamente proposiciones sin necesidad de constituir sociedades, siempre que acrediten cumplir con lo señalado en los artículos 40 fracción XVIII de la Ley y **29** del Reglamento, y a lo señalado en los puntos 8.1 y 8.2 de las bases. En este caso la propuesta debe ser firmada por todos los oferentes.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL N° INDEM-LPN-N02-2023, CON REDUCCIÓN DE PLAZOS.



Adquisición de uniformes exteriores (1,200 conjuntos de pants y chamarra, 2,000 playeras de cuello redondo y 2,000 playeras tipo polo) para deportistas de deporte convencional, adaptado, estudiantil y social que representarán al Estado de Morelos en los eventos deportivos a desarrollarse durante el ejercicio 2023.

9. Aspectos adicionales.

- 9.1. Las propuestas deberán ser firmadas autógrafamente por la persona facultada para ello en cada una de las hojas contenidas en su propuesta, de conformidad con el artículo 42 fracción II de la Ley y 37 del Reglamento.
- 9.2. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como las propuestas presentadas por los licitantes podrá ser negociada, de conformidad con el artículo 40, fracción VI de la Ley.
- 9.3. La presente licitación podrá, sin perjuicio para el Instituto del Deporte y Cultura Física del Estado de Morelos, cancelarse o declararse desierta cuando se verifique alguno de los supuestos señalados en el artículo 46 de la Ley y 46 del Reglamento de conformidad con el artículo 40 fracción XIX de la Ley
- 9.4. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 40 fracción XXVIII de la Ley, el licitante a quien se le adjudique la **partida única**, asumirá la responsabilidad total en el contrato respectivo, en caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derechos de propiedad industrial o intelectual, con relación a los bienes objeto de la presente licitación.
- 9.5. El licitante adjudicado invariablemente deberá facturar los bienes adquiridos a nombre de:
 Instituto del Deporte y Cultura Física del Estado de Morelos, R.F.C. IDE060726V34.
 Dirección: Avenida Universidad s/n, Colonia Lienzo Charro, Cuernavaca, Morelos. C.P. 62137.
- 9.6. Los títulos de cada uno de los puntos y los capítulos que aparecen en las bases, se han puesto con el único fin de facilitar su lectura, por lo tanto, no definen ni limitan el contenido de las mismas, para efecto de interpretación de cada punto, deberá sujetarse únicamente a su contenido y de ninguna manera a su título.
- 9.7. Lo no previsto en estas bases, estará sujeto a la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables.

CAPITULO SEGUNDO. - ASPECTOS RELACIONADOS CON LOS BIENES A ADQUIRIR.

10. Información específica de los bienes a adquirir por medio de la licitación.

10.1 El Área requirente solicita la adquisición de uniformes exteriores (1,200 conjuntos de pants y chamarra, 2,000 playeras de cuello redondo y 2,000 playeras tipo polo) para deportistas de deporte convencional, adaptado, estudiantil y social que representarán al Estado de Morelos en los eventos deportivos a desarrollarse durante el ejercicio 2023, descritos en el siguiente **RESUMEN**, mismos que son objeto de la presente licitación, cuyas especificaciones de la partida única, la unidad de medida y la cantidad solicitada, se encuentran contemplados en el **Anexo 1 (Anexo Técnico)**, el cual forma parte integrante de las bases el cual se enuncia en el siguiente:

RESUMEN

N° PARTIDA	REGLON	NOMBRE GENERICO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
	1	Conjuntos	Conjuntos de pants y chamarra	Conjuntos	1,200



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL N° INDEM-LPN-N02-2023, CON REDUCCIÓN DE PLAZOS.



Adquisición de uniformes exteriores (1,200 conjuntos de pants y chamarra, 2,000 playeras de cuello redondo y 2,000 playeras tipo polo) para deportistas de deporte convencional, adaptado, estudiantil y social que representarán al Estado de Morelos en los eventos deportivos a desarrollarse durante el ejercicio 2023.

Única		de pants y chamarra	<ul style="list-style-type: none">• Chamarra color amarillo fluorescente-negro. Chantal con detalle de cortes a contraste en mangas y piernas. Sudadera abierta con cremallera. Incluye canale en bajo y puños.• Pantalón pitillo color negro con bolsillos. Detalles: Composición y tela: tejido 100% poliéster Interlock, 230 grm. Bolsillo: Delanteros sin cremallera tanto en chaqueta como pantalón. Características específicas: Chaqueta con piezas en manga contraste. Pantalón con piezas laterales a contraste.		
	2	Playeras cuello redondo	<p>Playeras de cuello redondo</p> <p>Playera deportiva sublimada con motivos geométricos con tecnología de impresión ULTRACHROME®DS, en color negro con verde reflex, según diseño, manga recta, con filo en color negro sublimado de 1/2" y falso dobladillo en combinación verde reflex, espalda rebasada al ancho de franja central, cuello redondo de 1" tipo herradura, interrupción de 4cm con dobladillo de 1/4 al frente, pespunte de carga al contorno en recta a 1/4 sobre cuello delantero y cerrado con over lock de 5 hilos, dobladillos de bajos y manga de 1" en maquina collarete de 1/4".</p> <p>Todas las costuras con hilo poliéster 100% texturizado y pespuntos de vista con hilo poliéster 100% calibre 40/2, 10 p.p.p. mínimo, deshebrado y planchado.</p> <p>Composición y tela: INTER CANVAS 100%</p>	Piezas	2,000

[Handwritten signature]



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL N° INDEM-LPN-N02-2023, CON REDUCCIÓN DE PLAZOS.



Adquisición de uniformes exteriores (1,200 conjuntos de pants y chamarra, 2,000 playeras de cuello redondo y 2,000 playeras tipo polo) para deportistas de deporte convencional, adaptado, estudiantil y social que representarán al Estado de Morelos en los eventos deportivos a desarrollarse durante el ejercicio 2023.

			poliéster con peso de 135 grs/ m2, galga 28. Con acabado de protección UV, antihongos.		
3	Playeras tipo polo	Playeras tipo polo Playera tipo polo sublimada con motivos geométricos con tecnología de impresión ULTRACHROME@DS, en color negro y verde neón según diseño, manga recta con puño tejido de 1" en combinación con filo de 5mm, cuello tejido de 7cm con dispositivo anti deformación en combinación con filo de 5mm, aletilla en combinación de 7 cm de largo y 3cm de ancho con un botón al tono, tapacostura en cuello, cerrado con over lock de 5 hilos, dobladillos de bajos de 1" en maquina collarete de ¼". Todas las costuras y pespuntos de vista con hilo poliéster 100% calibre 40/2, 10 p.p.p. mínimo, deshebrado y planchado. Composición y tela: ANTOLI 100% poliéster con peso de 140 grs/ m2, con acabado UV, antihongos y secado rápido.	Piezas	2,000	

- 10.2 La presente licitación será adjudicada por **partida única**, al licitante que ofrezca los bienes referidos en el punto 10.1. de las bases, en las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, servicio y demás características convenientes para el Instituto, conforme a lo establecido en el artículo 40 fracción XIII de la Ley y 28 fracción V del Reglamento toda vez que ello no limita la libre participación de oferentes conforme al estudio de mercado realizado.
- 10.3. Los bienes especificados en **los renglones 1, 2 y 3**, de la partida única serán adquiridos por el **Instituto del Deporte y Cultura Física del Estado de Morelos**, por virtud del fallo que, en su caso, se emita en la presente licitación, por las que el proveedor deberá suscribir contrato específico con el Instituto.
- 10.4. La descripción amplia y especificaciones de los bienes requeridos se establecen en el **Anexo 1 (Anexo Técnico)**, de las bases, por lo que los licitantes en forma obligatoria deberán presentar ofertas que cumplan con las especificaciones y características detalladas conforme a lo solicitado.
- 10.5. Las especificaciones plasmadas en el **Anexo 1 (Anexo Técnico)**, son las mínimas, sin embargo, los licitantes podrán ofertar condiciones superiores a las establecidas en el mismo.
- 10.6. De conformidad con el artículo 10 del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL N° INDEM-LPN-N02-2023, CON REDUCCIÓN DE PLAZOS.



Adquisición de uniformes exteriores (1,200 conjuntos de pants y chamarra, 2,000 playeras de cuello redondo y 2,000 playeras tipo polo) para deportistas de deporte convencional, adaptado, estudiantil y social que representarán al Estado de Morelos en los eventos deportivos a desarrollarse durante el ejercicio 2023.

Soberano de Morelos, los bienes deberán cumplir con lo establecido en las Normas Mexicanas y la Norma Oficial Mexicana mismas que a continuación se detallan:

Normas que deberán cumplir los bienes requeridos en la presente licitación:

- NMX-A-3801-INNTEX-2012.- industria textil-determinación de la masa del tejido por unidad de longitud y área.
- NMX-A-1833/1-INNTEX-2014.- industria textil-análisis químico cuantitativo-parte 1-principios generales de ensayo.
- NMX-A-084-INNTEX-2015.- industria textil-fibras textiles-análisis cualitativo-cuantitativo para una fibra 100 %-método de ensayo.
- NOM-004-SE-2021.- información comercial-etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa.

11. Condiciones de entrega y recepción de los bienes.

- 11.1. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 40, fracción X de la Ley, los bienes deberán entregarse de acuerdo a lo señalado en el Anexo 1 (Anexo Técnico), el licitante adjudicado deberá garantizar la entrega de los bienes conforme a las características, en una sola exhibición, en un plazo máximo de **10 días hábiles**, contados a partir del día hábil siguiente de la notificación del fallo y a entera satisfacción del área requirente, sin que esto implique comprometer recursos diferentes a los del ejercicio fiscal 2023.
- 11.2. El licitante adjudicado, deberá entregar los bienes conforme a lo señalado en el Anexo 1 (Anexo Técnico), en el almacén del Instituto del Deporte y Cultura Física del Estado de Morelos, en Avenida Universidad s/n, Interior Estadio Centenario, Col. Lienzo Charro, C.P. 62137, en un horario de 09:00 a 16:00 horas, de lunes a viernes, en días hábiles, conforme a lo señalado en el Anexo 1 (Anexo Técnico), los gastos de traslado, seguros y maniobras de carga y descarga correrán a cargo del licitante adjudicado.
- 11.3. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 40 fracciones VIII y IX, de la Ley, la recepción de los bienes será por conducto de la Coordinación de área administrativa del **Instituto del Deporte y Cultura Física del Estado de Morelos**, quienes verificarán que las características de los bienes sean idénticos a los ofrecidos, y cumplan con las especificaciones técnicas requeridas en el Anexo 1 (Anexo Técnico), y a las ofertadas en su respectiva propuesta técnica. No serán aceptados bienes que no cumplan o presenten diferencias en calidad, cantidad y/o tiempos de entrega.
- 11.4. Para todos los efectos legales se entenderá que los bienes serán recibidos de conformidad por el área requirente, con el acuse de la factura que deberá contener el sello del almacén del **Instituto del Deporte y Cultura Física del Estado de Morelos**.

12. De la garantía de los bienes.

- 12.1. Los bienes ofertados deberán ser nuevos y contar con garantía de 12 meses contra defectos de fabricación y/o vicios ocultos, la cual surtirá efecto a partir del momento de la entrega y aceptación de los mismos. La garantía se prestará de conformidad con las especificaciones técnicas contenidas en el Anexo 1 (Anexo Técnico).

Adquisición de uniformes exteriores (1,200 conjuntos de pants y chamarra, 2,000 playeras de cuello redondo y 2,000 playeras tipo polo) para deportistas de deporte convencional, adaptado, estudiantil y social que representarán al Estado de Morelos en los eventos deportivos a desarrollarse durante el ejercicio 2023.

- 12.2. En caso de que existan diferencias entre los bienes solicitados y los pactados mediante el contrato, el administrador del contrato, queda facultado para notificar al proveedor por conducto de la persona designada por el área requirente, el detalle de los bienes que no cumplan con lo solicitado, ya sea por mala calidad o algún otro defecto, **el proveedor deberá obligarse a realizar todas y cada una de las acciones necesarias para sustituir el bien por el de la calidad solicitada.** La garantía de reposición será de **10 días naturales** posterior a la notificación por escrito o mediante cualquier otro medio de comunicación, que permita ser atendido a la brevedad posible por el proveedor, para dar cabal cumplimiento a la entrega de los bienes que tengan que ser sustituidos por otros de la calidad pactada, comprometiéndose el proveedor a realizar los cambios que sean necesarios cuando no se cumpla con la calidad, o bien se presenten inconformidades en apego al Artículo 71 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos así como el Artículo 92 de la Ley Federal de Protección al Consumidor.
- 12.3. La garantía que se refiere el punto 12.1. de las presentes bases deberá ser presentada por el licitante adjudicado, al momento de la entrega y aceptación de los bienes, especificando las características de la garantía, su cobertura y vigencia.

CAPITULO TERCERO. - DE LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTES.

13. Aspectos generales de las propuestas.

- 13.1. Solamente calificarán como solventes aquellas ofertas de los licitantes que cumplan con los requerimientos establecidos en las bases y su anexo. Lo anterior para dar cumplimiento a los artículos 43 y demás relativos aplicables a la Ley y 40 de su Reglamento.
- 13.2. Las ofertas y documentación, deberán presentarse sin tachaduras o enmendaduras; ser firmadas autógrafamente en cada una de las hojas, por los licitantes o representantes legales, estar organizadas por sobre, los originales presentarse en papel membretado del licitante; las copias o documentación emitidas por terceros tendrán preferentemente el sello del licitante; se entregarán de preferencia en presentación tamaño carta y en el orden que se indican en las bases, sin embargo **no será motivo de descalificación la no presentación del orden que se solicita.**
- 13.3. La omisión de alguno de los requisitos y documentos solicitados en las presentes bases, **será motivo de descalificación** tal y como lo establece el artículo 40 fracción IV y 42 fracción II de la Ley.
- 13.4. Los licitantes deberán de entregar, **una copia del comprobante de pago de las bases respectivas**, fuera de los sobres cerrados de las propuestas técnica y económica, junto con los documentos para acreditar la personalidad del licitante **Anexo 2; caso contrario no se admitirá su participación**, lo anterior de conformidad a lo establecido en los artículos 39 fracción III de la Ley y 28 fracción II del Reglamento.
- 13.5. En el acto de presentación y apertura de proposiciones que se refiere el punto 6.1. de las presentes bases, los licitantes deberán entregar a quien presida el Jurado, los documentos que acrediten la personalidad del licitante, así como la copia del comprobante de pago de bases, en su caso el convenio de proposición conjunta y los sobres cerrados que contendrán la propuesta técnica y económica, en los términos y condiciones que se establecen en las presentes bases.
- 13.6. Cualquier modificación a las presentes bases de licitación, incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones, formará parte integral de las mismas y deberán ser consideradas por



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL N° INDEM-LPN-N02-2023, CON REDUCCIÓN DE PLAZOS.



Adquisición de uniformes exteriores (1,200 conjuntos de pants y chamarra, 2,000 playeras de cuello redondo y 2,000 playeras tipo polo) para deportistas de deporte convencional, adaptado, estudiantil y social que representarán al Estado de Morelos en los eventos deportivos a desarrollarse durante el ejercicio 2023.

los licitantes, en la elaboración de su proposición de conformidad a lo establecido en el artículo 40 último párrafo de la Ley.

14. Documentación para acreditar la existencia y personalidad jurídica del licitante y copia del comprobante de pago de las bases.

14.1. Con el objeto de acreditar la personalidad jurídica y de conformidad a lo establecido en los artículos 40 fracción II, 42 fracciones I y II de la Ley y 35 del Reglamento, los licitantes deberán entregar por separado y antes de la apertura los sobres que contienen las propuestas técnicas y económicas; el formato del **Anexo 2**, debidamente elaborado que corresponde a un escrito en el que el firmante manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con las facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada de las propuestas correspondientes, en hoja membretada y con sello de la empresa; en dicho escrito se deberán de establecer los siguientes datos:

- a) **De los licitantes.** El número de Registro Federal de Contribuyentes, el nombre de su apoderado o representante legal; su domicilio (calle y número, colonia, código postal, delegación o municipio, entidad federativa, teléfono, fax y correo electrónico.), y tratándose de personas morales el número y fecha de su escritura pública en la que conste el acta constitutiva y sus reformas y modificaciones, el nombre, el número y el lugar del notario público ante el cual se dio fe de la misma, la relación de los accionistas y la descripción del objeto social de la empresa.
- b) **Del representante de los licitantes.** El número y fecha de la escritura pública en la que conste que cuenta con facultades suficientes para suscribir la propuesta, así como el nombre, número, y lugar del notario público ante el cual fue otorgada, **adjuntando documento que acredite ser el representante legal.**
- c) Las personas que concurren en representación de una persona física o moral al acto de presentación y apertura de propuestas, deberán presentar carta poder firmada por dos testigos para participar en la presente licitación, así como presentar copia de una identificación oficial vigente del representante, de quien otorga el poder y de los testigos.
- d) Designación de domicilio oficial para oír y recibir notificaciones o todo tipo de documentos durante el procedimiento de contratación ubicado en la Ciudad de Cuernavaca, Morelos. La omisión de este requisito no será motivo de descalificación, pero se entenderá que es voluntad del licitante, que le sea notificado por los estrados que se fijen en lugar visible de la convocante, substituyendo con esto la notificación personal.
- e) Correo electrónico del licitante y de su representante.

14.2. No será motivo de descalificación del licitante la falta de acreditación de la personalidad del representante del licitante que únicamente se presente a entregar los sobres de las propuestas, pero sólo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de oyente, de conformidad al artículo 35 último párrafo del Reglamento.

15. Requisitos e instrucciones generales para elaborar las proposiciones.

15.1. Las propuestas deberán presentarse en hoja membretada del licitante, preferentemente con sello de la empresa y deberán de ser firmadas autógrafamente por la persona facultada para ello en cada una de las hojas contenidas en su propuesta técnica y económica.

Adquisición de uniformes exteriores (1,200 conjuntos de pants y chamarra, 2,000 playeras de cuello redondo y 2,000 playeras tipo polo) para deportistas de deporte convencional, adaptado, estudiantil y social que representarán al Estado de Morelos en los eventos deportivos a desarrollarse durante el ejercicio 2023.

- 15.2. La documentación y ofertas deberán integrarse en **dos sobres cerrados** identificados como **sobre "A" que contendrá la propuesta técnica** y, el **sobre "B" que contendrá la propuesta económica**; cada sobre tendrá los datos del licitante (nombre, dirección y teléfonos) y número de la licitación.
- 15.3. Recibidas las propuestas en la fecha, hora y lugar establecidos, éstas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto por lo que se considerarán vigentes dentro del proceso de Licitación hasta su conclusión de conformidad con el artículo 28 fracción VIII del Reglamento.

16. Propuesta técnica.

- 16.1. En términos del artículo 42 de la Ley, el **Sobre "A"** deberá contener la oferta técnica, cuyos documentos solicitados en el punto **16.2.** serán ordenados en forma progresiva de acuerdo a como se enlista. No será motivo de descalificación la no presentación del orden en que se solicita.
- 16.2. En el **Sobre "A"**: deberá contener los requisitos y documentación de los licitantes para cumplir y/o acreditar lo siguiente:

- A) **Propuesta técnica detallada de los bienes que se ofertan conforme al Anexo 1 (Anexo Técnico)** y de acuerdo al punto **10.1.** de las bases, señalando con claridad los bienes que integran su oferta y las características técnicas de los mismos.

La propuesta técnica deberá presentarse de manera impresa en papel membretado del licitante, firmada en todas las hojas que la integran y en archivo electrónico en una USB en formato de Word.

- B) Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que **entregará los bienes conforme a lo señalado en los puntos 11.1., 11.2, 11.3 y 11.4.** de las Bases.
- C) Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que su representada es de nacionalidad mexicana y que los bienes a adquirir, cuentan por lo menos con un cincuenta por ciento de contenido nacional, en términos de los establecido en el artículo 38 fracción I, de la Ley.
- D) Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que es el representante legal de la empresa y que a la fecha de presentación de la misma no le han sido revocados sus poderes.
- E) Carta compromiso en papel membretado de la empresa en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos a que hacen referencia los artículos **40 fracción XVI, 79 y 100** de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.
- F) Presentar declaración de integridad en papel membretado de la empresa bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, que constituyan violaciones a la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos o a su Reglamento; o que constituyan un delito.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL N° INDEM-LPN-N02-2023, CON REDUCCIÓN DE PLAZOS.



Adquisición de uniformes exteriores (1,200 conjuntos de pants y chamarra, 2,000 playeras de cuello redondo y 2,000 playeras tipo polo) para deportistas de deporte convencional, adaptado, estudiantil y social que representarán al Estado de Morelos en los eventos deportivos a desarrollarse durante el ejercicio 2023.

- G) Carta compromiso bajo protesta de decir verdad, que en caso de que su representada resulte adjudicada asumirá la responsabilidad total en el caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad industrial, con relación a los bienes objeto de la presente licitación, de acuerdo al punto 9.4. de las bases.
- H) Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad de la distribución de forma total y oportuna de los bienes que integren su propuesta conforme al punto 10.1. y el **Anexo 1 (Anexo Técnico)**, dentro del plazo y condiciones establecidos en los puntos del **11.1, 11.2, 11.3 y 11.4.**, de las bases.
- I) Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado exhibirá la garantía señalada en el punto 12.1. respecto a los bienes ofertados conforme al **Anexo 1 (Anexo Técnico)** de las bases de la presente licitación.
- J) Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad donde se compromete a subsanar cualquier defecto o vicio oculto, en un plazo que no exceda a lo señalado en el punto 12.2. de las Bases, en términos de lo dispuesto por el artículo 31 de la Ley.
- K) Carta en papel membretado del licitante en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que conoce la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado y los alcances legales de la misma, así como su Reglamento; y estar conforme con el contenido de las presentes bases.
- L) Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad, que no tiene pendiente entrega alguna con las Dependencias y Entidades auxiliares del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
- M) Carta original en papel membretado del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales y que no tiene adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales ni estatales, debiendo adjuntar documento vigente expedido por el SAT, consistente en la opinión positiva de cumplimiento, **con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de apertura de proposiciones**, asimismo en caso de ser adjudicado, deberá acreditar haber hecho público el resultado de la opinión de cumplimiento, conforme a lo establecido en las reglas 2.1.25, 2.1.29 y 2.1.37 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el ejercicio 2023.
- N) Carta original en papel membretado del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales, en materia de seguridad social, debiendo adjuntar documento vigente expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social y del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, consistente en la opinión positiva de cumplimiento, respecto de la opinión de cumplimiento del IMSS, **está deberá presentarse con vigencia no mayor a 15 días naturales anteriores a la fecha de la apertura de proposiciones**, de conformidad con el Acuerdo ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR, dictado por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social, asimismo en caso de ser adjudicado, deberá acreditar haber hecho público el resultado de la opinión de cumplimiento, y **por cuanto hace a la opinión de cumplimiento del INFONAVIT, está será, con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de apertura de proposiciones.**

En caso de que el licitante, acredite no tener registro patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social o teniéndolo, acredite no tener empleados registrados ante la Institución de Seguridad Social antes referida, deberán presentar la impresión del resultado de la consulta al módulo de opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social asociado a su Registro



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL N° INDEM-LPN-N02-2023, CON REDUCCIÓN DE PLAZOS.



Adquisición de uniformes exteriores (1,200 conjuntos de pants y chamarra, 2,000 playeras de cuello redondo y 2,000 playeras tipo polo) para deportistas de deporte convencional, adaptado, estudiantil y social que representarán al Estado de Morelos en los eventos deportivos a desarrollarse durante el ejercicio 2023.

Federal de Contribuyentes **con vigencia no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de apertura de proposiciones.**

- O) Carta en papel membretado del licitante donde manifieste bajo protesta de decir verdad que cumple con el objeto social y la actividad económica del licitante coincide con el objeto de la presente licitación, debiendo anexar constancia de situación fiscal actualizada, expedida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), así mismo, en caso de resultar adjudicado, deberá presentar los documentos comprobatorios para la elaboración del contrato correspondiente.
- P) Presentar el certificado de manifiesto de particulares, así como el manifiesto de vínculo con servidores públicos, de conformidad con el "Acuerdo por el que se expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y proroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones" publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto del 2015 y modificado por el mismo medio el 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017. <https://manifiesto.funcionpublica-gob-mx>, **con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de apertura de proposiciones.**
- Q) Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que es una persona física con capacidades diferentes o que es una empresa que cuenta con personal con capacidades diferentes en una proporción del cinco por ciento cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social. En el caso de que el licitante no se encuentre en este supuesto, **podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.**
- R) Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que es una persona establecida y con domicilio fiscal en el Estado de Morelos. En el caso de que el licitante no se encuentre en este supuesto, **podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.**
- S) Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que cuenta con la Infraestructura necesaria, procedimientos, equipos suficientes y adecuados, para la entrega de los bienes solicitados y cumplir con la misma, de conformidad con lo señalado en el **Anexo 1 (Anexo Técnico)**, de las presentes bases.
- T) Carta bajo protesta de decir verdad que los bienes ofertados, cumplen con lo establecido en las Normas Mexicanas y la Norma Oficial Mexicana, y de conformidad al **Anexo 1 (Anexo Técnico)**, mismas que a continuación se detallan:

Normas que deberán cumplir los bienes requeridos en la presente licitación

- NMX-A-3801-INNTEX-2012.- industria textil-determinación de la masa del tejido por unidad de longitud y área.
 - NMX-A-1833/1-INNTEX-2014.- industria textil-análisis químico cuantitativo-parte 1-principios generales de ensayo.
 - NMX-A-084-INNTEX-2015.- industria textil-fibras textiles-análisis cualitativo-cuantitativo para una fibra 100 %-método de ensayo.
 - NOM-004-SE-2021.- información comercial-etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa
- U) Carta en papel membretado del licitante en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que, en caso de ser adjudicado, se obliga a entregar los bienes descritos en el punto 10.4. de las presentes bases, en el domicilio señalado en el **Anexo 1 (Anexo Técnico)**, (lugar de entrega) y punto 11.2 de las presentes bases.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL N° INDEM-LPN-N02-2023, CON REDUCCIÓN DE PLAZOS.



Adquisición de uniformes exteriores (1,200 conjuntos de pants y chamarra, 2,000 playeras de cuello redondo y 2,000 playeras tipo polo) para deportistas de deporte convencional, adaptado, estudiantil y social que representarán al Estado de Morelos en los eventos deportivos a desarrollarse durante el ejercicio 2023.

- V) Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que es fabricante y/o distribuidor autorizado de los bienes que oferta.
- W) Carta en papel membretado del licitante en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que, en caso de ser adjudicado, se obliga a presentar original o copia certificada de las siguientes pruebas de laboratorio, mismas aplicadas a las telas utilizadas para la fabricación de los uniformes exteriores en mención:
- Prueba de masa de tejido por unidad de longitud y área (NMX-A-3801-INNTEX-2012.- industria textil-determinación de la masa del tejido por unidad de longitud y área).
 - Prueba de identificación y contenido de fibra (NMX-A-1833/1-INNTEX-2014.- industria textil-análisis químico cuantitativo-parte 1-principios generales de ensayo).
 - Prueba de identificación y contenido de fibra (NMX-A-084-INNTEX-2015.- industria textil-fibras textiles-análisis cualitativo-cuantitativo para una fibra 100 %-método de ensayo).

Deberán estar dirigidas al licitante adjudicado de los bienes, emitidas por un Laboratorio acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (EMA), con una vigencia no mayor a 3 meses a la fecha de la publicación de la convocatoria.

- X) Deberán presentar una muestra de los bienes por cada renglón, para su análisis y validación, de conformidad a los siguiente:

Renglón 1: Conjunto de pants y chamarra de acuerdo al Anexo 1 (Anexo Técnico).
Renglón 2: Playera cuello redondo de acuerdo al Anexo 1 (Anexo Técnico).
Renglón 3: Playera cuello tipo polo de acuerdo al Anexo 1 (Anexo Técnico).

Mismas que deberán presentarse debidamente etiquetadas con el nombre de cada renglón en bolsa transparente y firmadas por el licitante o su representante legal, para su correcta identificación.

Anexo 4. Formato que contiene la relación de los documentos solicitados para participar y que integran la propuesta técnica y económica. La omisión de la entrega de este documento no será motivo de descalificación

16.3 Estos documentos deberán estar dirigidos al Instituto del Deporte y Cultura Física del Estado de Morelos, presentarse en **idioma español**, sin tachaduras o enmendaduras, selladas y firmadas en cada una de las hojas, por el representante legal.

16.4 La omisión de alguno de los documentos señalados en el punto **16.2.** de las Bases **será motivo de descalificación, a excepción del indicado en el inciso Q y R**, tal y como lo establecen los artículos 40 fracción IV y 42 fracción II de la Ley.

17. Propuesta económica.

- 17.1. El **sobre "B"** contendrá la oferta económica del licitante la cual se expresará en pesos respecto de cada uno de los bienes que integren su oferta señalada por renglón en términos del Anexo 1 (Anexo Técnico)



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL N° INDEM-LPN-N02-2023, CON REDUCCIÓN DE PLAZOS.



Adquisición de uniformes exteriores (1,200 conjuntos de pants y chamarra, 2,000 playeras de cuello redondo y 2,000 playeras tipo polo) para deportistas de deporte convencional, adaptado, estudiantil y social que representarán al Estado de Morelos en los eventos deportivos a desarrollarse durante el ejercicio 2023.

- 17.2. La propuesta económica deberá presentarse de manera impresa en papel membretado de los licitantes firmada en todas las hojas que la integran y en archivo electrónico en una USB en formato de Word.
- 17.3. El precio unitario deberá de ser fijo, en moneda nacional, por región, señalando el gran total desglosado en el formato que se muestra a continuación: Se requiere que la propuesta describa los precios unitarios, subtotal, I.V.A. total y el monto total de su propuesta.

Partida	Renglón	Descripción del bien	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario	Subtotal	I.V.A.	Total
Única	1	Conjunto de pants y Chamarra	Conjuntos	1,200				
	2	Playeras de cuello redondo	Piezas	2,000				
	3	Playeras tipo polo	Piezas	2,000				
Gran total:								

- 17.4. La cotización de la oferta económica se deberá presentar en el formato señalado en el punto **17.3.** o en el caso de que el licitante la presente en otro formato, este se presentará de manera clara conteniendo toda la información requerida de acuerdo al punto anterior, de conformidad al artículo 42 fracción II de la Ley.
- 17.5. Dentro del **sobre "B"** u Oferta Económica se deberá incluir también, la **Garantía de Seriedad de la Proposición** en términos de lo que establece el artículo 75, fracción I de la Ley, y los numerales **25.1. y 25.2** de las bases.
- 17.6. Para el caso en que, los licitantes equivoquen la información del sobre rotulado como "A" (Proposición Técnica) y en su caso incluya la proposición económica, **será descalificado.**
- 17.7. La omisión de los documentos señalados en el punto **17.2., 17.3. y 17.5** respecto de la Oferta Económica, **será motivo de descalificación** en términos de lo dispuesto por el artículo 40 fracción IV de la Ley.

18. Preferencia en igualdad de condiciones.

- 18.1. En las proposiciones que se presenten en igualdad de condiciones por cuanto a precio, calidad y servicio, se dará preferencia a la persona física con capacidades diferentes o a la empresa que cuenta con personal con capacidades diferentes en una proporción del **5% (cinco por ciento)**, cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con los artículos 34 párrafo último de la Ley y 9 del Reglamento.
- 18.2. En las adquisiciones de bienes y contratación de servicios en igualdad de circunstancias a las personas físicas o morales que tengan su domicilio fiscal en el Estado de Morelos y que oferte bienes que hayan sido producidos o adquiridos en el estado de Morelos, tendrán un margen de preferencia diferencial de precio de hasta un **6% (seis por ciento)**, de conformidad con el artículo 33 de la Ley. Si derivado de la evaluación económica se obtuviera un empate, en estos casos se dará preferencia a los proveedores del Estado según lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL N° INDEM-LPN-N02-2023, CON REDUCCIÓN DE PLAZOS.



Adquisición de uniformes exteriores (1,200 conjuntos de pants y chamarra, 2,000 playeras de cuello redondo y 2,000 playeras tipo polo) para deportistas de deporte convencional, adaptado, estudiantil y social que representarán al Estado de Morelos en los eventos deportivos a desarrollarse durante el ejercicio 2023.

sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.

19. Presentación de muestras.

19.1. Los licitantes deberán **presentar** una muestra de los bienes por cada renglón, de acuerdo al Anexo 1 (Anexo Técnico) de las bases, para su análisis y validación, de conformidad a lo siguiente:

Renglón 1: Conjunto de pants y chamarra de acuerdo al Anexo 1 (Anexo Técnico).

Renglón 2: Playera cuello redondo de acuerdo al Anexo 1 (Anexo Técnico).

Renglón 3: Playera cuello tipo polo de acuerdo al Anexo 1 (Anexo Técnico).

El incumplimiento del presente requisito será causa de descalificación.

19.2. **La entrega de muestras** se realizará en el Acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, señalada en el punto 6.1 de las presentes bases, cita en Avenida Universidad s/n, Interior Estadio Centenario, de acuerdo a los **renglones del Anexo 1 (Anexo Técnico)**

19.3. Los licitantes deberán presentar las muestras debidamente etiquetadas con el nombre de cada renglón, en bolsa transparente y firmadas por él o los licitantes o su representante legal, para su correcta identificación. En el entendido de que serán utilizadas para verificar las especificaciones técnicas solicitadas en el **Anexo 1 (Anexo Técnico)** de estas bases, de igual manera servirán para verificar que el licitante que resulte adjudicado, entregue los bienes con las mismas características propuestas.

19.4. Los licitantes podrán solicitar la devolución de muestras presentadas, dentro de los 30 días naturales posteriores a la emisión del fallo. Mediante escrito dirigido a la Coordinación de área administrativa del Instituto del Deporte y Cultura Física del Estado de Morelos.

19.5. A los licitantes se les proporcionarán los logotipos que se emplearán para estos efectos, en archivo digital jpg, una vez solicitadas las presentes bases y acreditando el pago con copia simple del comprobante de pago, en las oficinas del Instituto del Deporte y Cultura Física del Estado de Morelos, en Avenida Universidad s/n, Interior Estadio Centenario, Col. Lienzo Charro, C.P. 62137, en un horario de 09:00 a 16:00 horas, de lunes a viernes, en días hábiles, los cuales no podrán ser utilizados para fines distintos a los establecidos en la convocatoria, en caso contrario serán responsables del mal uso que se le pudiese dar, apercibiéndolos de las penas y/o sanciones a los que serán acreedores de conformidad con las disposiciones legales aplicables.

20. De la junta de aclaraciones.

20.1. La junta de aclaraciones se realizará en el lugar, fecha y hora señalada en el punto 6.1., con el objeto de esclarecer las dudas que tuvieran los licitantes con respecto a cualquiera de los aspectos previstos en las bases de licitación. La asistencia a la junta de aclaraciones es optativa para los licitantes y solo podrán solicitar aclaraciones las personas que hayan adquirido las bases, lo cual deberá acreditarse **con copia del comprobante de pago de las mismas**; en caso contrario se les permitirá su asistencia, sin poder formular preguntas y únicamente como observadores, de conformidad con lo previsto en el artículo 33 del Reglamento de la Ley.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL N° INDEM-LPN-N02-2023, CON REDUCCIÓN DE PLAZOS.



Adquisición de uniformes exteriores (1,200 conjuntos de pants y chamarra, 2,000 playeras de cuello redondo y 2,000 playeras tipo polo) para deportistas de deporte convencional, adaptado, estudiantil y social que representarán al Estado de Morelos en los eventos deportivos a desarrollarse durante el ejercicio 2023.

- 20.2. Con el fin de agilizar la junta de aclaraciones, los licitantes deberán de entregar por escrito y en archivo electrónico de word sus dudas y/o aclaraciones hasta la fecha y hora límite que será el día **25 de mayo de 2023 a las 11:00 horas**, en las oficinas de la convocante en la dirección a que se refiere el punto 2.1. o se podrán enviar vía correo electrónico a la dirección **adriana.cortina@morelos.gob.mx**, con la **debida confirmación del nombre y cargo de la persona que recibe al teléfono (777) 120 40 91, 92, 93, 94 y 95**; en el entendido que no se dará respuesta a solicitudes de aclaraciones presentadas después de la fecha y hora señaladas. La convocante a su juicio, podrá realizar las aclaraciones que estime pertinentes.
- 20.3. Se levantará la lista de asistencia y se elaborará el acta correspondiente, la que será firmada por los participantes y se les entregará copia de la misma, quedando bajo responsabilidad de los licitantes que no acudieron al acto el conocer los acuerdos tomados y obtener copia del acta que se insertará en la página www.indem.gob.mx, así como en los estrados de la Coordinación de área administrativa del Instituto del Deporte y Cultura Física del Estado de Morelos, a más tardar el día siguiente al acto y los acuerdos pasarán a formar parte del pliego de requisitos de las presentes bases.

21. Del acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas.

- 21.1. El evento de entrega y apertura de propuestas técnicas y económicas se realizará en el lugar, fecha y hora que se establece en el punto 6.1. de las presentes bases conforme a los artículos 40 fracción III y 42 de la Ley.
- 21.2. El servidor público designado por la convocante, conjuntamente con el jurado a que hace referencia el artículo 41 de la Ley, será el único facultado para aceptar y desechar propuestas en términos de la Ley, el Reglamento y las bases de licitación.
- 21.3. La entrega de las propuestas se hará en un solo acto en dos sobres cerrados y rotulados de acuerdo a las presentes bases, que contendrán por separado la propuesta técnica, **sobre "A"** y la propuesta económica, **sobre "B"**. En el caso de que no sea posible identificar los sobres que correspondan a cada una de las propuestas señaladas, estos no se abrirán y se desechará su proposición.
- 21.4. Previo a la apertura de la propuesta técnica los licitantes entregarán la documentación para acreditar la personalidad que señala el punto **14.1.** de las presentes bases, en el entendido de que la falta de presentación total o parcial de los mismos será motivo de descalificación, en apego a lo dispuesto por el artículo 42 fracción II de la Ley y 28 fracción II y III de su Reglamento. Posteriormente se realizará la apertura del **sobre "A" de la propuesta técnica**, en la cual se verificará cuantitativamente el cumplimiento de la documentación e información presentada conforme al punto **16.2.** de las bases.
- 21.5. El **sobre "B"** que contienen las ofertas económicas de los licitantes se abrirán después de la apertura de la propuesta técnica y solamente habiendo verificado que cumplan con todos los requisitos señalados en los puntos **17.1, 17.2., 17.3.**; por lo tanto, se verificará que contenga la Garantía de Seriedad de las Proposiciones conforme al punto **17.5.**, así como ésta se presente conforme al requisito solicitado; en los numerales 25.1 y 25.2, firmando los licitantes y los servidores públicos presentes, las proposiciones económicas aceptadas.
- 21.6. Únicamente las proposiciones que satisfagan cuantitativamente todos los requisitos solicitados en las bases, se calificarán como solventes, técnica y económicamente, y por lo tanto solo éstas serán objeto de análisis cualitativo.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL N° INDEM-LPN-N02-2023, CON REDUCCIÓN DE PLAZOS.



Adquisición de uniformes exteriores (1,200 conjuntos de pants y chamarra, 2,000 playeras de cuello redondo y 2,000 playeras tipo polo) para deportistas de deporte convencional, adaptado, estudiantil y social que representarán al Estado de Morelos en los eventos deportivos a desarrollarse durante el ejercicio 2023.

- 21.7. Las proposiciones no calificadas satisfactoriamente serán devueltas en los treinta días naturales siguientes a la fecha en que se dé a conocer el fallo de la licitación, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 80 Párrafo Segundo de la Ley.
- 21.8. Las garantías de sostenimiento de las proposiciones se devolverán en el lapso antes señalado a los licitantes cuyas propuestas técnicas y/o económicas no hayan calificado.
- 21.9. Dos funcionarios públicos que integren el jurado y al menos un licitante, rubricarán todas las propuestas presentadas, las que serán devueltas transcurridos treinta días naturales contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo de la licitación, con fundamento en el artículo 80 de la Ley.
- 21.10. De conformidad a lo que establece el artículo 42, fracción III, de la Ley y 34 del Reglamento, al finalizar el acto se levantará el acta correspondiente, en la que se hará constar las propuestas técnicas y económicas aceptadas para su posterior análisis cualitativo, de acuerdo a la documentación solicitada únicamente, así como las que hubiesen sido desechadas y las causas que lo motivaron; el acta será firmada por los participantes y se le entregará a cada uno una copia de la misma.

22. Criterios que se aplicarán para evaluar las proposiciones y adjudicación del contrato.

- 22.1. Conforme a lo establecido por los artículos 43 de la Ley y 40 y 43 del Reglamento, la Convocante evaluará cualitativamente las propuestas técnicas y económicas que hayan resultado solventes y en el caso que así lo considere, solicitará el apoyo del área requirente por conducto del área solicitante a efecto de emitir un **dictamen** que servirá de fundamento para el Fallo.
- 22.2. Los criterios que se aplicarán para evaluar los aspectos legales, técnicos y económicos serán:
 - A) Serán evaluados los aspectos legales y técnicos de conformidad a lo siguiente:
 1. **Legal.** Se hará de conformidad al análisis de la documentación que acredite la existencia y personalidad del participante, de acuerdo al punto **14.1**, de las bases
 2. **Técnica.** Será evaluada mediante el examen de la documentación presentada relativa a los aspectos administrativos a que se refiere el punto **16.2.**, y cumpliendo con las especificaciones y características técnicas requeridas de conformidad a estas Bases, tomando en consideración la documentación e información presentada.
 - B) La Convocante evaluará los aspectos económicos de conformidad a lo siguiente:
 1. La evaluación de las proposiciones económicas se realizará comparando entre sí, todas las condiciones ofrecidas por los distintos licitantes, elaborándose para tal efecto la tabla comparativa de cotizaciones respectivas.
- 22.3. En caso de existir un solo licitante que cumpla con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y que oferte todos los renglones, se compararán todas las condiciones ofrecidas con el estudio de mercado lo que determinará si los montos ofertados están dentro de los precios aceptables para la Convocante conforme a la suficiencia presupuestal con que cuente el Área solicitante.
- 22.4. Cuando evaluadas las proposiciones resultase que dos o más licitantes satisfacen los requerimientos de las Bases, se dará preferencia al licitante del Estado del Morelos de acuerdo a lo establecido por el artículo 43 de la Ley Sobre Adquisiciones Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL N° INDEM-LPN-N02-2023, CON REDUCCIÓN DE PLAZOS.



Adquisición de uniformes exteriores (1,200 conjuntos de pants y chamarra, 2,000 playeras de cuello redondo y 2,000 playeras tipo polo) para deportistas de deporte convencional, adaptado, estudiantil y social que representarán al Estado de Morelos en los eventos deportivos a desarrollarse durante el ejercicio 2023.

- 22.5. La convocante podrá realizar las acciones que considere conveniente o apropiadas para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas, así como, el de contar con asesoría especializada para la elaboración del mismo lo cual hará saber a la solicitante, mismo que se integrará al dictamen a que se refiere el punto **22.1**.

23. Del acto de fallo

- 23.1. El fallo de la licitación pública será comunicado en el lugar, fecha y hora que señala el punto **6.1**. de las Bases de acuerdo a lo que establece el artículo 42 fracción V de la Ley, se levantará el acta correspondiente, será firmada por cada uno de los asistentes que así quisieran hacerlo, a los que se les entregará copia de la misma, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido para efectos de notificación.

- 23.2. La firma del contrato respectivo entre el Instituto y el licitante adjudicado se llevará a cabo **dentro de los diez días hábiles** contados a partir de la lectura de la notificación del fallo, por lo que él licitante adjudicado deberá de entregar en un plazo máximo de 1 día hábil posterior a la notificación del Fallo, la siguiente documentación, con la finalidad de realizar por parte del Instituto del Deporte y Cultura Física del Estado de Morelos, el contrato respectivo en tiempo y forma:

- a) Acta Constitutiva.
- b) Poder Notarial.
- c) Reformas del Acta Constitutiva (en caso de que existan).
- d) Comprobante de domicilio reciente.
- e) R.F.C.
- f) Inscripción ante el IMSS.
- g) Constancia de situación fiscal del INFONAVIT y/o manifestación de que no cuenta, no mayor a 30 días naturales.
- h) Presentar documento validado en el que conste el cumplimiento de sus obligaciones fiscales ante el SAT no mayor a 30 días naturales, debiendo haber hecho público el resultado de la opinión de cumplimiento, conforme a lo establecido en las reglas 2.1.25, 2.1.29 y 2.1.37 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el ejercicio 2023.
- i) Identificación oficial de quien suscribe el contrato (IFE o INE, cedula profesional, pasaporte vigente, etc.).
- j) Presentar la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social de conformidad con el acuerdo de fecha 25 de abril de 2023 emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social. (dicho documento deberá ser presentando y emitido el mismo día de la suscripción del contrato, debiendo haber hecho público el resultado de la opinión de cumplimiento).
- k) Fianza: garantía relativa al cumplimiento del contrato.
- l) original o copia certificada de las pruebas de laboratorio, aplicadas a las telas utilizadas para la fabricación de los uniformes exteriores en mención:
 - Prueba de masa de tejido por unidad de longitud y área (NMX-A-3801-INNTEX-2012.- industria textil-determinación de la masa del tejido por unidad de longitud y área).
 - Prueba de identificación y contenido de fibra (NMX-A-1833/1-INNTEX-2014.- industria textil-análisis químico cuantitativo-parte 1-principios generales de ensayo).
 - Prueba de identificación y contenido de fibra (NMX-A-084-INNTEX-2015.- industria textil-fibras textiles-análisis cualitativo-cuantitativo para una fibra 100 %-método de ensayo).



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL N° INDEM-LPN-N02-2023, CON REDUCCIÓN DE PLAZOS.



Adquisición de uniformes exteriores (1,200 conjuntos de pants y chamarra, 2,000 playeras de cuello redondo y 2,000 playeras tipo polo) para deportistas de deporte convencional, adaptado, estudiantil y social que representarán al Estado de Morelos en los eventos deportivos a desarrollarse durante el ejercicio 2023.

Deberán estar dirigidas al licitante adjudicado de los bienes, emitidas por un Laboratorio acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (EMA), con una vigencia no mayor a 3 meses a la fecha de la publicación de la convocatoria.

24. Causas o motivos de desechamiento de las proposiciones.

24.1. Se dará por descalificado al o los licitantes que incurran en cualquiera de los siguientes casos:

- A) Si no se cumple con todos los términos y requisitos especificados en las bases que contiene esta licitación, o cuando las propuestas sean omisas en cuanto a una parte o la totalidad de los documentos que se hayan señalado en las bases de esta licitación, de acuerdo a lo señalado por el artículo 40, fracción IV y 42 fracción II de la Ley.
- B) Si se comprueba que tiene acuerdo con otros licitantes para elevar los precios de los bienes objeto de esta licitación pública o de cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
- C) Si la información proporcionada por el licitante participante, se comprueba que no es verídica o,
- D) Por cualquier violación de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, y su Reglamento, a estas bases y a los acuerdos de la junta de aclaraciones, así como a las demás disposiciones legales vigentes en el Estado.

CAPITULO CUARTO. - DE LAS GARANTÍAS LEGALES Y DEL CONTRATO.

25. De las garantías legales.

- 25.1. De acuerdo al artículo 75, fracción I de la Ley las garantías relativas a la Seriedad de las Proposiciones económicas deberán de constituirse en pesos por un importe del **5% (cinco por ciento)** del monto total de la propuesta económica, incluyendo el impuesto al valor agregado mediante; fianza expedida por una Institución Mexicana de Fianzas autorizada a favor del Instituto del Deporte y Cultura Física del Estado de Morelos ó billete de depósito ante la Coordinación de área administrativa, mismo que quedará sujeta la devolución a la autorización y requisición de la autoridad competente, siendo todos en favor del Instituto del Deporte y Cultura Física del Estado de Morelos, la cual deberá ser anexada en el sobre de propuesta económica.
- 25.2. Esta Garantía de Seriedad de las Proposiciones en la licitación pública, contemplará una vigencia no menor de **90 días naturales**, contados a partir a la fecha de apertura de propuestas; asimismo deberá de estar vigente para el desahogo de los actos de apertura, fallo y hasta el momento en que el proveedor constituya la garantía de cumplimiento correspondiente y hasta firmado el contrato, y en caso de que se prorroguen los plazos establecidos, su vigencia quedará prorrogada en concordancia con dicho plazo.
- 25.3. Las garantías de Seriedad de las Proposiciones se devolverán a los licitantes no adjudicados después de treinta días naturales, posteriores a la comunicación del fallo, excepto la garantía presentada por el licitante adjudicado. Por cuanto hace al billete de depósito ante Coordinación de área administrativa, este quedará sujeto a los tiempos para su devolución que establezca la Coordinación.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL N° INDEM-LPN-N02-2023, CON REDUCCIÓN DE PLAZOS.



Adquisición de uniformes exteriores (1,200 conjuntos de pants y chamarra, 2,000 playeras de cuello redondo y 2,000 playeras tipo polo) para deportistas de deporte convencional, adaptado, estudiantil y social que representarán al Estado de Morelos en los eventos deportivos a desarrollarse durante el ejercicio 2023.

- 25.4. La garantía relativa al cumplimiento del contrato, deberá constituirse por el licitante adjudicado, mediante fianza expedida por una Institución Mexicana de Fianzas autorizada o billete de depósito a favor del Instituto del Deporte y Cultura Física del Estado de Morelos, por el **20% (veinte por ciento)** del monto total del contrato con el Impuesto al Valor Agregado incluido, la que estará vigente hasta el cumplimiento del contrato respectivo a total satisfacción del área requirente. Debiendo en caso necesario realizar las actualizaciones o endosos respectivos, misma que deberá ser entregada a más tardar a la firma del contrato, como lo señala el artículo 75, Fracción III, de la Ley.
- 25.5. La garantía de cumplimiento de contrato deberá prever como mínimo las siguientes declaraciones expresas:
- Que la fianza se otorga atendiendo a todas las disposiciones pactadas contenidas en el Contrato;
 - Que, para liberar la fianza, será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito del Instituto del Deporte y Cultura Física del Estado de Morelos.
 - Que la fianza continuará vigente en caso de que se otorgue prórroga al cumplimiento del Contrato, así como durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente, salvo que las partes se otorguen el finiquito, y;
 - Que la afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, hacer efectivas las fianzas, aún para el caso de que procediera el cobro de intereses, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida.
 - La asunción de la institución afianzadora de admitir prórroga o modificación a los términos contractuales originalmente pactados y los supuestos de suspensión o interrupción de entrega de "los bienes", sin que por ello se requiera previa notificación alguna a la afianzadora o se entienda que ha mediado novación, además de responder por su fiado de todas las obligaciones contraídas y resarcir ante cualquier incumplimiento directo o indirecto del "Proveedor", incluidos los daños y perjuicios que se ocasionen a "El Instituto" o a terceros con motivo de las omisiones imputables al "Proveedor".

En la garantía, la institución afianzadora deberá señalar expresamente su renuncia a los beneficios de orden, excusión y preferencia y someterse al procedimiento administrativo de conformidad la normatividad aplicable en la materia, para hacer efectivas las garantías cuando se otorguen a favor de cualquier orden de Gobierno.

La garantía relativa al cumplimiento del contrato, deberá constituirse por el licitante adjudicado, mediante fianza expedida por una Institución Mexicana de Fianzas autorizada o billete de depósito, conforme a la normativa del Instituto del Deporte y Cultura Física del Estado de Morelos y bajo las condiciones que la misma prevé.

26. Del contrato.

- 26.1. En términos de lo que establece el artículo 40, fracción XXIX de la Ley, a las bases se adjunta el modelo de contrato (**Anexo 3**) que se propone celebrar entre el Instituto del Deporte y Cultura Física del Estado de Morelos y el licitante que resulte adjudicado.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL N° INDEM-LPN-N02-2023, CON REDUCCIÓN DE PLAZOS.



Adquisición de uniformes exteriores (1,200 conjuntos de pants y chamarra, 2,000 playeras de cuello redondo y 2,000 playeras tipo polo) para deportistas de deporte convencional, adaptado, estudiantil y social que representarán al Estado de Morelos en los eventos deportivos a desarrollarse durante el ejercicio 2023.

- 26.2. El Instituto del Deporte y Cultura Física del Estado de Morelos, celebrará con el licitante ganador un contrato definitivo que cumpla con los requisitos del artículo 60 de la Ley, en el que se deberán establecer las cantidades de adquisición, por ningún motivo se podrá solicitar incremento a los precios consignados en las proposiciones presentadas y deberán ser fijos durante la vigencia del contrato.
- 26.3. Los licitantes proponentes y en su caso el ganador, deberán tramitar todos los documentos relacionados a esta licitación pública para formalizar el contrato en las oficinas de la convocante señaladas en el punto 2.1.
- 26.4. Como lo establece el artículo 44 y 45 de la Ley, el contrato definitivo se suscribirá con el licitante adjudicado a más tardar **diez días hábiles** contados a partir de la lectura de la notificación del fallo en las oficinas a que se refiere el punto 2.1., siendo obligación del licitante adjudicado presentarse a formalizarlo.
- 26.5. En términos de lo que disponen las reglas 2.1.25 y 2.1.29 relativas a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de diciembre de 2022, mismas que pueden ser consultada en la dirección electrónica https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5639466&fecha=27/12/2022#gsc.tab=0; las cuales en su parte de interés establecen la siguiente obligación:

Para los efectos del artículo 32-D primero, segundo, tercero y séptimo párrafos del Código Fiscal de la Federación "... cuando cualquier autoridad, ente público, entidad u órgano u organismo de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, de la Federación de las entidades federativas y de los municipios, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos, así como cualquier persona física, moral o sindicato que reciban y ejerzan recursos públicos federales vayan a realizar contrataciones por adquisición de bienes, arrendamiento, prestación de servicios u obra pública, con cargo total o parcial a fondos federales, cuyo monto exceda de \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N) sin incluir IVA, deberán exigir de los contribuyentes con quienes se vaya a celebrar el contrato hagan público la opinión del cumplimiento en términos de la regla 2.1.25..."

Derivado de lo anterior, él o los licitantes que resulten adjudicados en el presente procedimiento de adjudicación, con apoyo a lo que dispone la regla 2.1.29 de la Resolución Miscelánea Fiscal del ejercicio 2023, deberán de acreditar haber hecho públicas sus opiniones de cumplimiento con antelación a la fecha de la formalización del contrato o pedido que se derive del presente procedimiento, de lo contrario la formalización del contrato o pedido según sea el caso, no podrá concretarse por causas imputables al participante que resulte adjudicado, dándose parte a la Secretaría de la Contraloría, de conformidad con el artículo 62 segundo párrafo de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos; esto para efectos de lo que establece la fracción V del numeral 100 de la referida normativa.

- 26.6. De conformidad con la disposición novena del anexo único del Acuerdo ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR, dictado por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social, en sesión ordinaria del veintisiete de abril de dos mil veintidós, mismo que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el día veintidós de septiembre de dos mil veintidós, las opiniones de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social tendrán una vigencia únicamente durante el día de la fecha en que haya sido generada, por lo que los participantes en el presente procedimiento de contratación, deberán de considerar que en el caso de que resulten adjudicados, deberán presentar la opinión de cumplimiento del mismo día en que se formalice el pedido o contrato respectivo, sin que dicha opinión de cumplimiento pueda ser de



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL N° INDEM-LPN-N02-2023, CON REDUCCIÓN DE PLAZOS.



Adquisición de uniformes exteriores (1,200 conjuntos de pants y chamarra, 2,000 playeras de cuello redondo y 2,000 playeras tipo polo) para deportistas de deporte convencional, adaptado, estudiantil y social que representarán al Estado de Morelos en los eventos deportivos a desarrollarse durante el ejercicio 2023.

diversa fecha, de lo contrario la formalización del contrato o pedido según sea el caso, no podrá concretarse por causas imputables al participante que resulte adjudicado, dándose parte a la Secretaría de la Contraloría, de conformidad con el artículo 62 segundo párrafo de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos; esto para efectos de lo que establece la fracción V del numeral 100 de la referida normativa. Lo anterior concatenado a lo que dispone el artículo 32-D primero, segundo, tercero y séptimo párrafos del Código Fiscal de la Federación.

- 26.7. Aunado a lo establecido en el numeral anterior, en términos de lo que dispone la regla séptima del Acuerdo ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR, dictado por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día veintidós de septiembre de dos mil veintidós, concatenado a lo que dispone la regla primera del referido acuerdo, la opinión de cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad social, deberán de ser públicas, esto de conformidad con lo que dispone el décimo párrafo del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, mismo que establece que: "para participar como proveedor de los sujetos a que se refiere la Regla Primera de las presentes Reglas, los particulares deberán autorizar al IMSS a hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, ...".

Asimismo de conformidad con lo establecido en el regla primera del referido Acuerdo ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR, se reitera que "... en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación los entes de carácter público que pretendan realizar contrataciones con personas físicas, morales o entes jurídicos para la adquisición de bienes, arrendamientos, prestación de servicios u obra pública, con cargo total o parcial a fondos federales, están obligadas a cerciorarse de que los particulares con quienes se vaya a celebrar el contrato y, de ser el caso, los que estos últimos tengan previsto subcontratar en relación con dicho contrato, se encuentren al corriente de sus obligaciones fiscales y en materia de seguridad social y no se ubiquen en alguno de los supuestos del párrafo primero del citado artículo, cuando el monto de las contrataciones exceda de \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), sin incluir el Impuesto al Valor Agregado. Igual obligación existe en caso de que los entes de carácter público pretendan otorgar subsidios o estímulos, excepto hasta por la cantidad de \$30,000.00 (TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.).

Derivado de lo anterior, el participante que resulte adjudicado en el presente procedimiento de adjudicación, deberán de acreditar haber hecho públicas sus opiniones de cumplimiento con antelación a la fecha de la formalización del contrato o pedido que se derive del presente procedimiento, de lo contrario la formalización del contrato o pedido según sea el caso, no podrá materializarse por causas imputables al participante que resulte adjudicado, lo que se hará del conocimiento a la Secretaría de la Contraloría, de conformidad con el artículo 62 segundo párrafo de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos; esto para efectos de lo que establece el artículo 100 fracción V, del ordenamiento legal antes señalado.

- 26.8. El licitante adjudicado que, por causas imputables al mismo, no lleve a cabo la formalización del contrato respectivo en los términos precisados, perderá en beneficio del Instituto del Deporte y Cultura Física del Estado de Morelos la garantía constituida. En este caso la convocante, procederá a adjudicar el contrato al concursante siguiente, con la debida aceptación de sostenimiento de su oferta, en términos del Artículo 62 de la ley en la materia.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL N° INDEM-LPN-N02-2023, CON REDUCCIÓN DE PLAZOS.



Adquisición de uniformes exteriores (1,200 conjuntos de pants y chamarra, 2,000 playeras de cuello redondo y 2,000 playeras tipo polo) para deportistas de deporte convencional, adaptado, estudiantil y social que representarán al Estado de Morelos en los eventos deportivos a desarrollarse durante el ejercicio 2023.

27. De las modificaciones al contrato.

- 27.1. La contratante, excepcionalmente y por razones fundadas y motivadas durante el suministro podrá solicitar el incremento de las cantidades de los bienes establecidos originalmente, siempre y cuando las modificaciones no rebasen en conjunto el **20%** del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos, el precio de los bienes sea igual al pactado originalmente y se cuente con la suficiencia presupuestal correspondiente. Las modificaciones deberán formalizarse mediante el convenio modificatorio respectivo, debiendo solicitar al proveedor la modificación de la fianza de cumplimiento del contrato. De conformidad con lo previsto en los artículos 68 primer párrafo de la Ley y 63 del Reglamento.

28. Pena por incumplimiento

- 28.1. Las penas convencionales, mismas a las que se podrán hacer acreedores los proveedores, deberán estar previstas en el cuerpo del contrato, y serán del 0.3% del valor total de los bienes, dejados de entregar, sin incluir impuestos, por cada día natural de incumplimiento contados a partir del día siguiente en que feneció el plazo de entrega de los bienes, y de acuerdo a lo establecido en el contrato, conforme al oficio **SA/DGPAC/090/2023**, girado por la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos. Dicha penalización será deducida directamente de la factura que presente el licitante adjudicado, previa nota de crédito de acuerdo a la normatividad fiscal vigente.

29. Rescisión de los contratos.

- 29.1. De acuerdo a lo establecido por los artículos 77, 78 de la Ley, se podrán rescindir los contratos y convenios modificatorios correspondientes, en los casos en que el licitante adjudicado falte al cumplimiento de los compromisos asumidos formalmente.
- 29.2. En caso de que se rescinda el contrato, se procederá a en términos del artículo 51 fracción IX de la Ley.
- 29.3. Procederá a rescindirse el contrato, cuando concurren causas que afecten el interés general, o bien cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de los bienes originalmente contratados y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría un daño o perjuicio patrimonial al estado, sólo procederá cubrir el importe de manera proporcional al bien suministrado y de los gastos e inversiones no recuperables hechos por el licitante adjudicado, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el contrato que se trate;

30. Condiciones de pago y precio.

- 30.1. En términos del artículo 67 de la Ley, el licitante adjudicado deberá entregar en el área requirente, original de la factura con el sello de recibido del almacén del Instituto del Deporte y Cultura Física del Estado de Morelos, para que la Dirección de Administración y Finanzas del Instituto del Deporte y Cultura Física del Estado de Morelos programe el pago correspondiente.
- 30.2. El pago será mediante la Dirección de Administración y Finanzas del Instituto del Deporte y Cultura Física del Estado de Morelos, posterior a la entrega de los bienes a entera satisfacción del área requirente y a la entrega de la respectiva factura sin errores en importes y escritura y con el sello de recibido del almacén del Instituto del Deporte y Cultura Física del Estado de Morelos.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL N° INDEM-LPN-N02-2023, CON REDUCCIÓN DE PLAZOS.



Adquisición de uniformes exteriores (1,200 conjuntos de pants y chamarra, 2,000 playeras de cuello redondo y 2,000 playeras tipo polo) para deportistas de deporte convencional, adaptado, estudiantil y social que representarán al Estado de Morelos en los eventos deportivos a desarrollarse durante el ejercicio 2023.

30.3. El pago será en **una** exhibición mediante transferencia bancaria a través de la Dirección de Administración y Finanzas del Instituto del Deporte y Cultura Física del Estado de Morelos a los quince días hábiles posteriores a la entrega de la factura, misma que deberá contar con los siguientes datos: RFC IDE060726V34, con domicilio fiscal: Avenida Universidad s/n, Col. Lienzo Charro, Cuernavaca; Morelos C.P.62137, cantidad, unidad de medida, precio unitario, subtotal, IVA, total y el importe con letra, sin alteraciones, tachaduras o enmendaduras sin errores en importes y escritura y con el sello de recibido del almacén del Instituto del Deporte y Cultura Física del Estado de Morelos, a entera satisfacción de los bienes, previa revisión y autorización del área requirente

30.4. Los precios pactados en los contratos permanecerán fijos hasta el término del cumplimiento del mismo.

31. Del anticipo.

31.1 No se otorgará anticipo alguno.

CAPITULO QUINTO. - DE LA LICITACIÓN PÚBLICA DESIERTA, CANCELACIÓN Y SUSPENSIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.

32. Licitación pública desierta

32.1. La convocante en términos del artículo 46 de la Ley procederá a declarar desierta la licitación pública cuando:

- A) Al término del periodo establecido para la venta de bases, no se haya registrado ningún proveedor interesado en participar;
- B) Ningún licitante se presente al acto de presentación de propuestas;
- C) Ninguna de las propuestas presentadas reúna los requisitos de las bases de licitación o;
- D) Los precios no fueren aceptables para la convocante. En tal caso, se incluirá en el dictamen de fallo, los resultados de la investigación realizada para tal determinación.

32.2. En el caso de que la licitación se declare desierta, la convocante procederá conforme a las disposiciones legales aplicables, para lo cual se levantará el acta correspondiente y se procederá conforme a lo que establece el artículo 46, párrafo segundo de la Ley.

33. Cancelación de la licitación.

33.1. Se podrá cancelar una licitación, partidas o conceptos incluidos en estas, por casos fortuitos, fuerza mayor, por circunstancias justificadas que provoquen la extinción de la necesidad para adquirir bienes, arrendar servicios o contratar servicios, que de continuarse con el procedimiento se pudiere ocasionar un daño o perjuicio a la convocante o al erario público estatal, o en su caso, se transfieran los recursos públicos destinados al pago de los bienes materia de la licitación.

33.2. En caso de cancelación y conforme al artículo 40 fracción XXIII de la Ley, sólo procederá cubrir el importe de manera proporcional a los bienes suministrados o servicios brindados y de los



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL N° INDEM-LPN-N02-2023, CON REDUCCIÓN DE PLAZOS.



Adquisición de uniformes exteriores (1,200 conjuntos de pants y chamarra, 2,000 playeras de cuello redondo y 2,000 playeras tipo polo) para deportistas de deporte convencional, adaptado, estudiantil y social que representarán al Estado de Morelos en los eventos deportivos a desarrollarse durante el ejercicio 2023.

gastos e inversiones no recuperables hechos por los proveedores, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el contrato que se trate.

33.3. Cuando se cancele la licitación, se notificará por escrito a todos los licitantes.

34. Suspensión temporal de una licitación pública.

34.1. Se podrá suspender una licitación pública en forma temporal por las siguientes razones:

- A) Por instrucción expresa de la Secretaría de la Contraloría, o;
- B) Cuando ocurran irregularidades graves (naturales, físicas o sociales) que no hagan posible continuar con el procedimiento.

34.2. Para estos casos la convocante notificará por escrito a todos los participantes dicha situación. En caso de que la suspensión ocurra cuando las proposiciones se hubieran entregado, éstas quedarán en custodia de la convocante conforme a las recomendaciones que realice la Secretaría de la Contraloría. Si desaparecen las causas que hubiesen motivado la suspensión temporal de una licitación, se reanudará la misma previo aviso a los licitantes que puedan seguir participando en la etapa del proceso en la cual se encuentre la suspensión.

CAPITULO SEXTO. - SANCIONES.

35. Sanciones.

35.1. La Secretaría de la Contraloría del Estado podrá aplicar las siguientes sanciones previstas en el artículo 98 de la Ley Sobre Adquisiciones Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos; a los participantes que se hagan acreedores, dependiendo la etapa de la licitación.

35.2. Se harán efectivas las fianzas relativas al cumplimiento del contrato, en términos de la Ley, cuando se presente cualquiera de los casos siguientes:

- a) Cuando los bienes no hayan sido entregados en el tiempo pactado;
- b) Cuando el licitante adjudicado deje de cumplir con cualquier requisito estipulado en las presentes bases y/o el contrato;
- c) Cuando hubiese transcurrido el plazo adicional que se conceda a los licitantes, para corregir las causas de los rechazos que, en su caso, se efectúen y no hayan sido corregidas a satisfacción del área solicitante o;
- d) Por incumplimiento a las obligaciones adquiridas en el pedido o contrato celebrado.

36. Inconformidades y controversias.

36.1. En los términos que establece el Título Sexto Capítulo II, de la Ley, los Licitantes podrán inconformarse ante la Secretaría de la Contraloría, por actos del procedimiento de contratación que contravengan las disposiciones que rigen las materias objeto de la Ley. El domicilio de la Secretaría de la Contraloría del Estado es: calle Leyva número 11, Edificio Mina, colonia Centro, Cuernavaca, Morelos, C.P. 62000.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL N° INDEM-LPN-N02-2023, CON REDUCCIÓN DE PLAZOS.



Adquisición de uniformes exteriores (1,200 conjuntos de pants y chamarra, 2,000 playeras de cuello redondo y 2,000 playeras tipo polo) para deportistas de deporte convencional, adaptado, estudiantil y social que representarán al Estado de Morelos en los eventos deportivos a desarrollarse durante el ejercicio 2023.

- 36.2. Las inconformidades se presentarán por escrito, en donde el promovente deberá manifestar, bajo protesta de decir verdad, los hechos que le consten relativos al acto o actos que aduce son irregulares y acompañar la documentación que sustente su petición, dentro de los **10 días hábiles** siguientes en que surja el acto motivo de la reclamación, conforme a las hipótesis señaladas en el artículo 105 de la Ley.
- 36.3. Las controversias que se susciten con motivo de la adquisición de los bienes objeto de esta licitación, se resolverán con apego a lo previsto en las disposiciones de carácter legal aplicables, por lo que toda estipulación contractual en contrario no surtirá efecto legal alguno.
- 36.4. La declaración de hechos falsos se sancionará conforme a las disposiciones legales aplicables.

Cuernavaca, Morelos, a 22 de mayo de 2023.

LA CONVOCANTE

GERMÁN VILLA CASTAÑEDA
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DEL DEPORTE Y
CULTURA FÍSICA DEL ESTADO DE MORELOS.

DIRECCIÓN GENERAL

INSTITUTO DEL DEPORTE Y CULTURA FÍSICA
DEL ESTADO DE MORELOS



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL N° INDEM-LPN-N02-2023, CON REDUCCIÓN DE PLAZOS.



Adquisición de uniformes exteriores (1,200 conjuntos de pants y chamarra, 2,000 playeras de cuello redondo y 2,000 playeras tipo polo) para deportistas de deporte convencional, adaptado, estudiantil y social que representarán al Estado de Morelos en los eventos deportivos a desarrollarse durante el ejercicio 2023.

ANEXO 1 (ANEXO TÉCNICO)

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES EXTERIORES (1,200 CONJUNTOS DE PANTS Y CHAMARRA, 2,000 PLAYERAS DE CUELLO REDONDO Y 2,000 PLAYERAS TIPO POLO) PARA DEPORTISTAS DE DEPORTE CONVENCIONAL, ADAPTADO, ESTUDIANTIL Y SOCIAL QUE REPRESENTARÁN AL ESTADO DE MORELOS EN LOS EVENTOS DEPORTIVOS A DESARROLLARSE DURANTE EL EJERCICIO 2023.

Se solicita la adquisición de uniformes exteriores (1,200 conjuntos de pants y chamarra, 2,000 playeras de cuello redondo y 2,000 playeras tipo polo) con la finalidad de que deportistas de deporte convencional, adaptado, estudiantil y social que representarán al Estado de Morelos en los eventos deportivos a desarrollarse durante el ejercicio 2023, en las diversas competencias nacionales y estatales, cuenten con una identidad en dichas justas deportivas próximas a realizarse, mismas que a continuación se detallan:

N° PARTIDA	REGLON	NOMBRE GENERICO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Única	1	Conjuntos de pants y chamarra	Conjuntos de pants y chamarra <ul style="list-style-type: none">• Chamarra color amarillo fluorescente-negro. Chantal con detalle de cortes a contraste en mangas y piernas. Sudadera abierta con cremallera. Incluye canale en bajo y puños.• Pantalón pitillo color negro con bolsillos. Detalles: Composición y tela: tejido 100% poliéster Interlock, 230 grm. Bolsillo: Delanteros sin cremallera tanto en chaqueta como pantalón. Características específicas: Chaqueta con piezas en manga contraste. Pantalón con piezas laterales a contraste.	Conjuntos	1,200
	2	Playeras de cuello redondo	Playeras de cuello redondo Playera deportiva sublimada con motivos	Piezas	2,000



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL N° INDEM-LPN-N02-2023, CON REDUCCIÓN DE PLAZOS.



Adquisición de uniformes exteriores (1,200 conjuntos de pants y chamarra, 2,000 playeras de cuello redondo y 2,000 playeras tipo polo) para deportistas de deporte convencional, adaptado, estudiantil y social que representarán al Estado de Morelos en los eventos deportivos a desarrollarse durante el ejercicio 2023.

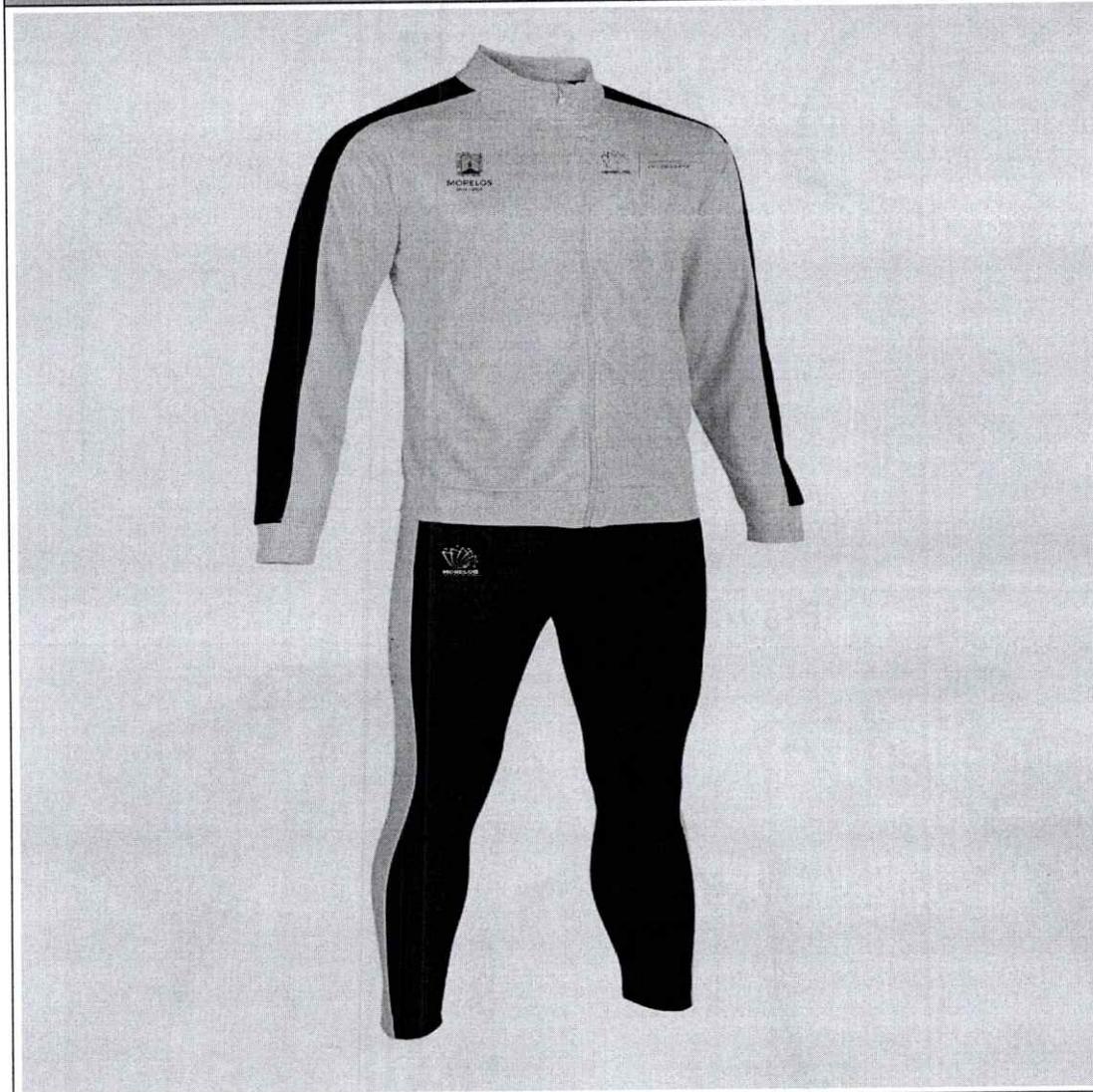
		<p>geométricos con tecnología de impresión ULTRACHROME®DS, en color negro con verde reflex, según diseño, manga recta, con filo en color negro sublimado de 1/2" y falso dobladillo en combinación verde reflex, espalda rebasada al ancho de franja central, cuello redondo de 1" tipo herradura, interrupción de 4cm con dobladillo de 1/4 al frente, pespunte de carga al contorno en recta a 1/4 sobre cuello delantero y cerrado con over lock de 5 hilos, dobladillos de bajos y manga de 1" en maquina collarete de 1/4".</p> <p>Todas las costuras con hilo poliéster 100% texturizado y pespuntos de vista con hilo poliéster 100% calibre 40/2, 10 p.p.p. mínimo, deshebrado y planchado.</p> <p>Composición y tela: INTER CANVAS 100% poliéster con peso de 135 grs/ m2, galga 28. Con acabado de protección UV, antihongos.</p>		
3	Playeras tipo polo	<p>Playeras tipo polo</p> <p>Playera tipo polo sublimada con motivos geométricos con tecnología de impresión ULTRACHROME®DS, en color negro y verde neón según diseño, manga recta con puño tejido de 1" en combinación con filo de 5mm, cuello tejido de 7cm con dispositivo anti deformación en combinación con filo de 5mm, aletilla en combinación de 7 cm de largo y 3cm de ancho con un botón al tono, tapacostura en cuello, cerrado con over lock de 5 hilos, dobladillos de bajos de 1" en maquina collarete de 1/4". Todas las costuras y pespuntos de vista con hilo poliéster 100% calibre 40/2, 10 p.p.p. mínimo, deshebrado y planchado.</p> <p>Composición y tela: ANTOLI 100% poliéster con peso de 140 grs/ m2, con acabado UV, antihongos y secado rápido.</p>	Piezas	2,000

Adquisición de uniformes exteriores (1,200 conjuntos de pants y chamarra, 2,000 playeras de cuello redondo y 2,000 playeras tipo polo) para deportistas de deporte convencional, adaptado, estudiantil y social que representarán al Estado de Morelos en los eventos deportivos a desarrollarse durante el ejercicio 2023.

Partida única

Renglón 1

Conjuntos de pants y chamarra



Adquisición de uniformes exteriores (1,200 conjuntos de pants y chamarra, 2,000 playeras de cuello redondo y 2,000 playeras tipo polo) para deportistas de deporte convencional, adaptado, estudiantil y social que representarán al Estado de Morelos en los eventos deportivos a desarrollarse durante el ejercicio 2023.

Renglón 2

Playeras de cuello redondo



Renglón 3

Playeras tipo polo



Adquisición de uniformes exteriores (1,200 conjuntos de pants y chamarra, 2,000 playeras de cuello redondo y 2,000 playeras tipo polo) para deportistas de deporte convencional, adaptado, estudiantil y social que representarán al Estado de Morelos en los eventos deportivos a desarrollarse durante el ejercicio 2023.

Logotipos

Partida única

Renglón 1

Conjuntos de pants y chamarra

Logotipos en chamarra

 <p>MORELOS 2018 - 2024</p>	 <p>MORELOS ANFITRIÓN DEL MUNDO Gobierno del Estado 2018-2024</p>	<p>INSTITUTO DEL DEPORTE</p>
<p><i>Ubicación: frente superior derecho</i> <i>Logo: MORELOS</i> <i>Medidas: 5cm de largo X 6cm de ancho</i></p>	<p><i>Ubicación: frente superior izquierdo</i> <i>Logo: INSTITUTO DEL DEPORTE</i> <i>Medidas: 9cm de largo X 4.5cm de ancho</i></p>	
<p>MORELOS</p>		
<p><i>Ubicación: espalda</i> <i>Letras en color plateado</i> <i>Medidas: 27cm de largo X 6cm de ancho</i></p>		

Logotipo en pantalón

 <p>MORELOS ANFITRIÓN DEL MUNDO Gobierno del Estado 2018-2024</p>
<p><i>Ubicación: pierna superior izquierda</i> <i>Logo: MORELOS ANFITRIÓN DEL MUNDO</i> <i>Medidas: 5cm de largo X 6cm de ancho</i></p>



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL N° INDEM-LPN-N02-2023, CON REDUCCIÓN DE PLAZOS.



Adquisición de uniformes exteriores (1,200 conjuntos de pants y chamarra, 2,000 playeras de cuello redondo y 2,000 playeras tipo polo) para deportistas de deporte convencional, adaptado, estudiantil y social que representarán al Estado de Morelos en los eventos deportivos a desarrollarse durante el ejercicio 2023.

Renglón 2
Playeras de cuello redondo

	
<p><i>Ubicación: frente superior derecho</i> <i>Logo: MORELOS</i> <i>Medidas: 6cm de largo X 6.5cm de ancho</i></p>	<p><i>Ubicación: frente superior izquierdo</i> <i>Logo: MORELOS ANFITRIÓN DEL MUNDO</i> <i>Medidas: 6cm de largo X 7cm de ancho</i></p>
<h1>MORELOS</h1>	
<p><i>Ubicación: Espalda</i> <i>Letras en color bitono (relleno color negro y contorno color plateado)</i> <i>Medidas: 25cm de largo X 5.2cm de altura</i></p>	

Renglón 3
Playeras tipo polo

	
<p><i>Ubicación: frente superior derecho</i> <i>Logo: MORELOS</i> <i>Medidas: 6cm de largo X 6.5cm de ancho</i></p>	<p><i>Ubicación: frente superior izquierdo</i> <i>Logo: MORELOS ANFITRIÓN DEL MUNDO</i> <i>Medidas: 6cm de largo X 7cm de ancho</i></p>
<h1>MORELOS</h1>	
<p><i>Ubicación: Espalda</i> <i>Letras en color bitono (relleno color plateado y contorno color negro)</i> <i>Medidas: 25cm de largo X 5.2cm de altura</i></p>	



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL N° INDEM-LPN-N02-2023, CON REDUCCIÓN DE PLAZOS.



Adquisición de uniformes exteriores (1,200 conjuntos de pants y chamarra, 2,000 playeras de cuello redondo y 2,000 playeras tipo polo) para deportistas de deporte convencional, adaptado, estudiantil y social que representarán al Estado de Morelos en los eventos deportivos a desarrollarse durante el ejercicio 2023.

Notas adicionales:

- Al proveedor adjudicado se le proporcionarán las tallas al día hábil siguiente de la notificación del fallo.
- A los licitantes interesados se les proporcionarán los logotipos que se emplearán para estos efectos en archivo digital jpg, una vez solicitadas las bases de licitación y acreditado el pago con copia simple del comprobante de pago, en las oficinas del Instituto del Deporte y Cultura Física del Estado de Morelos, en Avenida Universidad s/n, Interior Estadio Centenario, Col. Lienzo Charro, C.P. 62137, en un horario de 09:00 a 16:00 horas, de lunes a viernes, en días hábiles, los cuales no podrán ser utilizado para fines distintos a los establecidos en la convocatoria, en caso contrario serán responsables del mal uso que se le pudiese dar, apercibiéndolos de las penas y/o sanciones a los que serán acreedores de conformidad con las disposiciones legales aplicables.
- Los bienes ofertados deberán ser nuevos y contar con garantía de 12 meses contra defectos de fabricación y/o vicios ocultos, la cual surtirá efecto a partir del momento de la entrega y aceptación de los mismos, especificando las características de la garantía, su cobertura y vigencia. La garantía se prestará en el sitio donde se encuentre físicamente los bienes de conformidad con las especificaciones técnicas contenidas en el Anexo 1 (Anexo Técnico).

Tiempo y lugar de entrega: El proveedor adjudicado deberá garantizar la entrega de los bienes conforme a las características, en una sola exhibición, en un plazo máximo de 10 días hábiles, contador a partir del día hábil siguiente de la notificación del fallo y a entera satisfacción del área requirente, sin que esto implique comprometer recursos diferentes a los del ejercicio fiscal 2023.

La entrega de los bienes deberá ser en el almacén del Instituto del Deporte y Cultura Física del Estado de Morelos, en Avenida Universidad s/n, interior Estadio Centenario, Col. Lienzo Charro, C.P. 62137, en un horario de 09:00 a 16:00 horas, de lunes a viernes, en días hábiles. Los gastos de traslado, seguros y maniobras de carga y descarga correrán a cargo del licitante adjudicado.

Se entenderá que los bienes serán recibidos de conformidad por el área requirente, con el acuse de la factura que deberá contener el sello del almacén del Instituto del Deporte y Cultura Física del Estado de Morelos.

En caso de que existan diferencias entre los bienes solicitados y los pactados mediante el contrato, el administrador del contrato, queda facultado para notificar al proveedor por conducto de la persona designada por el área requirente, el detalle de los bienes que no cumplan con lo solicitado, ya sea por mala calidad o algún otro defecto, el proveedor deberá obligarse a realizar todas y cada una de las acciones necesarias para sustituir el bien por el de la calidad solicitada. La garantía de reposición será de 10 días naturales posterior a la notificación por escrito o



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL N° INDEM-LPN-N02-2023, CON REDUCCIÓN DE PLAZOS.



Adquisición de uniformes exteriores (1,200 conjuntos de pants y chamarra, 2,000 playeras de cuello redondo y 2,000 playeras tipo polo) para deportistas de deporte convencional, adaptado, estudiantil y social que representarán al Estado de Morelos en los eventos deportivos a desarrollarse durante el ejercicio 2023.

mediante cualquier otro medio de comunicación, que permita ser atendido a la brevedad posible por el proveedor, para dar cabal cumplimiento a la entrega de los bienes que tengan que ser sustituidos por otros de la calidad pactada, comprometiéndose el proveedor a realizar los cambios que sean necesarios cuando no se cumpla con la calidad, o bien se presenten inconformidades en apego al Artículo 71 de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos así como el Artículo 92 de la Ley Federal de Protección al Consumidor.

Normas Mexicanas y la Norma Oficial Mexicana: Los licitantes deberán presentar un escrito bajo protesta de decir verdad en el que su representante legal manifieste que los bienes que se ofertan y que se entregarán, cumplen con lo establecido en las Normas Mexicanas y la Norma Oficial Mexicana misma que a continuación se detallan:

Normas que deberán cumplir los bienes requeridos en la presente licitación:

Partida: única Renglón 1,2 y 3 (según corresponda en cada renglón, descrita en el anexo 1 (Anexo técnico) y parámetros de la presente convocatoria)
<ul style="list-style-type: none">• NMX-A-3801-INNTEX-2012.- industria textil-determinación de la masa del tejido por unidad de longitud y área.• NMX-A-1833/1-INNTEX-2014.- industria textil-análisis químico cuantitativo-parte 1-principios generales de ensayo.• NMX-A-084-INNTEX-2015.- industria textil-fibras textiles-análisis cualitativo-cuantitativo para una fibra 100 %-método de ensayo.• NOM-004-SE-2021.- información comercial-etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa.

- El licitante adjudicado deberá presentar original o copia certificada de las siguientes pruebas de laboratorio, mismas que serán aplicadas a las telas utilizadas para la fabricación de los uniformes exteriores licitados:
 - Prueba de masa de tejido por unidad de longitud y área (NMX-A-3801-INNTEX-2012.- industria textil-determinación de la masa del tejido por unidad de longitud y área).
 - Prueba de identificación y contenido de fibra (NMX-A-1833/1-INNTEX-2014.- industria textil-análisis químico cuantitativo- parte 1-principios generales de ensayo).



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL N° INDEM-LPN-N02-2023, CON REDUCCIÓN DE PLAZOS.



Adquisición de uniformes exteriores (1,200 conjuntos de pants y chamarra, 2,000 playeras de cuello redondo y 2,000 playeras tipo polo) para deportistas de deporte convencional, adaptado, estudiantil y social que representarán al Estado de Morelos en los eventos deportivos a desarrollarse durante el ejercicio 2023.

- Prueba de identificación y contenido de fibra (NMX-A-084-INNTEX-2015.- industria textil-fibras textiles-análisis cualitativo-cuantitativo para una fibra 100 %-método de ensayo).

Dirigidas al Licitante adjudicado de los bienes, emitidas por un laboratorio acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (EMA), se solicita con una vigencia no mayor a 3 meses a la fecha de la publicación de la convocatoria. De conformidad con el Anexo 1 (Anexo Técnico).

Forma de pago: El pago será en **una** exhibición mediante transferencia bancaria a través de la Dirección de Administración y Finanzas del Instituto del Deporte y Cultura Física del Estado de Morelos, a los quince días hábiles posteriores a la entrega de la factura, misma que deberá contar con los siguientes datos: RFC IDE060726V34, con domicilio fiscal: Avenida Universidad s/n, Col. Lienzo Charro, Cuernavaca; Morelos C.P.62137, cantidad, unidad de medida, precio unitario, subtotal, IVA, total y el importe con letra, sin alteraciones, tachaduras o enmendaduras sin errores en importes y escritura y con el sello de recibido del almacén del Instituto del Deporte y Cultura Física del Estado de Morelos, a entera satisfacción de los bienes, previa revisión y autorización del área requirente

Entrega de muestras físicas: Los licitantes interesados deberán presentar **una** muestra de los bienes en cada renglón, para su análisis y validación, de conformidad a lo siguiente:

- Renglón 1: conjunto de pants y chamarra de acuerdo al Anexo 1 (Anexo técnico).
- Renglón 2: playera cuello redondo de acuerdo al Anexo 1 (Anexo técnico).
- Renglón 3: playera cuello tipo polo de acuerdo al Anexo 1 (Anexo técnico).

La entrega de muestras se realizará en el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas en el Instituto del Deporte y Cultura Física del Estado de Morelos cita en Avenida Universidad s/n, Interior Estadio Centenario, en el día y horario establecido en el programa de actos.

Deberán presentar las muestras debidamente etiquetadas con el nombre de cada renglón, en bolsa transparente y firmadas por el o los licitantes o su representante legal, para su correcta identificación. En el entendido de que serán utilizadas para verificar las especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo 1 (Anexo Técnico), de igual manera servirán para verificar que el licitante que resulte adjudicado, entregue los bienes con las mismas características propuestas.

Los licitantes podrán solicitar la devolución de muestras presentadas en la participación de la presente licitación, dentro de los 30 días naturales posteriores a la emisión del fallo. Mediante escrito dirigido a la Coordinación de área administrativa del Instituto del Deporte y Cultura Física del Estado de Morelos.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL N° INDEM-LPN-N02-2023, CON REDUCCIÓN DE PLAZOS.



Adquisición de uniformes exteriores (1,200 conjuntos de pants y chamarra, 2,000 playeras de cuello redondo y 2,000 playeras tipo polo) para deportistas de deporte convencional, adaptado, estudiantil y social que representarán al Estado de Morelos en los eventos deportivos a desarrollarse durante el ejercicio 2023.

ANEXO 2

Documento para acreditar la personalidad Jurídica

Cuernavaca, Mor., a ___ de _____ del 2023

Instituto del Deporte y Cultura Física del Estado de Morelos
Presente.

<i>(Nombre)_, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente licitación pública nacional, a nombre y representación de: (Persona física o moral)</i>		
N° de licitación:		
Registro Federal de Contribuyentes:		
Domicilio:		
Calle y Número: _____		
Colonia: _____		Delegación o Municipio: _____
_____		Código Postal: _____
		Entidad Federativa: _____
Teléfonos: Fax: _____		
Correo electrónico: _____		
N°. De la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:		Fecha: _____
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio la fe de la misma:		
Relación de accionistas:		
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre(s)
Indicar si existen modificaciones a los estatutos del Acta Constitutiva y de los accionistas (indicar los últimos cambios):		
Descripción del objeto social y/o actividad comercial:		
Nombre del apoderado o representante:		
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades, (anexar documento que lo acredite) :		
Escritura pública número:		Fecha: _____
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:		
Domicilio para oír y recibir notificaciones y todo tipo de documentos.		
(Lugar y fecha)		

Protesto lo necesario

(Firma)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL N° INDEM-LPN-N02-2023, CON REDUCCIÓN DE PLAZOS.



Adquisición de uniformes exteriores (1,200 conjuntos de pants y chamarra, 2,000 playeras de cuello redondo y 2,000 playeras tipo polo) para deportistas de deporte convencional, adaptado, estudiantil y social que representarán al Estado de Morelos en los eventos deportivos a desarrollarse durante el ejercicio 2023.

**ANEXO 3
MODELO DE CONTRATO**

CONTRATO A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES EXTERIORES (1,200 CONJUNTOS DE PANTS Y CHAMARRA, 2,000 PLAYERAS DE CUELLO REDONDO Y 2,000 PLAYERAS TIPO POLO) PARA DEPORTISTAS DE DEPORTE CONVENCIONAL, ADAPTADO, ESTUDIANTIL Y SOCIAL QUE REPRESENTARÁN AL ESTADO DE MORELOS EN LOS EVENTOS DEPORTIVOS A DESARROLLARSE DURANTE EL EJERCICIO 2023, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO DEL DEPORTE Y CULTURA FÍSICA DEL ESTADO DE MORELOS, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL C. GERMÁN VILLA CASTAÑEDA, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL Y LA C. ESTHEFANY FERNANDEZ RESENDIZ, EN SU CARÁCTER DE COORDINADORA DEL ÁREA ADMINISTRATIVA, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ COMO EL “INSTITUTO”, Y POR LA OTRA PARTE LA PERSONA MORAL DENOMINADA _____, REPRESENTADA POR LA/EL C. _____, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL “PROVEEDOR”; Y CUANDO EL “INSTITUTO” Y EL “PROVEEDOR” ACTÚEN DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARA “LAS PARTES”; MISMOS QUE SE SUJETAN AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- I. Con fecha XX de _____ de 2023, en la _____ Sesión _____ del Comité para el Control de las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, mediante acuerdo número _____, acordó por unanimidad de votos aprobar las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial, N° INDEM-LPN-N02-2023, con reducción de plazos, referente a la adquisición de uniformes exteriores (1,200 conjuntos de Pants y chamarra, 2,000 playeras de cuello redondo y 2,000 playeras tipo polo) para deportistas de deporte convencional, adaptado, estudiantil y social que representarán al Estado de Morelos en los eventos deportivos a desarrollarse durante el ejercicio 2023.
- II. Con fecha 09 de enero de 2023, mediante oficios número INDEM/CADD/006/2023 e INDEM/CADD/007/2023 suscritos por el C. Isaac Terrazas García, en su carácter de Coordinador de área de desarrollo del deportes, en el cual solicita a la Coordinación de área administrativa del “INSTITUTO” la Adquisición de 1,200 conjuntos de Pants y chamarra así como 2 mil pares de playeras (tipo polo y cuello redondo) para las delegaciones de deporte convencional, adaptado, estudiantil y social que representarán al Estado de Morelos en los eventos deportivos a desarrollarse durante el ejercicio 2023, el Instituto del Deporte y Cultura Física del Estado de Morelos, de conformidad con lo establecido en los Artículos 3 fracción VII, 5 fracción IX, 33 fracción I, 38 fracción I, 40 cuarto párrafo y demás relativos y aplicables de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL N° INDEM-LPN-N02-2023, CON REDUCCIÓN DE PLAZOS.



Adquisición de uniformes exteriores (1,200 conjuntos de pants y chamarra, 2,000 playeras de cuello redondo y 2,000 playeras tipo polo) para deportistas de deporte convencional, adaptado, estudiantil y social que representarán al Estado de Morelos en los eventos deportivos a desarrollarse durante el ejercicio 2023.

Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, (en adelante la Ley) y 24, 26, 27, 28, 29 y 31 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos; (en adelante el Reglamento de la Ley), y 20 fracciones XVI y XVII del Estatuto Orgánico del Instituto del Deporte y Cultura Física del Estado de Morelos.

III. Se cuentan con los recursos presupuestales de origen estatal para el cumplimiento de las obligaciones descritas en el cuerpo del presente contrato, en términos de lo señalado por el Oficio número INDEM/CAA-SAT/008/2023 de fecha 31 de enero de 2023 signado por la C. Araceli Velázquez Soriano, en su carácter de Subdirectora de Administración y tesorería, mediante el cual informa que se cuenta con la suficiencia específica para llevar a cabo la Adquisición de los bienes con cargo a la partida 4411 "Apoyo a Deportistas; Uniformes y Material Deportivo. Lo anterior de conformidad con lo establecido por el artículo 35 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, así como el artículo 13 fracción I, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

IV. El Instituto del Deporte y Cultura Física del Estado de Morelos, en cumplimiento a los artículos 3 fracción VII, 5 fracción IX, 33 fracción I, 39, 40, 44, 45, 60, 61 y 62 y demás relativos y aplicables de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, así como los artículos 28, 57, 58 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos y 20 fracciones XVI y XVII del Estatuto Orgánico del Instituto del Deporte y Cultura Física del Estado de Morelos convocó al proceso de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO INDEM-LPN-N02-2023, CON REDUCCIÓN DE PLAZOS.

V. El presente contrato se adjudicó al "PROVEEDOR" el día ___ de _____ de 2023, fecha en que se dio a conocer el fallo del procedimiento de Licitación Pública Nacional número INDEM-LPN-N02-2023, con reducción de plazos, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 5 fracción IX, 33 fracción I, 40 párrafo cuarto, 44, 45, 60, y demás relativos y aplicables de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos y los artículos 28 y 57 del Reglamento de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, adjudicando a favor de la persona _____ denominada _____, por haber cumplido con los requisitos legales, especificaciones técnicas y condiciones económicas benéficas para el Instituto del Deporte y Cultura Física del Estado de Morelos.

VI. Para efectos del presente contrato se utilizarán los siguientes términos, mismos que tendrán el significado que se indica, los cuales podrán ser utilizados indistintamente en singular o plural, masculino o femenino, así como, en género neutro, mayúscula o minúscula y en cualquier parte del cuerpo del presente contrato



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL N° INDEM-LPN-N02-2023, CON REDUCCIÓN DE PLAZOS.



Adquisición de uniformes exteriores (1,200 conjuntos de pants y chamarra, 2,000 playeras de cuello redondo y 2,000 playeras tipo polo) para deportistas de deporte convencional, adaptado, estudiantil y social que representarán al Estado de Morelos en los eventos deportivos a desarrollarse durante el ejercicio 2023.

- a) **ÁREA REQUIRENTE**, a la Coordinación de área de desarrollo del deporte del Instituto del Deporte y Cultura Física del Estado de Morelos misma que es la encargada de emitir las especificaciones técnicas de los Bienes;
- b) **ÁREA SOLICITANTE**, al Instituto del Deporte y Cultura Física del Estado de Morelos.
- c) **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**, a la Coordinación del área administrativa a través de la Subdirección de Recursos Materiales, siendo la responsable de dar el debido cumplimiento a lo pactado en el presente contrato, así como, vigilar la administración del contrato, la entrega de los bienes y pago en los términos establecidos;
- d) **BIENES**, a los bienes adquiridos mediante el presente contrato, descritos en la cláusula primera del presente contrato;
- e) **LEY**, a la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos;
- f) **PAGO**, a la entrega de la cantidad específica de dinero por los bienes detallados en el presente contrato;
- g) **REGLAMENTO**, al Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos;
- h) **INSTITUTO**, al Instituto del Deporte y Cultura Física del Estado de Morelos, siendo el responsable de vigilar que se cumplan lo establecido en el presente contrato, y;
- i) **CONVOCANTE**, al Instituto del Deporte y Cultura Física del Estado de Morelos.

Derivado de lo anterior “**LAS PARTES**”, establecen las siguientes:

DECLARACIONES

I. DECLARA EL “INSTITUTO” A TRAVÉS DE SUS REPRESENTANTES, QUE:

I.1. El Estado de Morelos es una Entidad libre, soberana e independiente que forma parte de la Federación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 40 párrafo cuarto, 42 fracciones I, 43 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 1º de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos.

I.2. El Instituto del Deporte y Cultura Física del Estado de Morelos forma parte de la Administración Pública Paraestatal del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Morelos de conformidad con lo dispuesto en los artículos 3,4,43 y 44 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado Libre y Soberano de Morelos, sectorizado a la Secretaría de Educación, con patrimonio propio y personalidad jurídica, autonomía técnica y cuyo objeto, es la promoción del deporte, conforme a lo establecido en el artículo 27 de la Ley del Deporte y Cultura Física del Estado de Morelos, publicado en el periódico oficial “Tierra y Libertad”, órgano del gobierno del estado libre y soberano de Morelos, de fecha cuatro de julio de dos mil siete.

I.3. Su representante cuenta con facultades suficientes para suscribir el presente contrato, de conformidad con lo establecido en el artículo 38 de Ley del Deporte y Cultura Física del Estado de Morelos, 64 fracción IV y V y 82 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado Libre y Soberano de Morelos y en términos del nombramiento de fecha 16 de julio de 2020,



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL N° INDEM-LPN-N02-2023, CON REDUCCIÓN DE PLAZOS.



Adquisición de uniformes exteriores (1,200 conjuntos de pants y chamarra, 2,000 playeras de cuello redondo y 2,000 playeras tipo polo) para deportistas de deporte convencional, adaptado, estudiantil y social que representarán al Estado de Morelos en los eventos deportivos a desarrollarse durante el ejercicio 2023.

emitido por el C. Cuauhtémoc Blanco Bravo, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Morelos, por el que nombra al C. Germán Villa Castañeda, como Director General del Instituto del Deporte y Cultura Física del Estado de Morelos.

I.4. La presente adquisición de bienes, se realiza bajo la responsabilidad del "INSTITUTO" a través del ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, y/o requirente, y/o área solicitante, quien manifiesta que los bienes adquiridos, así como el presupuesto afectado para el cumplimiento de las obligaciones contraídas a través del presente instrumento legal, se encuentran previstos en los programas aprobados, siendo necesaria su contratación para el cumplimiento de sus objetivos, por lo cual, es la encargada de emitir las especificaciones técnicas, determinando y evaluando la oferta presentada por el "PROVEEDOR", así mismo, es la responsable de la comprobación del gasto, de gestionar el pago, y del seguimiento y administración del presente contrato.

II. DECLARA EL "PROVEEDOR", A TRAVÉS DE SU APODERADO LEGAL QUE:

II.1. Es una persona _____ debidamente constituida, bajo las leyes mexicanas como se desprende del Testimonio de la Escritura Pública número _____ (_____) de fecha __ de _____ de _____, ante la Fe del Licenciado _____, Titular de la Notaría número ____ (_____), del _____; por medio del cual se constituyó la persona _____ denominada _____,

II.2. A través del Testimonio de la Escritura Pública número _____ (_____), de fecha __ de _____ de _____, ante la Fe del Licenciado _____, Titular de la Notaría número ____ (_____), _____, se acordó la denominación social de _____, misma que quedó inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Federal con el folio mercantil número _____.

II.3. A través del Testimonio de la Escritura Pública número ____ (_____), de fecha __ de _____ de _____, ante la Fe del Licenciado _____, Titular de la Notaría número ____ (_____), del estado de _____, se acordó la ampliación del objeto social, misma que quedó inscrita en el Registro Público de _____, _____ con el folio mercantil electrónico _____, por lo cual la sociedad tiene por objeto, entre otro, los siguientes:

II.4. A través del Testimonio de la Escritura Pública número _____ (_____), de fecha __ de _____ de _____, ante la Fe del Licenciado _____, Titular de la Notaría número ____ (_____) del estado de _____, se otorgó al C. _____, un poder general para actos de administración en los términos del párrafo _____ del Código Civil para el _____.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL N° INDEM-LPN-N02-2023, CON REDUCCIÓN DE PLAZOS.



Adquisición de uniformes exteriores (1,200 conjuntos de pants y chamarra, 2,000 playeras de cuello redondo y 2,000 playeras tipo polo) para deportistas de deporte convencional, adaptado, estudiantil y social que representarán al Estado de Morelos en los eventos deportivos a desarrollarse durante el ejercicio 2023.

Su representante legal manifiesta bajo protesta de decir verdad, que las facultades que le fueron otorgadas por parte de su representada, a la fecha no le han sido revocadas ni limitadas y en este acto se identifica con credencial para votar con fotografía en la cual consta su firma, con número de folio _____ y clave de elector _____, expedida por el Instituto Nacional Electoral.

II.5. Manifiesta bajo protesta de decir verdad que cuenta con la capacidad, experiencia profesional y técnica, infraestructura, solvencia económica, organización y elementos suficientes para llevar a cabo fiel y exactamente el cumplimiento del presente contrato, de conformidad con los datos e información verificada mediante los instrumentos jurídicos que han quedado descritos con antelación y en la propuesta técnica adjudicada al "PROVEEDOR".

II.6. Para el cumplimiento de su objeto social cuenta con las autorizaciones y registros respectivos, entre los que se encuentran:

Registro Federal de Contribuyentes expedida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con número de clave _____.
Registro Patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social número _____.

Bajo protesta de decir verdad, manifiesta estar al corriente en el pago de sus obligaciones fiscales, así como, de las obligaciones obrero-patronales ante el Instituto Mexicano del Seguro Social y de cualquier otra obligación requerida ante todo tipo de autoridades y asume las responsabilidades que las mismas le imponen.

II.7. De igual manera conoce y asume plenamente las especificaciones técnicas, programas, presupuestos, calendario y demás documentos que señalan el modo y los términos para la adquisición de los BIENES que se contrata, así mismo, asume los procedimientos administrativos y las autorizaciones a que se sujetan los documentos de pago, así como las disposiciones legales y las resoluciones administrativas que norman la celebración y el debido cumplimiento de este acto jurídico.

III. DECLARAN AMBAS PARTES QUE:

III.1. Se reconocen la personalidad con la que comparecen, se obligan en los términos que se consignan en el presente contrato y manifiestan estar de acuerdo con lo establecido en las bases de la Licitación Pública Nacional número **INDEM-LPN-N02-2023, con reducción de plazos, referente a la adquisición de uniformes exteriores (1,200 conjuntos de pants y chamarra, 2,000 playeras de cuello redondo y 2,000 playeras tipo polo) para deportistas de deporte convencional, adaptado, estudiantil y social que representarán al Estado de Morelos en los eventos deportivos a desarrollarse durante el ejercicio 2023**, su junta de aclaraciones, las especificaciones técnicas y la propuesta del "PROVEEDOR", mediante la celebración del presente contrato.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL N° INDEM-LPN-N02-2023, CON REDUCCIÓN DE PLAZOS.



Adquisición de uniformes exteriores (1,200 conjuntos de pants y chamarra, 2,000 playeras de cuello redondo y 2,000 playeras tipo polo) para deportistas de deporte convencional, adaptado, estudiantil y social que representarán al Estado de Morelos en los eventos deportivos a desarrollarse durante el ejercicio 2023.

III.2. Señalan como sus domicilios para oír y recibir toda clase de notificaciones, avisos, comunicaciones y resoluciones administrativas o judiciales que se produzcan con motivo de este contrato, los siguientes:

Del "INSTITUTO": El ubicado en Avenida Universidad sin número, interior de la Unidad Deportiva Centenario, Colonia Lienzo Charro de Cuernavaca, Morelos, Código Postal 62137.

Del "PROVEEDOR": El ubicado en _____.

Los contratantes se obligan, en el caso de cambiar sus respectivos domicilios, a notificarse mutuamente y por escrito dichos cambios. La omisión en el cumplimiento de esta obligación, traerá como consecuencia la validez de las notificaciones, aún las de carácter judicial que se realicen en los domicilios originalmente señalados.

III.3. Manifiestan que el presente contrato, es producto de la buena fe, por lo que no existe dolo, violencia, error o cualquier otro vicio que pudiera afectar la validez o existencia del mismo, por lo que "LAS PARTES" acuerdan sujetarse al tenor de las siguientes

CLÁUSULAS:

PRIMERA. DEL OBJETO. EI PROVEEDOR se obliga hasta su total conclusión a entregar los **BIENES** solicitados por el **AREA REQUIRENTE**, a través del **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO** de acuerdo a las especificaciones técnicas siguientes:

N° PARTIDA	REGLON	NOMBRE GENERICO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
	1	Conjuntos de pants y chamarra	<p>Conjuntos de pants y chamarra</p> <ul style="list-style-type: none"> Chamarra color amarillo fluorescente-negro. Chantal con detalle de cortes a contraste en mangas y piernas. Sudadera abierta con cremallera. Incluye canale en bajo y puños. Pantalón pitillo color negro con bolsillos. <p>Detalles: Composición y tela: tejido 100% poliéster Interlock, 230 grm.</p> <p>Bolsillo: Delanteros sin cremallera tanto en chaqueta como pantalón.</p>	Conjuntos	1,200



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL N° INDEM-LPN-N02-2023, CON REDUCCIÓN DE PLAZOS.



Adquisición de uniformes exteriores (1,200 conjuntos de pants y chamarra, 2,000 playeras de cuello redondo y 2,000 playeras tipo polo) para deportistas de deporte convencional, adaptado, estudiantil y social que representarán al Estado de Morelos en los eventos deportivos a desarrollarse durante el ejercicio 2023.

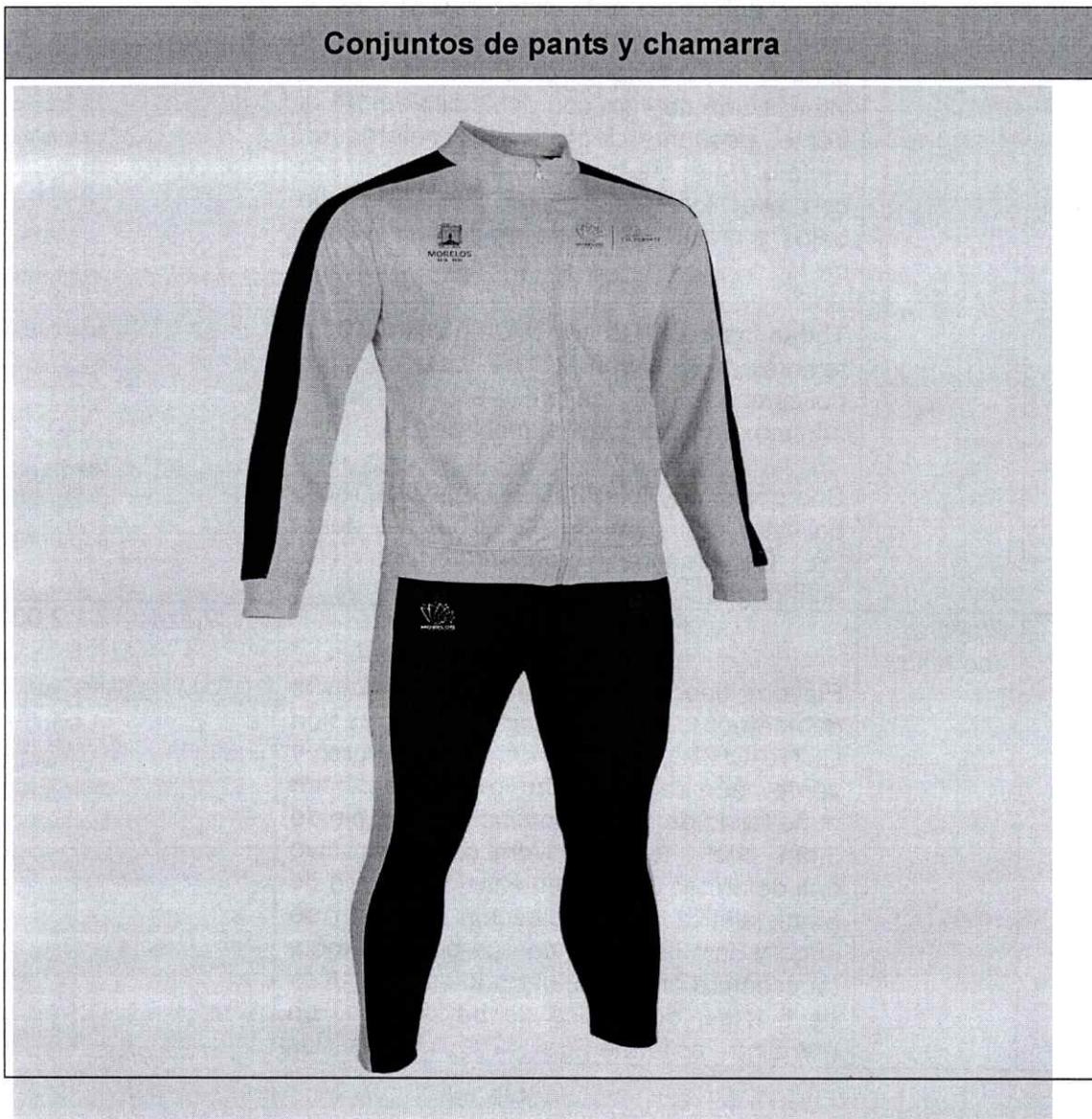
Única			Características específicas: Chaqueta con piezas en manga contraste. Pantalón con piezas laterales a contraste.		
	2	Playeras de cuello redondo	Playeras de cuello redondo Playera deportiva sublimada con motivos geométricos con tecnología de impresión ULTRACHROME®DS, en color negro con verde reflex, según diseño, manga recta, con filo en color negro sublimado de 1/2" y falso dobladillo en combinación verde reflex, espalda rebasada al ancho de franja central, cuello redondo de 1" tipo herradura, interrupción de 4cm con dobladillo de 1/4 al frente, pespunte de carga al contorno en recta a 1/4 sobre cuello delantero y cerrado con over lock de 5 hilos, dobladillos de bajos y manga de 1" en maquina collarete de 1/4". Todas las costuras con hilo poliéster 100% texturizado y pespuntos de vista con hilo poliéster 100% calibre 40/2, 10 p.p.p. mínimo, deshebrado y planchado. Composición y tela: INTER CANVAS 100% poliéster con peso de 135 grs/ m2, galga 28. Con acabado de protección UV, antihongos.	Piezas	2,000
	3	Playeras tipo polo	Playeras tipo polo Playera tipo polo sublimada con motivos geométricos con tecnología de impresión ULTRACHROME®DS, en color negro y verde neón según diseño, manga recta con puño tejido de 1" en combinación con filo de 5mm, cuello tejido de 7cm con dispositivo anti deformación en combinación con filo de 5mm, aletilla en combinación de 7 cm de largo y 3cm de ancho con un botón al tono, tapacostura en cuello, cerrado con over lock de 5 hilos, dobladillos de bajos de 1" en maquina collarete de 1/4". Todas las	Piezas	2,000

Adquisición de uniformes exteriores (1,200 conjuntos de pants y chamarra, 2,000 playeras de cuello redondo y 2,000 playeras tipo polo) para deportistas de deporte convencional, adaptado, estudiantil y social que representarán al Estado de Morelos en los eventos deportivos a desarrollarse durante el ejercicio 2023.

		<p>costuras y respuntes de vista con hilo poliéster 100% calibre 40/2, 10 p.p.p. mínimo, deshebrado y planchado.</p> <p>Composición y tela: ANTOLI 100% poliéster con peso de 140 grs/ m2, con acabado UV, antihongos y secado rápido.</p>		
--	--	--	--	--

Partida única

Renglón 1



Adquisición de uniformes exteriores (1,200 conjuntos de pants y chamarra, 2,000 playeras de cuello redondo y 2,000 playeras tipo polo) para deportistas de deporte convencional, adaptado, estudiantil y social que representarán al Estado de Morelos en los eventos deportivos a desarrollarse durante el ejercicio 2023.

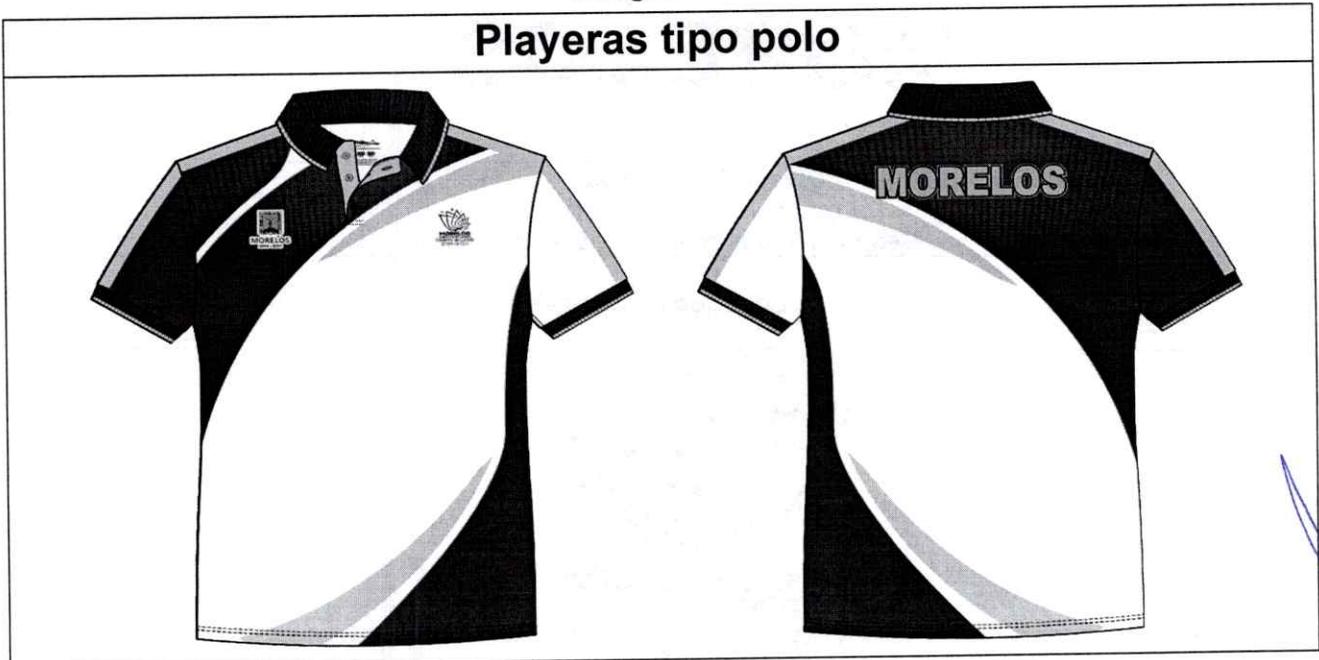
Renglón 2

Playeras de cuello redondo



Renglón 3

Playeras tipo polo





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL N° INDEM-LPN-N02-2023, CON REDUCCIÓN DE PLAZOS.



Adquisición de uniformes exteriores (1,200 conjuntos de pants y chamarra, 2,000 playeras de cuello redondo y 2,000 playeras tipo polo) para deportistas de deporte convencional, adaptado, estudiantil y social que representarán al Estado de Morelos en los eventos deportivos a desarrollarse durante el ejercicio 2023.

Logotipos

**Partida única
Renglón 1**

Conjuntos de pants y chamarra

Logotipos en chamarra

		
<p><i>Ubicación: frente superior derecho</i> <i>Logo: MORELOS</i> <i>Medidas: 5cm de largo X 6cm de ancho</i></p>	<p><i>Ubicación: frente superior izquierdo</i> <i>Logo: INSTITUTO DEL DEPORTE</i> <i>Medidas: 9cm de largo X 4.5cm de ancho</i></p>	
<h1>MORELOS</h1>		
<p><i>Ubicación: espalda</i> <i>Letras en color plateado</i> <i>Medidas: 27cm de largo X 6cm de ancho</i></p>		

Logotipo en pantalón


<p><i>Ubicación: pierna superior izquierda</i> <i>Logo: MORELOS ANFITRIÓN DEL MUNDO</i> <i>Medidas: 5cm de largo X 6cm de ancho</i></p>



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL N° INDEM-LPN-N02-2023, CON REDUCCIÓN DE PLAZOS.



Adquisición de uniformes exteriores (1,200 conjuntos de pants y chamarra, 2,000 playeras de cuello redondo y 2,000 playeras tipo polo) para deportistas de deporte convencional, adaptado, estudiantil y social que representarán al Estado de Morelos en los eventos deportivos a desarrollarse durante el ejercicio 2023.

Renglón 2
Playeras de cuello redondo

	
<p><i>Ubicación: frente superior derecho</i> <i>Logo: MORELOS</i> <i>Medidas: 6cm de largo X 6.5cm de ancho</i></p>	<p><i>Ubicación: frente superior izquierdo</i> <i>Logo: MORELOS ANFITRION DEL MUNDO</i> <i>Medidas: 6cm de largo X 7cm de ancho</i></p>
<h1>MORELOS</h1>	
<p><i>Ubicación: Espalda</i> <i>Letras en color bitono (relleno color negro y contorno color plateado)</i> <i>Medidas: 25cm de largo X 5.2cm de altura</i></p>	

Renglón 3
Playeras tipo polo

	
<p><i>Ubicación: frente superior derecho</i> <i>Logo: MORELOS</i> <i>Medidas: 6cm de largo X 6.5cm de ancho</i></p>	<p><i>Ubicación: frente superior izquierdo</i> <i>Logo: MORELOS ANFITRION DEL MUNDO</i> <i>Medidas: 6cm de largo X 7cm de ancho</i></p>
<h1>MORELOS</h1>	
<p><i>Ubicación: Espalda</i> <i>Letras en color bitono (relleno color plateado y contorno color negro)</i> <i>Medidas: 25cm de largo X 5.2cm de altura</i></p>	



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL N° INDEM-LPN-N02-2023, CON REDUCCIÓN DE PLAZOS.



Adquisición de uniformes exteriores (1,200 conjuntos de pants y chamarra, 2,000 playeras de cuello redondo y 2,000 playeras tipo polo) para deportistas de deporte convencional, adaptado, estudiantil y social que representarán al Estado de Morelos en los eventos deportivos a desarrollarse durante el ejercicio 2023.

TALLAS	CANTIDAD	
	CONJUNTO PANTS Y CHAMARRA	PLAYERA TIPO POLO Y CUELLO REDONDO
XS		
S		
M		
L		
XL		
XXL		

SEGUNDA. RECEPCION DE BIENES. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 40, fracción X de la Ley, la recepción de los bienes será por conducto del “**ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**”, quien verificará que las características de los bienes sean idénticos a los ofrecidos, y cumplan con las especificaciones técnicas requeridas en presente contrato, y a las ofertadas en su respectiva propuesta técnica. No serán aceptados los bienes que no cumplan o presenten diferencias en calidad, cantidad y/o tiempos de entrega.

El “**PROVEEDOR**”, deberán estar pendiente para la revisión final de los bienes solicitados por parte del área requirente.

Para todos los efectos legales, se entenderá que los bienes se han recibido de conformidad por el **AREA REQUIRENTE** con el acuse de las facturas que deberá contener el sello y firma de entera satisfacción de área requirente.

El atraso en la entrega de los bienes y la mala calidad de los mismos en los términos establecidos en el presente contrato, será causa de rescisión del mismo y/o de que se aplique la pena convencional pactada.

TERCERA. DEL MONTO. El importe total por la entrega de los bienes que se describen en el presente contrato, se desglosa de la siguiente forma:

Partida	Renglón	Descripción del bien	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario	Subtotal	I.V.A.	Total
Única	1	Conjunto de pants y chamarra	Conjuntos	1,200				
	2	Playeras de cuello redondo	Piezas	2,000				
	3	Playeras tipo polo	Piezas	2,000				
Gran total:								



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL N° INDEM-LPN-N02-2023, CON REDUCCIÓN DE PLAZOS.



Adquisición de uniformes exteriores (1,200 conjuntos de pants y chamarra, 2,000 playeras de cuello redondo y 2,000 playeras tipo polo) para deportistas de deporte convencional, adaptado, estudiantil y social que representarán al Estado de Morelos en los eventos deportivos a desarrollarse durante el ejercicio 2023.

El “**INSTITUTO**” cubrirá al **PROVEEDOR**” la cantidad de \$**** (***** PESOS 00/100 M.N.), más la cantidad de \$* ***** PESOS 00/100 M.N.), cantidad correspondiente al Impuesto al Valor Agregado, lo que nos da un gran total de \$*** (***) , monto total que se paga por la cantidad total de los BIENES descritos en este contrato.

El “**PROVEEDOR**” se compromete a mantener fijo el costo unitario durante la vigencia del presente contrato, o de la ampliación del mismo, monto que incluye lo correspondiente al Impuesto al Valor Agregado, siendo improcedente el incremento al precio establecido previamente.

De conformidad con los artículos 68, de la **LEY** y 63 del **REGLAMENTO**, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, manifestando sus razones fundadas y motivadas, se podrán acordar cambios en la cantidad, incrementando o disminuyendo hasta en un 20% (Veinte por ciento) sobre la adquisición de los **BIENES**, a elección, bajo responsabilidad y absoluta justificación del **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**, cumpliendo los extremos previstos en el artículo 69, de la **LEY**.

CUARTA. DEL ANTICIPO. Para el cumplimiento del presente contrato no se prevé anticipo.

QUINTA. LA FORMA DE PAGO. “**LAS PARTES**” convienen que el Instituto del Deporte y Cultura Física del Estado de Morelos pagará al “**PROVEEDOR**” como contraprestación por los **BIENES** entregados, el importe pactado en la cláusula tercera, en una exhibición a la entrega total de los **BIENES**, dentro de los quince días hábiles posteriores a la entrega de la respectiva factura previa revisión la cual se realizará a través de la Dirección de Administración y Finanzas del Instituto del Deporte y Cultura Física del Estado de Morelos, con los siguientes datos: RFC IDE060726V34, con domicilio fiscal: Avenida Universidad s/n, Col. Lienzo Charro, Cuernavaca; Morelos C.P.62137, cantidad, unidad de medida, precio unitario, subtotal, IVA, total y el importe con letra, sin alteraciones, tachaduras o enmendaduras dichas facturas deberán entregarse en las oficinas del área requirente, recabando en la misma el sello, el nombre, cargo y firma de la persona que supervise la entrega de los bienes objeto del presente contrato.

En el caso de que la factura entregada por el “**PROVEEDOR**” para su respectivo pago, presente errores o deficiencias, el **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO** dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes al de su recepción, indicará al “**PROVEEDOR**” la o las deficiencias que deberá corregir. El periodo que transcurra a partir de que se le indiquen las deficiencias y hasta que el “**PROVEEDOR**” presente la factura corregida, interrumpirá el plazo para el pago.

Ambas **PARTES** aceptan que el **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO** podrá descontar al “**PROVEEDOR**”, las penas convencionales y las deducciones de la documentación que éste presente para los efectos del pago.

SEXTA. DEL LUGAR, FORMA Y TIEMPO DE ENTREGA. El “**PROVEEDOR**” realizará la entrega de los **BIENES** en un plazo máximo de **10 días hábiles**, contados a partir del día



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL N° INDEM-LPN-N02-2023, CON REDUCCIÓN DE PLAZOS.



Adquisición de uniformes exteriores (1,200 conjuntos de pants y chamarra, 2,000 playeras de cuello redondo y 2,000 playeras tipo polo) para deportistas de deporte convencional, adaptado, estudiantil y social que representarán al Estado de Morelos en los eventos deportivos a desarrollarse durante el ejercicio 2023.

hábil siguiente de la notificación del fallo y entrega de tallas en el almacén del Instituto del Deporte y Cultura Física del Estado de Morelos, cita en Avenida Universidad s/n, interior Estadio Centenario, Colonia Lienzo Charro, C.P.62137, en horario de 9:00 a 16:00 horas de lunes a viernes, en días hábiles.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 40, fracción X de la LEY, la recepción de los **BIENES** será por conducto del **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**, quien verificará que las características de los **BIENES** entregados sean idénticas a lo ofrecido y cumplan con las especificaciones técnicas requeridas en el presente contrato, y a las ofertadas en su respectiva propuesta técnica. No serán aceptados los **BIENES** que no cumplan o presenten diferencias en calidad, cantidad y/o tiempos de entrega.

Para todos los efectos legales, se entenderá que los **BIENES** se han recibido de conformidad por el **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO** con el acuse de las facturas que deberá contener el sello y firma de entera satisfacción del área requirente.

El “**PROVEEDOR**”, será el responsable de los costos del transporte desde su punto de distribución, aduana o cualquier almacén donde se encuentren hasta el punto de entrega, debiendo de contar con los seguros y responsabilizándose por cualquier daño provocado por el transporte y maniobra de los **BIENES**.

El plazo para la entrega de los **BIENES** será en un plazo máximo de **10 días hábiles** contados a partir del día hábil siguiente de la notificación del fallo, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 40, fracción X de la **LEY**, con la entrega total de los **BIENES** y a entera satisfacción del área requirente, sin que esto implique comprometer recursos diferentes a los del ejercicio fiscal 2023.

SÉPTIMA. DE LA ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO. Para el seguimiento del presente contrato, designa como **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**, a la Coordinación de área Administrativa, a través de la Subdirección de Recursos Materiales del “**INSTITUTO**”; quien asume la responsabilidad de vigilar el cumplimiento de los compromisos que se deriven del presente contrato, para que verifiquen que la entrega de los **BIENES**, cumpla con las especificaciones técnicas requeridas y se lleve a cabo el seguimiento correspondiente, y de aquellos actos administrativos para lo cual tenga facultades, y en este acto acepta el cargo.

OCTAVA. DEL SEGUIMIENTO. Para el seguimiento del presente contrato, el **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO** asume la responsabilidad de vigilar el cumplimiento de los compromisos que se deriven del mismo, nombrando por su parte al personal calificado del área requirente o a quien designe para tales efectos, con la finalidad de que verifique que los **BIENES** cumplan con las especificaciones técnicas requeridas y se lleve a cabo el seguimiento correspondiente.

NOVENA. DE LAS INCONFORMIDADES. En caso de que existan inconformidades en las especificaciones de los **BIENES** al momento de la entrega o posterior a ella, alguna deficiencia, falla en la calidad convenida o no cuenta con la infraestructura necesaria, los recursos



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL N° INDEM-LPN-N02-2023, CON REDUCCIÓN DE PLAZOS.



Adquisición de uniformes exteriores (1,200 conjuntos de pants y chamarra, 2,000 playeras de cuello redondo y 2,000 playeras tipo polo) para deportistas de deporte convencional, adaptado, estudiantil y social que representarán al Estado de Morelos en los eventos deportivos a desarrollarse durante el ejercicio 2023.

humanos, técnicos, procedimientos o equipos suficientes y adecuados para cumplir con lo estipulado a entera satisfacción del **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**, se aplicarán las penas por incumplimiento establecidas en la cláusula décima novena del presente contrato.

El "**PROVEEDOR**" se obliga a reponer, subsanar o reparar las deficiencias que existan entre los bienes solicitados y los pactados mediante el contrato, el **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**, queda facultado para notificar al proveedor por conducto de la persona designada por el área requirente, el detalle de los bienes que no cumplan con lo solicitado, ya sea por mala calidad o algún otro defecto, el proveedor deberá obligarse a realizar todas y cada una de las acciones necesarias para sustituir el bien por el de la calidad solicitada. A efecto de realizar la entrega de los **BIENES** en un plazo no mayor a **10 días naturales**, posterior a la notificación por escrito o mediante cualquier otro medio de comunicación, que permita ser atendido a la brevedad posible por el proveedor, para dar cabal cumplimiento a la entrega de los bienes que tengan que ser sustituidos por otros de la calidad pactada, comprometiéndose el proveedor a realizar los cambios que sean necesarios cuando no se cumpla con la calidad, o bien se presenten inconformidades en apego al Artículo 71 de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos así como el Artículo 92 de la Ley Federal de Protección al Consumidor

DECIMA. DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO. En términos de los artículos 75, fracción III, y 76 de la **LEY**, para garantizar el cumplimiento de este contrato el "**PROVEEDOR**" se obliga a otorgar garantía a favor del Instituto del Deporte y Cultura Física del Estado de Morelos, por el 20% (veinte por ciento) del monto total del mismo.

En términos de lo anterior, el "**PROVEEDOR**", otorga a favor del Instituto del Deporte y Cultura Física del Estado de Morelos, la garantía expedida por *****, de fecha ***** de ---***** de 2023, con número de fianza *****, y por el monto de \$***** (***** pesos 00/100 M.N.), equivalente al 20% (veinte por ciento) del monto total del presente contrato.

La Póliza de Fianza, deberá prever como mínimo las siguientes declaraciones expresas:

Que la fianza se otorga atendiendo a todas las disposiciones pactadas contenidas en este contrato;

Que, para liberar la fianza, será requisito insoslayable la manifestación expresa y por escrito del **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**;

Que la fianza continuará vigente en caso de que se otorgue prórroga al cumplimiento del presente contrato, así como durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente, salvo que "**LAS PARTES**" se otorguen el finiquito, y;

Que la afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la **LEY** de Instituciones de Seguros y de Fianzas, para hacerlas efectivas, aún para el caso de que proceda el cobro de intereses, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL N° INDEM-LPN-N02-2023, CON REDUCCIÓN DE PLAZOS.



Adquisición de uniformes exteriores (1,200 conjuntos de pants y chamarra, 2,000 playeras de cuello redondo y 2,000 playeras tipo polo) para deportistas de deporte convencional, adaptado, estudiantil y social que representarán al Estado de Morelos en los eventos deportivos a desarrollarse durante el ejercicio 2023.

La asunción de la institución afianzadora deberá admitir prórroga o modificación a los términos contractuales originalmente pactados y los supuestos de suspensión o interrupción de entrega de los **BIENES**, sin que por ello se requiera previa notificación alguna a la afianzadora o se entienda que ha mediado novación, además de responder por su fiado de todas las obligaciones contraídas y resarcir ante cualquier incumplimiento directo o indirecto del **"PROVEEDOR"**, incluidos los daños y perjuicios que se ocasionen al **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO** o a terceros con motivo de las omisiones imputables al mismo.

En la garantía, la institución afianzadora deberá señalar expresamente su renuncia a los beneficios de orden, excusión y preferencia y someterse al procedimiento administrativo que regula el artículo 279 y 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, o en su caso a la normatividad aplicable.

Que la fianza estará vigente, durante la sustanciación de todos los juicios o recursos legales y procedimientos administrativos y/o laborales; que, en su caso, sean interpuestos por cualquiera de **"LAS PARTES"**, hasta que se dicte la resolución definitiva por la autoridad competente.

La garantía otorgada se podrá hacer efectiva si hubiese incumplimiento parcial o total por parte del **"PROVEEDOR"**, sin necesidad de agotar el procedimiento administrativo de rescisión establecido en el presente instrumento jurídico, a elección del **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**.

Cuando se requiera hacer efectiva la garantía otorgada, por incumplimiento de este contrato, el **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**, deberá remitir a la Coordinación de área administrativa del Instituto del Deporte y Cultura Física del Estado de Morelos, dentro de los diez días hábiles siguientes a que se verifique el incumplimiento, la solicitud donde se precise la información necesaria para identificar la obligación o crédito que se garantiza y los sujetos que se vinculan con la garantía, debiendo acompañar los documentos que soporten y justifiquen el cobro, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 71 fracción IV, del **REGLAMENTO**.

DÉCIMA PRIMERA. DE LA GARANTÍA DE LOS BIENES DEL FABRICANTE. Los bienes ofertados deberán ser nuevos y contar con garantía de 12 meses contra defectos de fabricación y/o vicios ocultos, el cual surtirá efecto a partir del momento de la entrega y aceptación de los mismos.

Dicha garantía deberá ser presentada, en papel membretado y sellado por parte del **"PROVEEDOR"**, firmada por el representante legal especificando las características de la garantía, su cobertura y vigencia.

Asimismo, los **BIENES** entregados, deberán de contar con una garantía del fabricante, y de acuerdo a las características contenidas en la cláusula primera del presente contrato. Los **BIENES** deberán estar garantizados por el **"PROVEEDOR"**, o fabricante durante la vigencia del presente contrato o en su caso del tiempo que así se determine.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL N° INDEM-LPN-N02-2023, CON REDUCCIÓN DE PLAZOS.



Adquisición de uniformes exteriores (1,200 conjuntos de pants y chamarra, 2,000 playeras de cuello redondo y 2,000 playeras tipo polo) para deportistas de deporte convencional, adaptado, estudiantil y social que representarán al Estado de Morelos en los eventos deportivos a desarrollarse durante el ejercicio 2023.

El **"PROVEEDOR"**, se encuentra obligado a mantener vigente la garantía durante la vigencia del presente contrato o de la ampliación del mismo, en los términos y condiciones que marca la **LEY**.

Para el caso en que los **BIENES** presenten alguna anomalía, deficiencia, error, e inconsistencia al momento de su entrega, cuando hubiere retraso, omisión o error en los **BIENES** o el **"PROVEEDOR"** no cuente con la infraestructura necesaria, se obliga a:

Reponer los **BIENES** en las mismas condiciones requeridas en las bases, en 10 días naturales a partir de la notificación por escrito al **"PROVEEDOR"**, referidos en el Anexo técnico del procedimiento.

DÉCIMA SEGUNDA. DE LAS MODIFICACIONES. Cualquier modificación o adición al presente instrumento jurídico se deberá de realizar bajo la más estricta responsabilidad del **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO** o en su caso por acuerdo mutuo de **"LAS PARTES"**, siempre y cuando existan razones fundadas y bajo las formalidades establecidas por el artículo 69 de la **LEY**.

El o los convenios modificatorios que se realicen sobre cambios en las cantidades deberán de formalizarse por escrito, durante la vigencia del presente contrato, contando con suficiencia presupuestal disponible, dichas ampliaciones no podrán rebasar el 20% (veinte por ciento) del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente, respetando el precio originalmente pactado. Dicho porcentaje deberá de ser previsto en los casos de modificaciones por prórroga de la vigencia y queda bajo la responsabilidad del **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**, a través del área conducente, quien deberá remitir copia certificada a la **CONVOCANTE**, con todo el soporte documental, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 68 de la **LEY**.

DÉCIMA TERCERA. DEL PLAZO. El plazo para la entrega de los **BIENES** será máximo de 10 días hábiles contados a partir del día hábil siguiente de la notificación del fallo, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 40, fracción X de la **LEY**, el cual se computará computará a partir del día siguiente hábil de la notificación del fallo, con la entrega total de los **BIENES** y a entera satisfacción del área requirente, sin que esto implique comprometer recursos diferentes a los del ejercicio fiscal 2023.

DÉCIMA CUARTA. DE LAS RESPONSABILIDADES DEL PROVEEDOR DURANTE LA ENTREGA DE LOS BIENES. Basándose en su experiencia y conocimiento, se compromete a:

- a) Cumplir con lo establecido en su oferta, en los términos establecidos en el presente contrato, y lo señalado por la **LEY**;
- b) Responder por la debida calidad y especificaciones técnicas de los **BIENES**, objeto de este contrato;
- c) El cumplimiento estricto de la **LEY**, presupuesto, programas y demás documentos que regulan la entrega de los **BIENES**;



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL N° INDEM-LPN-N02-2023, CON REDUCCIÓN DE PLAZOS.



Adquisición de uniformes exteriores (1,200 conjuntos de pants y chamarra, 2,000 playeras de cuello redondo y 2,000 playeras tipo polo) para deportistas de deporte convencional, adaptado, estudiantil y social que representarán al Estado de Morelos en los eventos deportivos a desarrollarse durante el ejercicio 2023.

- d) Responder como patrón único de todo elemento humano que requiera con motivo de la entrega de los **BIENES**, siendo el único responsable de las obligaciones derivadas con motivo de dichas relaciones laborales, incluidas dentro de éstas las prestaciones de seguridad social de los trabajadores, profesionales y técnicos sin que en forma alguna pudiere determinarse o derivarse relación laboral entre el personal contratado y el **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO** quien queda excluido de cualquier responsabilidad ante las reclamaciones judiciales o extrajudiciales por este concepto, ni se considera patrón solidario, ni sustituto;
- e) Responder sobre cualquier relación jurídica que se origine por cualquier acto con el **"PROVEEDOR"** y demás operarios que contrate para el cumplimiento del presente contrato;
- f) Responder de los defectos o vicios ocultos de los **BIENES**, en términos de lo señalado por este contrato y en el Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Morelos;
- g) No ceder o transmitir total o parcialmente los derechos derivados del presente contrato, ni aún a título gratuito, a excepción de lo dispuesto por el artículo 61 de la **LEY**;
- h) Ser el único e inmediato responsable de todos los adeudos que, frente al Fisco Federal, Estatal o Municipal tenga como consecuencia y en ejecución de la entrega de los **BIENES** (Impuestos, derechos y aportaciones de seguridad social);
- i) Cumplir con la entrega oportuna y correcta de los **BIENES** objeto del presente contrato;
- j) Cumplir con la debida calidad de los **BIENES**;
- k) Proporcionar la información solicitada de conformidad con el artículo 72 del **REGLAMENTO**;
- l) Hacer frente a las responsabilidades que surjan con motivo de la infracción de patentes o marcas o viole derechos de propiedad industrial con relación a los **BIENES**, objeto de este contrato;
- m) Cumplir con los términos horarios, plazos de entrega y demás requisitos contenidos en el presente contrato; y,

DÉCIMA QUINTA. DE LAS RESPONSABILIDADES DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO. De acuerdo a las facultades que los diversos ordenamientos le confieren se compromete a:

- a) Verificar que los **BIENES** se apeguen a las especificaciones técnicas solicitadas por el área requirente;
- b) Recibir los **BIENES** en la fecha, hora y lugar establecido por el área requirente;
- c) Realizar y gestionar el o los pagos en los términos establecidos en el presente contrato;



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL N° INDEM-LPN-N02-2023, CON REDUCCIÓN DE PLAZOS.



Adquisición de uniformes exteriores (1,200 conjuntos de pants y chamarra, 2,000 playeras de cuello redondo y 2,000 playeras tipo polo) para deportistas de deporte convencional, adaptado, estudiantil y social que representarán al Estado de Morelos en los eventos deportivos a desarrollarse durante el ejercicio 2023.

- d) Aplicar las penas convencionales en caso de la calidad deficiente de los **BIENES**, en los términos y condiciones pactados en este instrumento jurídico; Administrar el presente contrato en los términos establecidos en el mismo, derivados del procedimiento de Licitación Pública Presencial N° **INDEM-LPN-N02-2023, CON REDUCCIÓN DE PLAZOS**.
- e) Llevar a cabo bajo su absoluta responsabilidad los convenios modificatorios referentes a las variantes e incrementos en los periodos y calendarios originalmente establecidos;
- f) Informar por escrito a la **CONVOCANTE** todas aquellas modificaciones en los términos establecidos en este contrato o sus incrementos;
- g) Iniciar el procedimiento de rescisión, suspensión o terminación anticipada del presente contrato en caso de que el "**PROVEEDOR**" incurriera en algunas de las causas de incumplimiento, así como informar a la **CONVOCANTE** el inicio de los mismos;
- h) Llevar a cabo en coordinación con la Coordinación de área administrativa el procedimiento de ejecución de las garantías y penas pactadas, y;
- i) Remitir carta de conformidad y entera satisfacción del **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**, a la **CONVOCANTE** una vez entregados los **BIENES**.

DÉCIMA SEXTA. DE LA REPOSICIÓN DE LA CALIDAD DE LA ENTREGA DE LOS BIENES.

En caso de que existan diferencias entre los **BIENES** entregados y lo pactado en el presente contrato, el "**INSTITUTO**" queda facultado para notificar por escrito o mediante cualquier otro medio de comunicación que permita ser atendido a la brevedad posible por el "**PROVEEDOR**" para dar cabal cumplimiento de la calidad de la entrega de los **BIENES** que tengan que ser substituidos por otros de la calidad pactada, comprometiéndose el "**PROVEEDOR**" a realizar los cambios que sean necesarios cuando no se cumpla con la calidad, o bien se presenten inconformidades, por lo que estará obligado a sustituirlos dentro de los diez días naturales a partir de la notificación correspondiente, en apego al artículo 71 de la **LEY**, así como el Artículo 92 de la Ley Federal de Protección al Consumidor.

DÉCIMA SEPTIMA. DEL TRANSPORTE. El "**PROVEEDOR**" será el responsable del costo del transporte, maniobras de carga, descarga y seguridad desde el punto de distribución, aduana o cualquier almacén donde se encuentren, hasta las instalaciones especificadas en la cláusula quinta del presente contrato, no debiendo, el medio de transporte utilizado, alterar la calidad de los **BIENES**.

La recepción de los **BIENES** será por conducto de la persona facultada por el área requirente, quien verificará que las características de los **BIENES** entregados sean idénticas a los ofrecidos y, cumplan con las especificaciones técnicas que se señalan en el cuerpo de este contrato, así como en las ofertadas en el procedimiento de la Licitación Pública Nacional Número N° **INDEM-LPN-N02-2023, CON REDUCCIÓN DE PLAZOS**.

DÉCIMA OCTAVA DE LA SUSPENSIÓN. Por causas justificadas, por razones de interés general caso fortuito o de fuerza mayor, el **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO** bajo su más estricta responsabilidad podrá determinar la suspensión temporal de todo o en parte de la entrega de los **BIENES**, estableciendo el plazo de la suspensión, mismo que podrá prorrogarse si las circunstancias que originaron la intervención permanecen, debiendo informar de



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL N° INDEM-LPN-N02-2023, CON REDUCCIÓN DE PLAZOS.



Adquisición de uniformes exteriores (1,200 conjuntos de pants y chamarra, 2,000 playeras de cuello redondo y 2,000 playeras tipo polo) para deportistas de deporte convencional, adaptado, estudiantil y social que representarán al Estado de Morelos en los eventos deportivos a desarrollarse durante el ejercicio 2023.

inmediato el contenido de esta decisión al **"PROVEEDOR"**, en este caso se interrumpirá el calendario originalmente previsto para la conclusión total de los bienes, de conformidad con el artículo 74 de la **LEY**.

Se entiende como caso fortuito todo acontecimiento natural, previsible o imprevisible, pero inevitable, por virtud del cual no se pueda llevar a cabo la adquisición o se imposibilite el cumplimiento de la obligación, y por fuerza mayor todo hecho previsible o imprevisible, pero inevitable, proveniente de uno o más terceros determinados o indeterminados por virtud del cual se pierdan los **BIENES** o se imposibilite el cumplimiento de la obligación. Las causas de interés general se configuran atendiendo a las facultades discrecionales con que cuenta el **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**.

El **"PROVEEDOR"** deberá informar inmediatamente al **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**, cualquier circunstancia que afecte, interrumpa o ponga en riesgo la entrega, a efecto de que se encuentre en condiciones de determinar lo conducente.

DÉCIMA NOVENA. DE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA. Se podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de la contratación originalmente contratada y de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionara algún daño patrimonial o perjuicio al Estado, o en caso de que se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen a este contrato, por motivo de la resolución de un procedimiento de inconformidad emitido por la Secretaría de la Contraloría, para lo cual el **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO** dará aviso por escrito por lo menos con quince días naturales de anticipación al **"PROVEEDOR"** con fundamento en el último párrafo del artículo 78 de la **LEY**.

La terminación anticipada del presente contrato, se sustentará mediante dictamen del **ÁREA REQUIRENTE** que precise las razones o las causas justificadas que den origen a la misma.

VIGÉSIMA. DE LA PENA CONVENCIONAL. En caso de la calidad deficiente o retraso en la entrega de los **BIENES**, en los términos y condiciones pactados en este contrato, el **ÁREA REQUIRENTE**, procederá inmediatamente a aplicar las penas convencionales, rescindir administrativamente el mismo, y en general adoptar las medidas procedentes conforme a lo establecido en los artículos 60 fracción IX y 70 de la **LEY**, así como 66 de su **REGLAMENTO**.

En caso de que el **"PROVEEDOR"** no concluya la entrega de los **BIENES** en los términos estipulados en el presente contrato, por causas imputables a él mismo, se aplicará una pena convencional del 0.3% al millar del valor total de los **BIENES** dejados de entregar, sin incluir impuestos, por cada día natural de retraso, contados a partir del día siguiente en que feneció el plazo, calculado sobre el importe total del día incumplido o periodo según corresponda, de tal manera que el monto máximo de la pena será aquel que iguale el importe del 20% (veinte por ciento) del monto total de este contrato, dichas penalizaciones serán deducidas directamente de la facturación que presente el **"PROVEEDOR"**, previa nota de crédito de acuerdo con la normatividad fiscal vigente.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL N° INDEM-LPN-N02-2023, CON REDUCCIÓN DE PLAZOS.



Adquisición de uniformes exteriores (1,200 conjuntos de pants y chamarra, 2,000 playeras de cuello redondo y 2,000 playeras tipo polo) para deportistas de deporte convencional, adaptado, estudiantil y social que representarán al Estado de Morelos en los eventos deportivos a desarrollarse durante el ejercicio 2023.

Para el pago de la pena convencional a que alude esta estipulación, así como cualquier otra obligación no cumplida o satisfecha en los términos convenidos por **"LAS PARTES"**, una vez determinada en cantidad líquida, se hará efectiva la garantía a favor del **"INSTITUTO"** o podrá deducirse del importe efectivo pendiente por pagar.

La pena convencional por atraso se calculará de acuerdo al porcentaje establecido en el segundo párrafo de la presente cláusula, aplicado al valor del bien dejado de entregar y de manera proporcional al importe de la garantía de cumplimiento que corresponda a la partida de que se trate. La suma de las penas convencionales no deberá exceder de la garantía establecida en la cláusula novena del presente contrato y de acuerdo a la siguiente fórmula:

Fórmula: $(pd) \times (nda) \times (vbpa) = pca$

Dónde:

nda: número de días de atraso pd: (0.3%) al millar penalización diaria

vbpa: valor de los **BIENES** entregados con atraso

pca: pena convencional aplicable

En los casos en que los **BIENES** no sean entregados y la pena convencional, por atraso, rebase el monto de la pena establecida de manera proporcional respecto de la parte incumplida en las fechas pactadas en el presente contrato, el **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**, previa notificación al **"PROVEEDOR"**, sin rescindir este contrato, podrá modificarlo, cancelando las partidas de que se trate, o bien, parte del mismo, aplicando al **"PROVEEDOR"** una sanción por cancelación, equivalente a la pena convencional por atraso máxima que correspondería en el caso de que los **BIENES** se hubieran entregado en fechas posteriores a las pactadas, siempre y cuando la suma total del monto de las cancelaciones no rebase el 5% (cinco por ciento) del importe total del presente contrato. En el supuesto de que sea rescindido el contrato de mérito, no procederá la contabilización de dicha sanción, al hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

Cuando el incumplimiento de las obligaciones del **"PROVEEDOR"** no derive del atraso a que se refiere el primer párrafo de esta cláusula, sino por otras causas establecidas en el presente contrato, el **"INSTITUTO"** podrá iniciar en cualquier momento posterior al incumplimiento, el procedimiento de rescisión establecido en el mismo.

VIGÉSIMA PRIMERA. DE LAS ESPECIFICACIONES. La contratación objeto de este contrato deberá cumplir con las especificaciones técnicas señaladas en la cláusula primera del mismo, así como en las mencionadas en la propuesta técnica que exhibió el **"PROVEEDOR"**, durante el proceso de contratación que dio origen al presente instrumento legal.

VIGÉSIMA SEGUNDA. DE LA SUPERVISIÓN. En cualquier momento durante la vigencia del presente contrato el **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO** a través de las áreas requerentes, podrán efectuar inspecciones o visitas en el domicilio del **"PROVEEDOR"**, para constatar su capacidad técnica, legal, administrativa y verificar el grado de avance y calidad del mismo,



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL N° INDEM-LPN-N02-2023, CON REDUCCIÓN DE PLAZOS.



Adquisición de uniformes exteriores (1,200 conjuntos de pants y chamarra, 2,000 playeras de cuello redondo y 2,000 playeras tipo polo) para deportistas de deporte convencional, adaptado, estudiantil y social que representarán al Estado de Morelos en los eventos deportivos a desarrollarse durante el ejercicio 2023.

teniendo la obligación éste, de permitir el acceso al personal autorizado por el **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**.

Una vez entregados los **BIENES**, se someterán a una revisión por parte del personal del área requirente, para comprobar que las características técnicas sean idénticas a las entregadas y a las ofertadas en la propuesta técnica del “**PROVEEDOR**”, en el entendido que no serán aceptadas si hubiere diferencias.

El **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO** a través del **ÁREA REQUIRENTE**, será la encargada de verificar hasta su total conclusión y entera satisfacción de la entrega de los **BIENES** descritos en el cuerpo del presente contrato.

VIGÉSIMA TERCERA. DE LAS CAUSAS DE RESCISIÓN. El incumplimiento parcial, total, permanente, interrumpido, directo o indirecto de las obligaciones señaladas en la cláusula décima tercera y aquellas que por virtud de este contrato sean imputables al “**PROVEEDOR**” darán lugar a determinar la rescisión del mismo, exigir la reposición, sustitución de las mercancías o hacer efectiva la garantía, de manera enunciativa más no limitativa por las causas siguientes:

- a) Que los precios por la adquisición de los **BIENES** estipulados sufran incremento, sin justificación alguna;
- b) Que este contrato se haya celebrado en contravención a **LEY**, y a las disposiciones derivadas de las mismas o de las demás disposiciones administrativas que se expidan;
- c) Por el incumplimiento parcial, atraso o defecto que no sea subsanado en tiempo y forma;
- d) Por ausencia de la entrega total o parcial de la información y documentos que se requieran con relación a los **BIENES** objeto del presente contrato, o bien la entrega alterada de la información o de la documentación relacionada con adquisición de los **BIENES**, o cualquier otra causa que haga más onerosa la adquisición de los mismos;
- e) Por realizar actos o acciones que afecten el prestigio o la reputación del **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**;
- f) Por quebrantar la confidencialidad de la información que le haya proporcionado el **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**;
- g) Como consecuencia de una resolución administrativa o judicial que determine la rescisión, y;
- h) Por incumplimiento a cualquiera de las obligaciones consignadas en el presente contrato.

El “**PROVEEDOR**” manifiesta su conformidad en que la falta de cumplimiento o la violación a lo estipulado en cualquiera de las cláusulas del presente contrato, facultará al **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO** a rescindir el mismo sin necesidad de declaración judicial o administrativa, bastando un simple aviso por escrito.

VIGÉSIMA CUARTA. DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE RESCISIÓN. Bajo las hipótesis previstas en la cláusula que antecede, el **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO** a



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL N° INDEM-LPN-N02-2023, CON REDUCCIÓN DE PLAZOS.



Adquisición de uniformes exteriores (1,200 conjuntos de pants y chamarra, 2,000 playeras de cuello redondo y 2,000 playeras tipo polo) para deportistas de deporte convencional, adaptado, estudiantil y social que representarán al Estado de Morelos en los eventos deportivos a desarrollarse durante el ejercicio 2023.

través del área requirente, podrá determinar en cualquier momento la rescisión administrativa del presente contrato, con fundamento en el artículo 78 de la **LEY**.

Concluido el procedimiento de rescisión de este contrato, el **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO** formulará el finiquito correspondiente, dentro de los 30 días naturales siguientes a la fecha en que se notifique la rescisión, a efecto de hacer constar los pagos que deban efectuarse y demás circunstancias del caso.

Cuando el **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO** sea el que determine rescindir el presente contrato, bastará para ello que se cumpla el procedimiento que para tal efecto se establece; si es el "**PROVEEDOR**" quien decide rescindirlo, será necesario que acuda ante la autoridad competente y obtenga la declaración correspondiente.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el presente contrato, se hiciera entrega de los **BIENES**, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación del **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO** de que continúa vigente la necesidad de los mismos, aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

El **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**, podrá determinar no dar por rescindido el presente contrato, cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del mismo pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas.

El **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO** podrá, a su juicio, suspender el trámite del procedimiento de rescisión, cuando se hubiere iniciado un procedimiento de conciliación. En este supuesto, deberá elaborar un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión de este contrato resultarían más inconvenientes.

Al no dar por rescindido el presente contrato, el **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO** establecerá con el "**PROVEEDOR**" otro plazo, que le permita subsanar el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento. El convenio modificatorio se celebrará en términos de lo dispuesto por los artículos 68 y 69 de la **LEY**.

En estos casos, establecerá el límite de incumplimiento a partir del cual podrán cancelar total o parcialmente las partidas o conceptos no entregados, o bien rescindir este contrato en los términos de la presente cláusula.

Cuando por motivo del incumplimiento en la entrega de los **BIENES** el procedimiento de rescisión, se ubique en un ejercicio fiscal diferente a aquel en que hubiere sido adjudicado el presente contrato, el **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO** podrá continuar con la adquisición, previa verificación de que continúa vigente la necesidad y se cuenta con disponibilidad presupuestaria. Debiendo modificarse la vigencia del presente contrato con los precios originalmente pactados. Cualquier pacto en contrario a lo dispuesto en esta cláusula se considerará nulo.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL N° INDEM-LPN-N02-2023, CON REDUCCIÓN DE PLAZOS.



Adquisición de uniformes exteriores (1,200 conjuntos de pants y chamarra, 2,000 playeras de cuello redondo y 2,000 playeras tipo polo) para deportistas de deporte convencional, adaptado, estudiantil y social que representarán al Estado de Morelos en los eventos deportivos a desarrollarse durante el ejercicio 2023.

VIGÉSIMA QUINTA. DE LA AUSENCIA DE LA RELACIÓN LABORAL, CIVIL, PENAL, MERCANTIL O DE CUALQUIER ÍNDOLE CON PERSONAS O EMPLEADOS QUE CONTRATE EL PROVEEDOR PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. Queda expresamente convenido por “LAS PARTES” que el personal que utilice el “PROVEEDOR” para el ejercicio de sus actividades, dependerá única y exclusivamente de él, quedando a cargo del mismo todas las responsabilidades u obligaciones derivadas de dichas relaciones jurídico laborales, incluso las procesales; por lo que libera desde este momento al **INSTITUTO** de las mismas.

El “PROVEEDOR” se compromete a dejar a salvo al **INSTITUTO Y SUS REPRESENTANTES** de cualquier controversia, juicio o conciliación que se pudiera derivar durante la vigencia del presente contrato.

El “PROVEEDOR” reconoce que, por tratarse de un contrato de adquisición de **BIENES**, no le son aplicables las leyes laborales y se hará responsable de todas las obligaciones fiscales que se deriven bajo este régimen y que el **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO** no reconoce ninguna otra responsabilidad que el pago de los **BIENES** objeto del presente contrato.

VIGÉSIMA SEXTA. DE LA CONFIDENCIALIDAD. “LAS PARTES” convienen que toda la información que se genere entre ellas, materia de este contrato que contenga datos personales y/o cualquier otra información relacionada con las especificaciones técnicas de los bienes tendrá para “LAS PARTES” el carácter de reservado, salvo aquella que deba de ser difundida de acuerdo a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; así como sus homologas estatales, por lo que dicha información solo podrá ser utilizada para el efecto de las obligaciones contenidas en el presente contrato.

VIGÉSIMA SÉPTIMA. DEL CONFLICTO DE INTERÉS. El “PROVEEDOR”, manifiesta bajo protesta de decir verdad que no tiene ningún nexo familiar, ni contacto cercano con algún servidor público activo, que lo relacione con algún manejo de recurso para proveer, **BIENES** que requieran en el Instituto del Deporte y Cultura Física del Estado de Morelos de Morelos, ni desempeñó empleo, cargo o comisión en el servicio público, así mismo manifiesta no encontrarse en ningún supuesto del artículo 79 de la **LEY**.

VIGÉSIMA OCTAVA. DE LA CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES. Ninguna de “LAS PARTES” podrá ceder, transferir o subcontratar parcial o totalmente los derechos y obligaciones derivadas del presente contrato a personas físicas o morales distintas al “PROVEEDOR”. Excepcionalmente, cuando existan causas o riesgos debidamente justificados, que pongan en peligro las operaciones de un programa prioritario o puedan ocasionar consecuencias graves, con la autorización previa del “**INSTITUTO**” y de la Secretaría de la Contraloría, podrán en conjunto hacerse la subcontratación o cesión correspondiente, modificando este contrato con los requisitos establecidos por la **LEY** y estableciendo nuevas garantías.

VIGÉSIMA NOVENA. DE LA VIGENCIA. El plazo para la entrega de los **BIENES** será en un plazo máximo de 10 días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente de la notificación del



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL N° INDEM-LPN-N02-2023, CON REDUCCIÓN DE PLAZOS.



Adquisición de uniformes exteriores (1,200 conjuntos de pants y chamarra, 2,000 playeras de cuello redondo y 2,000 playeras tipo polo) para deportistas de deporte convencional, adaptado, estudiantil y social que representarán al Estado de Morelos en los eventos deportivos a desarrollarse durante el ejercicio 2023.

fallo, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 40, fracción X de la **LEY**, el cual se computará a partir del día siguiente hábil de la notificación del fallo, con la entrega total de los **BIENES** y a entera satisfacción del área requirente, sin que esto implique comprometer recursos diferentes a los del ejercicio fiscal 2023.

El área requirente podrá modificar el programa y/o calendario de entrega de acuerdo a sus necesidades, previo acuerdo con el licitante adjudicado y las particularidades del caso.

TRIGÉSIMA. DE LA NORMATIVIDAD. “**LAS PARTES**” se obligan a sujetarse estrictamente para la ejecución del presente contrato, a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, así como lo dispuesto en la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Morelos, y a lo previsto en el DECRETO NÚMERO QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE, Por el que se aprueba el Presupuesto de Egresos del Instituto del Deporte y Cultura Física del Estado de Morelos para el ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, publicado en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad” número 6155 de fecha 29 de diciembre de 2022.

TRIGÉSIMA PRIMERA. DE LA SUPLETORIEDAD. Todo lo señalado en el presente contrato, se encuentra sujeto a lo solicitado en las bases y junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional número **INDEM-LPN-N02-2023**, con reducción de plazos, referente a la adquisición de uniformes exteriores (1,200 conjuntos de pants y chamarra, 2,000 playeras de cuello redondo y 2,000 playeras tipo polo) para deportistas de deporte convencional, adaptado, estudiantil y social que representarán al Estado de Morelos en los eventos deportivos a desarrollarse durante el ejercicio 2023, a la Ley de Procedimiento Administrativo para el Estado de Morelos, el Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Morelos y el Código Procesal Civil para el Estado Libre y Soberano de Morelos, y demás normas y disposiciones administrativas que se encuentran vigentes en materia de adquisiciones.

TRIGÉSIMA SEGUNDA. DE LA JURISDICCIÓN. En caso de controversia suscitada con motivo de la interpretación y cumplimiento de las estipulaciones contenidas en este contrato, “**LAS PARTES**” se someten a la jurisdicción de los Tribunales Competentes del Primer Distrito Judicial en el Estado de Morelos, con residencia en la Ciudad de Cuernavaca; renunciando el “**PROVEEDOR**” en forma expresa al fuero que pudiere corresponderle en razón de su domicilio presente o futuro.

Leído que fue el presente instrumento y enteradas “**LAS PARTES**” de su valor, fuerza legal, validez, contenido y alcance legal del mismo, lo ratifican y firman por triplicado en la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, a los ___ días del mes de _____ del año dos mil veintitrés, de conformidad con el artículo 62 de la **LEY**.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL N° INDEM-LPN-N02-2023, CON REDUCCIÓN DE PLAZOS.



Adquisición de uniformes exteriores (1,200 conjuntos de pants y chamarra, 2,000 playeras de cuello redondo y 2,000 playeras tipo polo) para deportistas de deporte convencional, adaptado, estudiantil y social que representarán al Estado de Morelos en los eventos deportivos a desarrollarse durante el ejercicio 2023.

POR EL "INSTITUTO"

C. GERMÁN VILLA CASTAÑEDA
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DEL DEPORTE Y CULTURA FÍSICA DEL ESTADO DE MORELOS

C. ESTHEFANY FERNANDEZ RESENDIZ
COORDINADORA DEL ÁREA ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO DEL DEPORTE Y CULTURA FÍSICA DEL ESTADO DE MORELOS

POR EL ÁREA JURÍDICA DEL INSTITUTO DEL DEPORTE Y CULTURA FÍSICA DEL ESTADO DE MORELOS

POR LA SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES DEL INSTITUTO DEL DEPORTE Y CULTURA FÍSICA DEL ESTADO DE MORELOS

LIC. BRUNO ALEJANDRO RANGEL MORALES
ENLACE JURÍDICO DEL INDEM

C. ADRIANA CORTINA PAREDES
SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES

POR EL "PROVEEDOR"

C.

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL CONTRATO REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES EXTERIORES (1,200 CONJUNTOS DE PANTS Y CHAMARRA, 2,000 PLAYERAS DE CUELLO REDONDO Y 2,000 PLAYERAS TIPO POLO) PARA DEPORTISTAS DE DEPORTE CONVENCIONAL, ADAPTADO, ESTUDIANTIL Y SOCIAL QUE REPRESENTARÁN AL ESTADO DE MORELOS EN LOS EVENTOS DEPORTIVOS A DESARROLLARSE DURANTE EL EJERCICIO 2023, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO DEL DEPORTE Y CULTURA FÍSICA DEL ESTADO DE MORELOS, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR C. GERMÁN VILLA CASTAÑEDA, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DEL DEPORTE Y CULTURA FÍSICA DEL ESTADO DE MORELOS Y LA C. ESTHEFANY FERNANDEZ RESENDIZ, EN SU CARÁCTER DE COORDINADORA DEL ÁREA ADMINISTRATIVA, Y POR LA OTRA PARTE LA _____, REPRESENTADA POR LA (EL) _____, EN SU CARÁCTER DE _____, POR LA CANTIDAD DE \$ _____ (_____/100 M.N.), DE FECHA _____ DE _____ DE 2023, DERIVADO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO INDEM-LPN-N02-2023, CON REDUCCIÓN DE PLAZOS, CONSTANTE DE _____ FOJAS ÚTILES.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL N° INDEM-LPN-N02-2023, CON REDUCCIÓN DE PLAZOS.



Adquisición de uniformes exteriores (1,200 conjuntos de pants y chamarra, 2,000 playeras de cuello redondo y 2,000 playeras tipo polo) para deportistas de deporte convencional, adaptado, estudiantil y social que representarán al Estado de Morelos en los eventos deportivos a desarrollarse durante el ejercicio 2023.

ANEXO 4
(Documentos que deberán contener las proposiciones)

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ del 2023.

Instituto del Deporte y Cultura Física del Estado de Morelos
Presente.

Me refiero a la Licitación pública nacional N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular, presenté la relación de documentos que vienen integrados en mi proposición técnica económica, a que hacen referencia las bases de licitación.

Anexos/ Documen- to	Documento Solicitado	Anexos/ Documen- to	Referencia bases de licitación	Presenta	
				Sí	No
	CADA UNA DE LAS CARTAS SE PRESENTARÁN EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA CONFORME AL NÚMERAL 13.2 DE LAS PRESENTES BASES.				
1	Acreditación de la existencia y personalidad jurídica del licitante.	2	Punto 14.1.		
2	Formato que contiene la relación de documentos que integran las proposiciones técnica y económica, a que hacen referencia las bases de licitación.	4	Punto 16.2		
	Propuesta Técnica (SOBRE A)		Punto 16.2		
3	Propuesta técnica detallada de los bienes que se ofertan conforme al Anexo Técnico 1 y de acuerdo al punto 10.1. de las bases, señalando con claridad los bienes que integran su oferta y las características técnicas de los mismos. La Propuesta Técnica deberá presentarse de manera impresa en papel membretado de la licitante, firmada en todas las hojas que la integran y en archivo electrónico en una USB en formato de Word.	A	Inciso A)		
4	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que entregará los bienes conforme a lo señalado en los puntos 11.1., 11.2, 11.3 y 11.4. de las Bases	B	Inciso B)		
5	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que su representada es de nacionalidad mexicana y que los bienes a adquirir, cuentan por lo menos con un cincuenta por ciento de contenido nacional, en términos de los establecido en el artículo 38 fracción I, de la Ley.	C	Inciso C)		
6	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que es el representante legal de la empresa y que a la fecha de presentación de la misma no le han sido revocados sus poderes.	D	Inciso D)		

Adquisición de uniformes exteriores (1,200 conjuntos de pants y chamarra, 2,000 playeras de cuello redondo y 2,000 playeras tipo polo) para deportistas de deporte convencional, adaptado, estudiantil y social que representarán al Estado de Morelos en los eventos deportivos a desarrollarse durante el ejercicio 2023.

7	Carta compromiso en papel membretado de la empresa en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos a que hacen referencia los artículos 40 fracción XVI, 79 y 100 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.	E	Inciso E)		
8	Presentar declaración de integridad en papel membretado de la empresa bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, que constituyan violaciones a la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos o a su Reglamento; o que constituyan un delito.	F	Inciso F)		
9	Carta compromiso bajo protesta de decir verdad, que en caso de que su representada resulte adjudicada asumirá la responsabilidad total en el caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad industrial, con relación a los bienes objeto de la presente licitación, de acuerdo al punto 9.4. de las bases.	G	Inciso G)		
10	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad de la distribución de forma total y oportuna de los bienes que integren su propuesta conforme al punto 10.1. y el Anexo Técnico 1, dentro del plazo y condiciones establecidos en los puntos del 11.1, 11.2, 11.3 y 11.4., de las bases.	H	Inciso H)		
11	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado exhibirá la garantía señalada en el punto 12.1. respecto a los bienes ofertados conforme al Anexo Técnico 1 de las bases de la presente licitación.	I	Inciso I)		
12	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad donde se compromete a subsanar cualquier defecto o vicio oculto, en un plazo que no exceda a lo señalado en el punto 12.2. de las Bases, en términos de lo dispuesto por el artículo 31 de la Ley.	J	Inciso J)		
13	Carta en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que conoce la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado y los alcances legales de la misma, así como su Reglamento; y estar conforme con el contenido de las presentes bases.	K	Inciso K)		



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL N° INDEM-LPN-N02-2023, CON REDUCCIÓN DE PLAZOS.



Adquisición de uniformes exteriores (1,200 conjuntos de pants y chamarra, 2,000 playeras de cuello redondo y 2,000 playeras tipo polo) para deportistas de deporte convencional, adaptado, estudiantil y social que representarán al Estado de Morelos en los eventos deportivos a desarrollarse durante el ejercicio 2023.

14	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad, que no tiene pendiente entrega alguna con las dependencias y entidades auxiliares del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.	L	Inciso L)		
15	Carta original en papel membretado del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales y que no tiene adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales ni estatales, debiendo adjuntar documento vigente expedido por el SAT, consistente en la opinión positiva de cumplimiento, con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de apertura de proposiciones , asimismo en caso de ser adjudicado, deberá acreditar haber hecho público el resultado de la opinión de cumplimiento, conforme a lo establecido en las reglas 2.1.25, 2.1.29 y 2.1.37 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el ejercicio 2023.	M	Inciso M)		
16	<p>Carta original en papel membretado del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales, en materia de seguridad social, debiendo adjuntar documento vigente expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social y del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, consistente en la opinión positiva de cumplimiento, respecto de la opinión de cumplimiento del IMSS, está deberá presentarse con vigencia no mayor a 15 días naturales anteriores a la fecha de la apertura de proposiciones, de conformidad con el Acuerdo ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR, dictado por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social, asimismo en caso de ser adjudicado, deberá acreditar haber hecho público el resultado de la opinión de cumplimiento, y por cuanto hace a la opinión de cumplimiento del INFONAVIT, está será, con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de apertura de proposiciones.</p> <p>En caso de que el licitante, acredite no tener registro patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social o teniéndolo, acredite no tener empleados registrados ante la Institución de Seguridad Social antes referida, deberán presentar la impresión del resultado de la consulta al módulo de opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social asociado a su Registro Federal de Contribuyentes con vigencia no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de apertura de proposiciones.</p>	N	Inciso N)		
17	Carta en papel membretado del licitante donde manifieste bajo protesta de decir verdad que cumple con el objeto social y la actividad económica del licitante coincida con el objeto de la presente licitación, debiendo anexar constancia de situación fiscal actualizada, expedida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), así mismo, en caso de resultar adjudicado, deberá presentar los documentos comprobatorios para la elaboración del contrato correspondiente.	O	Inciso O)		



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL N° INDEM-LPN-N02-2023, CON REDUCCIÓN DE PLAZOS.



Adquisición de uniformes exteriores (1,200 conjuntos de pants y chamarra, 2,000 playeras de cuello redondo y 2,000 playeras tipo polo) para deportistas de deporte convencional, adaptado, estudiantil y social que representarán al Estado de Morelos en los eventos deportivos a desarrollarse durante el ejercicio 2023.

18	Presentar el certificado de manifiesto de particulares, así como el manifiesto de vínculo con servidores públicos de conformidad con el "Acuerdo por el que se expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prorroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones" publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto del 2015 y modificado por el mismo medio el 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017. https://manifiesto.funcionpublica-gob-mx , con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de apertura.	P	Inciso P)		
19	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que es una persona física con capacidades diferentes o que es una empresa que cuenta con personal con capacidades diferentes en una proporción del cinco por ciento cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social. En el caso de que el licitante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.	Q	Inciso Q)		
20	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que es una persona establecida y con domicilio fiscal en el Estado de Morelos. En el caso de que el licitante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.	R	Inciso R)		
21	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que cuenta con la Infraestructura necesaria, procedimientos, equipos suficientes y adecuados, para la entrega de los bienes solicitados y cumplir con la misma, de conformidad con lo señalado en el Anexo 1 (Anexo Técnico) , de las presentes bases.	S	Incisos S)		
22	Carta bajo protesta de decir verdad que los bienes ofertados, cumplen con lo establecido en las Normas Mexicanas y la Norma Oficial Mexicana, y de conformidad al Anexo 1 (Anexo Técnico) , mismas que a continuación se detallan: Normas que deberán cumplir los bienes requeridos en la presente licitación <ul style="list-style-type: none"> • NMX-A-3801-INNTEX-2012.- industria textil-determinación de la masa del tejido por unidad de longitud y área. • NMX-A-1833/1-INNTEX-2014.- industria textil-análisis químico cuantitativo-parte 1-principios generales de ensayo. • NMX-A-084-INNTEX-2015.- industria textil-fibras textiles-análisis cualitativo-cuantitativo para una fibra 100 %-método 	T	Incisos T)		

Adquisición de uniformes exteriores (1,200 conjuntos de pants y chamarra, 2,000 playeras de cuello redondo y 2,000 playeras tipo polo) para deportistas de deporte convencional, adaptado, estudiantil y social que representarán al Estado de Morelos en los eventos deportivos a desarrollarse durante el ejercicio 2023.

	<p>de ensayo.</p> <ul style="list-style-type: none"> NOM-004-SE-2021.- información comercial-etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa. 				
23	Carta en papel membretado del licitante en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que, en caso de ser adjudicado, se obliga a entregar los bienes descritos en el punto 10.4. de las presentes bases, en el domicilio señalado en el anexo 1, (lugar de entrega) y punto 11.2 de las presentes bases.	U	Inciso U)		
24	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que es fabricante y/o distribuidor autorizado de los bienes que oferta.	V	Inciso V)		
25	<p>Carta en papel membretado del licitante en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que, en caso de ser adjudicado, se obliga a presentar original o copia certificada de las pruebas de laboratorio, mismas que serán aplicadas a las telas utilizadas para la fabricación de los uniformes exteriores licitados:</p> <ul style="list-style-type: none"> Prueba de masa de tejido por unidad de longitud y área (NMX-A-3801-INNTEX-2012.- industria textil-determinación de la masa del tejido por unidad de longitud y área). Prueba de identificación y contenido de fibra (NMX-A-1833/1-INNTEX-2014.- industria textil-análisis químico cuantitativo-parte 1-principios generales de ensayo). Prueba de identificación y contenido de fibra (NMX-A-084-INNTEX-2015.- industria textil-fibras textiles-análisis cualitativo-cuantitativo para una fibra 100 %-método de ensayo). <p>Deberán estar dirigidas al licitante participante de los bienes, emitidas por un laboratorio acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación A.C. (EMA), se solicita con una vigencia no mayor a 3 meses a la fecha de la publicación de la convocatoria. (De conformidad con el Anexo 1 "Anexo Técnico")</p>	W	Inciso W)		
26	<p>Presentar una muestra de los bienes en cada renglón, para su análisis y validación, de conformidad a lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> Renglón 1: conjunto de pants y chamarra de acuerdo al Anexo 1 (Anexo técnico). Renglón 2: playera cuello redondo de acuerdo al Anexo 1 (Anexo técnico). 	X	Incisos X)		



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL N° INDEM-LPN-N02-2023, CON REDUCCIÓN DE PLAZOS.



Adquisición de uniformes exteriores (1,200 conjuntos de pants y chamarra, 2,000 playeras de cuello redondo y 2,000 playeras tipo polo) para deportistas de deporte convencional, adaptado, estudiantil y social que representarán al Estado de Morelos en los eventos deportivos a desarrollarse durante el ejercicio 2023.

	<ul style="list-style-type: none">Renglón 3: playera cuello tipo polo de acuerdo al Anexo 1 (Anexo técnico). <p>Debidamente etiquetadas con el nombre de cada renglón, en bolsa transparente y firmadas por el o los licitantes o su representante legal, para su correcta identificación. En el entendido de que serán utilizadas para verificar las especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo 1 (Anexo Técnico), de igual manera servirán para verificar que el licitante que resulte adjudicado, entregue los bienes con las mismas características propuestas.</p>				
27	Propuesta económica (SOBRE B)		Punto 17.2.		

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)
(La omisión de la entrega de este documento, no será motivo de desechamiento).

MODELO DE ESCRITOS, SE DEBERÁN DE VERIFICAR Y ADECUAR CONFORME AL NÚMERAL 16.2, Y ANEXO 4, ASIMISMO, SE DEBERÁ AJUSTAR LA REDACCIÓN A SU CLASIFICACIÓN DEL CONCURSANTE (PERSONA FÍSICA Y/O MORAL).

CADA UNA DE LAS CARTAS SE PRESENTARÁN EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA CONFORME AL NÚMERAL 13.2 DE LAS PRESENTES BASES.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL N° INDEM-LPN-N02-2023, CON REDUCCIÓN DE PLAZOS.



Adquisición de uniformes exteriores (1,200 conjuntos de pants y chamarra, 2,000 playeras de cuello redondo y 2,000 playeras tipo polo) para deportistas de deporte convencional, adaptado, estudiantil y social que representarán al Estado de Morelos en los eventos deportivos a desarrollarse durante el ejercicio 2023.

DOCUMENTO A

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ de 2023.

Instituto del Deporte y Cultura Física del Estado de Morelos
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ en el que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición, ofertando las partidas y/o conceptos de los bienes que se indican:

Propuesta técnica detallada de los bienes que se ofertan conforme al **ANEXO TÉCNICO 1** y de acuerdo al punto 10.1 de las Bases, señalando con claridad los bienes que integran su oferta y las características técnicas de los mismos. **Manifestando bajo protesta de decir verdad que cumple con las especificaciones técnicas descritas en el ANEXO TÉCNICO 1.**

Partida	Renglón	Nombre genérico	Descripción	Unidad de medida	Cantidad de bienes

La propuesta técnica deberá presentarse de manera impresa en papel membretado del licitante firmada en todas las hojas que la integran y en archivo electrónico en una USB, en formato de Word.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar la redacción del presente formato, en su parte conducente.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL N° INDEM-LPN-N02-2023, CON
REDUCCIÓN DE PLAZOS.



Adquisición de uniformes exteriores (1,200 conjuntos de pants y chamarra, 2,000 playeras de cuello redondo y 2,000 playeras tipo polo) para deportistas de deporte convencional, adaptado, estudiantil y social que representarán al Estado de Morelos en los eventos deportivos a desarrollarse durante el ejercicio 2023.

DOCUMENTO B

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ de 2023.
Instituto del Deporte y Cultura Física del Estado de Morelos
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que entregará los bienes conforme a lo señalado en los puntos 11.1., 11.2, 11.3 y 11.4 de las Bases

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL N° INDEM-LPN-N02-2023, CON REDUCCIÓN DE PLAZOS.



Adquisición de uniformes exteriores (1,200 conjuntos de pants y chamarra, 2,000 playeras de cuello redondo y 2,000 playeras tipo polo) para deportistas de deporte convencional, adaptado, estudiantil y social que representarán al Estado de Morelos en los eventos deportivos a desarrollarse durante el ejercicio 2023.

DOCUMENTO C

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ de 2023.

Instituto del Deporte y Cultura Física del Estado de Morelos
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que su representada es de nacionalidad mexicana y que los bienes a adquirir, cuentan por lo menos con un cincuenta por ciento de contenido nacional, en términos de los establecido en el artículo 38 fracción I, de la Ley.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL N° INDEM-LPN-N02-2023, CON REDUCCIÓN DE PLAZOS.



Adquisición de uniformes exteriores (1,200 conjuntos de pants y chamarra, 2,000 playeras de cuello redondo y 2,000 playeras tipo polo) para deportistas de deporte convencional, adaptado, estudiantil y social que representarán al Estado de Morelos en los eventos deportivos a desarrollarse durante el ejercicio 2023.

DOCUMENTO D

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ de 2023.

Instituto del Deporte y Cultura Física del Estado de Morelos
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular el que suscribe, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que **soy representante legal de la empresa y que a la fecha de presentación de la misma no le han sido revocados sus poderes.**

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL N° INDEM-LPN-N02-2023, CON REDUCCIÓN DE PLAZOS.



Adquisición de uniformes exteriores (1,200 conjuntos de pants y chamarra, 2,000 playeras de cuello redondo y 2,000 playeras tipo polo) para deportistas de deporte convencional, adaptado, estudiantil y social que representarán al Estado de Morelos en los eventos deportivos a desarrollarse durante el ejercicio 2023.

DOCUMENTO E

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ de 2023.

Instituto del Deporte y Cultura Física del Estado de Morelos
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular el que suscribe, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos a que hace referencia el artículo **40 fracción XVI, 79 y 100 de la Ley** sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL N° INDEM-LPN-N02-2023, CON REDUCCIÓN DE PLAZOS.



Adquisición de uniformes exteriores (1,200 conjuntos de pants y chamarra, 2,000 playeras de cuello redondo y 2,000 playeras tipo polo) para deportistas de deporte convencional, adaptado, estudiantil y social que representarán al Estado de Morelos en los eventos deportivos a desarrollarse durante el ejercicio 2023.

DOCUMENTO F

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ de 2023.

Instituto del Deporte y Cultura Física del Estado de Morelos
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Presentar declaración de integridad en papel membretado de la empresa bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, que constituyan violaciones a la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos o a su Reglamento; o que constituyan un delito.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL N° INDEM-LPN-N02-2023, CON REDUCCIÓN DE PLAZOS.



Adquisición de uniformes exteriores (1,200 conjuntos de pants y chamarra, 2,000 playeras de cuello redondo y 2,000 playeras tipo polo) para deportistas de deporte convencional, adaptado, estudiantil y social que representarán al Estado de Morelos en los eventos deportivos a desarrollarse durante el ejercicio 2023.

DOCUMENTO G

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ de 2023.

Instituto del Deporte y Cultura Física del Estado de Morelos
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular el que suscribe, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que en caso de que mi representada resulte adjudicada asumirá la responsabilidad total en el caso de que **infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad industrial**, con relación a **los bienes** objeto de la presente licitación, de acuerdo al punto **9.4.**, de las bases

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL N° INDEM-LPN-N02-2023, CON REDUCCIÓN DE PLAZOS.



Adquisición de uniformes exteriores (1,200 conjuntos de pants y chamarra, 2,000 playeras de cuello redondo y 2,000 playeras tipo polo) para deportistas de deporte convencional, adaptado, estudiantil y social que representarán al Estado de Morelos en los eventos deportivos a desarrollarse durante el ejercicio 2023.

DOCUMENTO H

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ de 2023.

Instituto del Deporte y Cultura Física del Estado de Morelos
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular el que suscribe, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada **cuenta con la capacidad de la distribución de forma total y oportuna de los bienes que integren su propuesta conforme al punto 10.1. y el Anexo Técnico 1, dentro del plazo y condiciones establecidos en los puntos del 11.1, 11.2, 11.3 y 11.4 de las bases.**

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL N° INDEM-LPN-N02-2023, CON REDUCCIÓN DE PLAZOS.



Adquisición de uniformes exteriores (1,200 conjuntos de pants y chamarra, 2,000 playeras de cuello redondo y 2,000 playeras tipo polo) para deportistas de deporte convencional, adaptado, estudiantil y social que representarán al Estado de Morelos en los eventos deportivos a desarrollarse durante el ejercicio 2023.

DOCUMENTO I

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ de 2023.

Instituto del Deporte y Cultura Física del Estado de Morelos
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad, que los bienes ofertados por mi representada cuentan con garantía señalada en el punto **12.1.**, respecto a los bienes ofertados conforme al **Anexo Técnico 1**, de las bases de la presente licitación.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL N° INDEM-LPN-N02-2023, CON REDUCCIÓN DE PLAZOS.



Adquisición de uniformes exteriores (1,200 conjuntos de pants y chamarra, 2,000 playeras de cuello redondo y 2,000 playeras tipo polo) para deportistas de deporte convencional, adaptado, estudiantil y social que representarán al Estado de Morelos en los eventos deportivos a desarrollarse durante el ejercicio 2023.

DOCUMENTO J

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ de 2023.

Instituto del Deporte y Cultura Física del Estado de Morelos
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada se compromete a subsanar cualquier defecto o vicio oculto, en un plazo que no exceda a lo señalado en el punto **12.2.** de las Bases, en términos de lo dispuesto por el artículo 31 de la Ley.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL N° INDEM-LPN-N02-2023, CON REDUCCIÓN DE PLAZOS.



Adquisición de uniformes exteriores (1,200 conjuntos de pants y chamarra, 2,000 playeras de cuello redondo y 2,000 playeras tipo polo) para deportistas de deporte convencional, adaptado, estudiantil y social que representarán al Estado de Morelos en los eventos deportivos a desarrollarse durante el ejercicio 2023.

DOCUMENTO K

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ de 2023.

Instituto del Deporte y Cultura Física del Estado de Morelos
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi representada conoce la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos y los alcances legales de la misma, así como su Reglamento; y estar conforme con el contenido de las presentes bases.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL N° INDEM-LPN-N02-2023, CON REDUCCIÓN DE PLAZOS.

Adquisición de uniformes exteriores (1,200 conjuntos de pants y chamarra, 2,000 playeras de cuello redondo y 2,000 playeras tipo polo) para deportistas de deporte convencional, adaptado, estudiantil y social que representarán al Estado de Morelos en los eventos deportivos a desarrollarse durante el ejercicio 2023.



DOCUMENTO L

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ de 2023.

Instituto del Deporte y Cultura Física del Estado de Morelos
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular, manifiesto bajo protesta de decir verdad, **que mi representada no tiene pendiente entrega alguna** con las dependencias y entidades auxiliares del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL N° INDEM-LPN-N02-2023, CON REDUCCIÓN DE PLAZOS.



Adquisición de uniformes exteriores (1,200 conjuntos de pants y chamarra, 2,000 playeras de cuello redondo y 2,000 playeras tipo polo) para deportistas de deporte convencional, adaptado, estudiantil y social que representarán al Estado de Morelos en los eventos deportivos a desarrollarse durante el ejercicio 2023.

DOCUMENTO M

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ de 2023.

Instituto del Deporte y Cultura Física del Estado de Morelos
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que me encuentro al corriente de mis obligaciones fiscales y que no tengo adeudos fiscales firmes a mi cargo, por impuestos federales ni estatales, para tal efecto adjunto documento vigente expedido por el SAT, consistente en la opinión positiva de cumplimiento, con fecha **no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de la apertura de proposiciones, asimismo en caso de ser adjudicado, deberá acreditar haber hecho público el resultado de la opinión de cumplimiento, conforme a lo establecido en las reglas 2.1.25, 2.1.29 y 2.1.37 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el ejercicio 2023.**

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL N° INDEM-LPN-N02-2023, CON
REDUCCIÓN DE PLAZOS.



Adquisición de uniformes exteriores (1,200 conjuntos de pants y chamarra, 2,000 playeras de cuello redondo y 2,000 playeras tipo polo) para deportistas de deporte convencional, adaptado, estudiantil y social que representarán al Estado de Morelos en los eventos deportivos a desarrollarse durante el ejercicio 2023.

DOCUMENTO N

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ de 2023.

Instituto del Deporte y Cultura Física del Estado de Morelos
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular, manifiesto bajo protesta de decir verdad que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales, en materia de seguridad social, debiendo adjuntar documento vigente expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social y del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, consistente en la opinión positiva de cumplimiento, respecto de la opinión de cumplimiento del IMSS, **está deberá presentarse con vigencia no mayor a 15 días naturales anteriores a la fecha de la apertura de proposiciones**, de conformidad con el Acuerdo ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR, dictado por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social, asimismo en caso de ser adjudicado, deberá acreditar haber hecho público el resultado de la opinión de cumplimiento, y **por cuanto hace a la opinión de cumplimiento del INFONAVIT, está será, con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de apertura de proposiciones.**

En caso de que el licitante, acredite no tener registro patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social o teniéndolo, acredite no tener empleados registrados ante la Institución de Seguridad Social antes referida, deberán presentar la impresión del resultado de la consulta al módulo de opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social asociado a su Registro Federal de Contribuyentes **con vigencia del día de apertura de proposiciones**

(ESTABLECER LA REDACCIÓN CONFORME AL SUPUESTO QUE LE APLIQUE)

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL N° INDEM-LPN-N02-2023, CON REDUCCIÓN DE PLAZOS.



Adquisición de uniformes exteriores (1,200 conjuntos de pants y chamarra, 2,000 playeras de cuello redondo y 2,000 playeras tipo polo) para deportistas de deporte convencional, adaptado, estudiantil y social que representarán al Estado de Morelos en los eventos deportivos a desarrollarse durante el ejercicio 2023.

DOCUMENTO O

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ de 2023.

Instituto del Deporte y Cultura Física del Estado de Morelos
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Carta en papel membretado del licitante donde manifieste bajo protesta de decir verdad que cumple con el objeto social y la actividad económica del licitación coincida con el objeto de la presente licitación, debiendo anexar constancia de situación fiscal actualizada, expedida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), así mismo, en caso de resultar adjudicado, deberá presentar los documentos comprobatorios para la elaboración del contrato correspondiente

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL N° INDEM-LPN-N02-2023, CON REDUCCIÓN DE PLAZOS.



Adquisición de uniformes exteriores (1,200 conjuntos de pants y chamarra, 2,000 playeras de cuello redondo y 2,000 playeras tipo polo) para deportistas de deporte convencional, adaptado, estudiantil y social que representarán al Estado de Morelos en los eventos deportivos a desarrollarse durante el ejercicio 2023.

DOCUMENTO P

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ de 2023.

Instituto del Deporte y Cultura Física del Estado de Morelos
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Presentar el certificado de manifiesto de particulares, así como el manifiesto de vínculo con servidores públicos, de conformidad con el "Acuerdo por el que se expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prorroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones" publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto del 2015 y modificado por el mismo medio el 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017. <https://manifiesto.funcionpublica-gob-mx>, **con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de apertura.**

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL N° INDEM-LPN-N02-2023, CON REDUCCIÓN DE PLAZOS.



Adquisición de uniformes exteriores (1,200 conjuntos de pants y chamarra, 2,000 playeras de cuello redondo y 2,000 playeras tipo polo) para deportistas de deporte convencional, adaptado, estudiantil y social que representarán al Estado de Morelos en los eventos deportivos a desarrollarse durante el ejercicio 2023.

DOCUMENTO Q

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ de 2023.

Instituto del Deporte y Cultura Física del Estado de Morelos
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular manifiesto bajo protesta de decir verdad que es una persona física con capacidades diferentes o que es una empresa que cuenta con personal con capacidades diferentes en una proporción del cinco por ciento cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social. En el caso de que el licitante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.

(ESTABLECER LA REDACCIÓN CONFORME AL SUPUESTO QUE LE APLIQUE)

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL N° INDEM-LPN-N02-2023, CON REDUCCIÓN DE PLAZOS.



Adquisición de uniformes exteriores (1,200 conjuntos de pants y chamarra, 2,000 playeras de cuello redondo y 2,000 playeras tipo polo) para deportistas de deporte convencional, adaptado, estudiantil y social que representarán al Estado de Morelos en los eventos deportivos a desarrollarse durante el ejercicio 2023.

DOCUMENTO R

Cuernavaca, Mor., a ___ de _____ de 2023.

Instituto del Deporte y Cultura Física del Estado de Morelos
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que es una persona establecida y con domicilio fiscal en el Estado de Morelos.

En el caso de que el licitante no se encuentre en este supuesto, **podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.**

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL N° INDEM-LPN-N02-2023, CON
REDUCCIÓN DE PLAZOS.



Adquisición de uniformes exteriores (1,200 conjuntos de pants y chamarra, 2,000 playeras de cuello redondo y 2,000 playeras tipo polo) para deportistas de deporte convencional, adaptado, estudiantil y social que representarán al Estado de Morelos en los eventos deportivos a desarrollarse durante el ejercicio 2023.

DOCUMENTO S

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ de 2023.

Instituto del Deporte y Cultura Física del Estado de Morelos
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular, manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi representada cuenta con la Infraestructura necesaria, procedimientos, equipos suficientes y adecuados, para la entrega de los bienes solicitados y cumplir con la misma, de conformidad con lo señalado en el **Anexo Técnico 1**, de las presentes bases.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL N° INDEM-LPN-N02-2023, CON REDUCCIÓN DE PLAZOS.



Adquisición de uniformes exteriores (1,200 conjuntos de pants y chamarra, 2,000 playeras de cuello redondo y 2,000 playeras tipo polo) para deportistas de deporte convencional, adaptado, estudiantil y social que representarán al Estado de Morelos en los eventos deportivos a desarrollarse durante el ejercicio 2023.

DOCUMENTO T

Cuernavaca, Mor., a ___ de _____ de 2023.

Instituto del Deporte y Cultura Física del Estado de Morelos
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Carta bajo protesta de decir verdad que los bienes ofertados, cumplen con lo establecido en las Normas Mexicanas y la Norma Oficial Mexicana, y de conformidad al **Anexo 1 (Anexo Técnico)**, mismas que a continuación se detallan:

Normas que deberán cumplir los bienes requeridos en la presente licitación

- NMX-A-3801-INNTEX-2012.- industria textil-determinación de la masa del tejido por unidad de longitud y área.
- NMX-A-1833/1-INNTEX-2014.- industria textil-análisis químico cuantitativo-parte 1-principios generales de ensayo.
- NMX-A-084-INNTEX-2015.- industria textil-fibras textiles-análisis cualitativo-cuantitativo para una fibra 100 %-método de ensayo.
- NOM-004-SE-2021.- información comercial-etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL N° INDEM-LPN-N02-2023, CON REDUCCIÓN DE PLAZOS.



Adquisición de uniformes exteriores (1,200 conjuntos de pants y chamarra, 2,000 playeras de cuello redondo y 2,000 playeras tipo polo) para deportistas de deporte convencional, adaptado, estudiantil y social que representarán al Estado de Morelos en los eventos deportivos a desarrollarse durante el ejercicio 2023.

DOCUMENTO U

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ de 2023.

Instituto del Deporte y Cultura Física del Estado de Morelos
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Carta en papel membretado del licitante en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que, en caso de ser adjudicado, se obliga a entregar los bienes descritos en el punto 10.4. de las presentes bases, en el domicilio señalado en el anexo Técnico 1, (lugar de entrega) y punto 11.2 de las presentes bases

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL N° INDEM-LPN-N02-2023, CON
REDUCCIÓN DE PLAZOS.



Adquisición de uniformes exteriores (1,200 conjuntos de pants y chamarra, 2,000 playeras de cuello redondo y 2,000 playeras tipo polo) para deportistas de deporte convencional, adaptado, estudiantil y social que representarán al Estado de Morelos en los eventos deportivos a desarrollarse durante el ejercicio 2023.

DOCUMENTO V

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ de 2023.

Instituto del Deporte y Cultura Física del Estado de Morelos
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Carta bajo protesta de decir verdad en el que manifieste el licitante es fabricante y/o distribuidor autorizado de los bienes que oferta.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL N° INDEM-LPN-N02-2023, CON
REDUCCIÓN DE PLAZOS.



Adquisición de uniformes exteriores (1,200 conjuntos de pants y chamarra, 2,000 playeras de cuello redondo y 2,000 playeras tipo polo) para deportistas de deporte convencional, adaptado, estudiantil y social que representarán al Estado de Morelos en los eventos deportivos a desarrollarse durante el ejercicio 2023.

DOCUMENTO W

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ de 2023.

Instituto del Deporte y Cultura Física del Estado de Morelos
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Carta en papel membretado del licitante en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que, en caso de ser adjudicado, se obliga a presentar original o copia certificada de las pruebas de laboratorio, mismas que serán aplicadas a las telas utilizadas para la fabricación de los uniformes exteriores en mención:

- Prueba de masa de tejido por unidad de longitud y área (NMX-A-3801-INNTEX-2012.- industria textil-determinación de la masa del tejido por unidad de longitud y área).
- Prueba de identificación y contenido de fibra (NMX-A-1833/1-INNTEX-2014.- industria textil-análisis químico cuantitativo-parte 1-principios generales de ensayo).
 - Prueba de identificación y contenido de fibra (NMX-A-084-INNTEX-2015.- industria textil-fibras textiles-análisis cualitativo-cuantitativo para una fibra 100 %- método de ensayo).

Deberán estar dirigidas al licitante adjudicado de los bienes, emitidas por un Laboratorio acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (EMA), con una vigencia no mayor a 3 meses a la fecha de la publicación de la convocatoria.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL N° INDEM-LPN-N02-2023, CON REDUCCIÓN DE PLAZOS.



Adquisición de uniformes exteriores (1,200 conjuntos de pants y chamarra, 2,000 playeras de cuello redondo y 2,000 playeras tipo polo) para deportistas de deporte convencional, adaptado, estudiantil y social que representarán al Estado de Morelos en los eventos deportivos a desarrollarse durante el ejercicio 2023.

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

DOCUMENTO X

Presentar una muestra de los bienes en cada renglón, para su análisis y validación, de conformidad a lo siguiente:

- Renglón 1: conjunto de pants y chamarra de acuerdo al Anexo 1 (Anexo técnico).
- Renglón 2: playera cuello redondo de acuerdo al Anexo 1 (Anexo técnico).
- Renglón 3: playera cuello tipo polo de acuerdo al Anexo 1 (Anexo técnico).

Debidamente etiquetadas con el nombre de cada renglón, en bolsa transparente y firmadas por el o los licitantes o su representante legal, para su correcta identificación. En el entendido de que serán utilizadas para verificar las especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo 1 (Anexo Técnico), de igual manera servirán para verificar que el licitante que resulte adjudicado, entregue los bienes con las mismas características propuestas.

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL N° INDEM-LPN-N02-2023, CON REDUCCIÓN DE PLAZOS.



Adquisición de uniformes exteriores (1,200 conjuntos de pants y chamarra, 2,000 playeras de cuello redondo y 2,000 playeras tipo polo) para deportistas de deporte convencional, adaptado, estudiantil y social que representarán al Estado de Morelos en los eventos deportivos a desarrollarse durante el ejercicio 2023.

OFERTA ECONÓMICA

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ de 2023

Instituto del Deporte y Cultura Física del Estado de Morelos
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ en el que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición, ofertando las partidas y/o conceptos de los bienes que se indican:

Se requiere que la propuesta describa los precios unitarios, subtotal, I.V.A. total y el monto total de su propuesta.

Partida	Renglón	Descripción del bien	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario	Subtotal	I.V.A.	Total
Única	1	Conjunto de pants y chamarra	Conjuntos	1,200				
	2	Playeras de cuello redondo	Piezas	2,000				
	3	Playeras tipo polo	Piezas	2,000				
Gran total:								

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

